TOMO 182 Montevideo, Lunes 12 de Marzo de 1951 Núm. 13296

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se acepta la renuncia del Ministro de Obras Públicas y se encarga del despacho al de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de febrero de 1951.

Vista la renuncia presentada por el señor Ministro de Obras Públicas, ingeniero don José A. Acquistapace.

Atento a las razones aducidas en la misma,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la referida renuncia y agradézcanse al ingeniero don José A. Acquistapace, los importantes servicios prestados al país en el desempeño del referido cargo.

Art. 2.° Encárgase del Ministerio de Obras Públicas, al señor Ministro de Ganadería y Agricultura don Carlos L. Fischer.

Art. 3.° El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4.° Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — DARDO REGULES.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto. Se otorgan facilidades, transitoriamente, para la importación de madera compensada

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de febrero de 1951.

Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con la distribución de la cuota de importación de madera compensada.

Atento a lo informado por la Dirección de Industrias, por el Asesor Técnico del Ministerio de Industrias y al dictámen del Banco de la República, que cuenta con la opinión favorable del Contralor de Exportaciones e Importaciones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Inclúyese, hasta nueva resolución, a la madera compensada en la lista de artículos de Primera Categoría del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Art. 2.° Las importaciones de madera compensada estarán exentas del requisito del permiso previo, en las condiciones establecidas por el decreto de 20 de julio de 1950 y disposicioens concordantes; pero, la presentación de declaraciones juradas queda limitada a una sola solicitud semanal por importador y por suma no mayor de diez mil dólares cada una.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

Con el N.o 13259 (24 de enero) aparecieron los índices correspondientes al 4.o trimestre del año 1950

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto. Se nombra Subsecretario del Ministerio

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.º 17.612).

Montevideo, 1.º de marzo de 1951.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Subsecretario en el Ministerio de Defensa Nacional, al Coronel de Ingenieros don Gabino Anfusso.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ.

4

Decreto. Se confirma en el cargo al Inspector General del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.º 17.613).

Montevideo, 1.º de marzo de 1951.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Confírmase en el cargo de Inspector General del Ejército al señor General don Carlos Iribar.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ.

5

Decreto. Se confirma en el cargo al Inspector General de Marina

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 17.614).

Montevideo, 1.º de marzo de 1951.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Confírmase en el cargo de Inspector General de Marina, al señor Contraalmirante don Alfredo Aguiar.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ.

6

Decreto. Se nombra Jefe de Estado Mayor de la Región Militar N.º 3

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 17.581).

Montevideo, 26 de febrero de 1951.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Jefe de Estado Mayor de la Región Militar N.º 3, al señor Teniente Coronel don Américo Bianchi.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7

Decreto. Se amplía la disposición relativa al pago de viáticos en zonas balnearias durante la temporada turística.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 12 de febrero de 1951.

Vistos estos antecedentes, originados en la Dirección de Saneamiento, y relacionados con la solicitud de ampliación del artículo 1.º del Reglamento de Viáticos en lo relativo a la parte que establece que los viáticos devengados en determinadas zonas balnearias que se establecen tendrán un aumento de 50 o|o.

Considerando: 1.º) Que, además de los balnearios indicados en el citado decreto, existen otros balnearios y distintas zonas oficialmente reconocidas de turismo en las cuales los precios de los hospedajes son tan elevados como los incluídos en la nómina aprobada, de acuerdo con las tarifas de la Comisión Nacional de Turismo.

2.º) Que es necesario establecer nuevamente las zonas en que se deberá percibir el aumento solicitado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Modificar el artículo 1.º del Reglamento General de Viáticos del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por decreto de 14 de junio de 1949, en la parte relativa a la liquidación del aumento del 50 o|o en las zonas balnearias que se indican, el que quedará redactado como sigue: "Cuando las comisiones deban desempeñarse entre el 1.º de diciembre al 30 de abril siguiente, en todos los balnearios del país y zonas de turismo reconocidas oficialmente, el viático diario indicado en el artículo 1.º del decreto de 14|6|949 y sus modificativos y ampliatorios así como la remuneración mensual indicada en el artículo 3.º del decreto de 14|6|949 tendrán un aumento del 50 o|o".

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — JOSE A. ACQUISTAPACE.

8

Decreto. Se eleva un viático del Reglamento General del Ministerio, lo que se generaliza para todos los funcionarios en actividad.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 12 de febrero de 1951.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión iniciada por los funcionarios de la Sección Mecánica de la Dirección de Saneamiento, para que se revean los viáticos asignados en la categoría A) del Reglamento de Viáticos aprobado por decretos de 14 de junio de 1949 y 22|11|949, en virtud de resultar insuficientes para cubrir los gastos más elementales de hospedaje.

Considerando: 1.º) Que los precios de los hospedajes vienen sufriendo continuos aumentos y constatados por la Dirección de Saneamiento, reconoce que los viáticos de la categoría A) del citado Reglamento son bajos ($ 6.00) aunque limita el aumento a $ 1.00.

2.º) Que es equitativo generalizar el viático modificado para los Choferes del Garaje Central, por decreto de 26 de julio de 1950, que es de $ 8.00 diarios, para todo el personal incluído en la categoría A) del Reglamento General de Viáticos aprobado por decretos de 14|6|949 y 22|11|949.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Elevar a $ 8.00 (ocho pesos) diarios el viático asignado a la categoría A) del Reglamento General de Viáticos del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por decreto de 14 de junio de 1949 y ampliado por decretos de 11 de noviembre de 1949 y 26 de julio de 1950.

Art. 2.º Hacer notar que el citado Reglamento de Viáticos rige para todos los funcionarios en actividad al Servicio del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — JOSE A. ACQUISTAPACE.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Decreto. Se extiende una franquicia aduanera a unos excedentes de azúcar importados por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1951.

Vista la nota del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en la cual al referirse al decreto del Poder Ejecutivo de 19 de octubre de 1950 —por el cual se le autorizó para importar libre de derechos y adicionales aduaneros hasta la cantidad de diez mil (10.000) toneladas de azúcar refinado— manifiesta que para facilitar la contratación de bodegas se aceptó cierta flexibilidad que

autoriza a las firmas vendedoras un margen del cinco por ciento (5 o|o) en más o en menos, de las cantidades de azúcar a remitirse y que, como consecuencia de ello, los embarques de distintas procedencias han excedido en doscientas setenta (270) toneladas, de la cantidad determinada por dicho decreto; y solicita que en virtud de lo expuesto se amplíe a tal excedente el beneficio aduanero acordado por el artículo 2.º del referido decreto.

Resultando: Que a fojas 1 vuelta, el Ministerio de Hacienda estima que no existe inconveniente en conceder la ampliación de franquicias de que se trata.

Considerando: Las causas de la importación de azúcar a que se refiere en su parte expositiva el decreto de 19 de octubre próximo pasado, así como las razones de esta ampliación.

Con la opinión del Ministerio de Hacienda.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 inciso A) de la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, sobre Subsistencias; y

Atento a lo acordado en sesión del Consejo de Ministros de fecha 27 del corriente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Declárase que el beneficio de la exención de derechos y adicionales aduaneros acordados por el artículo 2.º del decreto de 19 de octubre de 1950, alcanza al excedente de doscientos setenta (270) toneladas de azúcar provenientes de embarques de distintas procedencias con destino al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, motivados por el cumplimiento del artículo 1.º del mismo decreto, el cual facultó a dicho Consejo para importar hasta diez mil (10.000) toneladas del citado producto.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — SANTIAGO I. ROMPANI.

10

Decreto. Se dan normas para la distribución del trabajo de los Cosedores y Marcadores en el puerto de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1951.

Siendo necesario dictar normas tendientes a organizar la distribución del trabajo de los Cosedores y Marcadores del puerto de Montevideo.

Considerando: Que el proyecto sometido al Ministerio de Industrias y Trabajo por la C.A.S.E. contempla las disposiciones de los convenios existentes y las normas indispensables que aseguren el buen funcionamiento del servicio, a partir del momento en que el referido organismo asuma la total responsabilidad en la distribución del personal,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El trabajo de los Cosedores y Marcadores del Puerto de Montevideo, se ejercerá por estos obreros dentro de la Zona Portuaria y abordo de los buques que requirieren sus servicios, de acuerdo a lo que establece la reglamentación.

Art. 2.o La distribución del trabajo de los obreros Cosedores y Marcadores del Puerto de Montevideo, se efectuará por la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE), la que formará una Bolsa de Trabajo en base a 2 registros: uno de titulares y otro de suplentes.

Art. 3.o El registro de titulares se formará con los obreros a que hace referencia el decreto del Ministerio de Industrias y Trabajo de marzo 4 de 1950, y por el cual se reconoce la vigencia del Convenio Colectivo celebrado entre la Cámara Mercantil de Productos del País y la Asociación de Cosedores y Marcadores del Puerto de Montevideo.

Art. 4.o El registro de suplentes se integrará con aquellos trabajadores que justifiquen haber desempeñado tareas de Cosedores y Marcadores a órdenes de las casas cerealistas o Cámara Mercantil y que se encuentren comprendidos en el decreto del Ministerio de Industrias y Trabajo a que hace referencia el artículo anterior.

Art. 5.o El número de los inscriptos no podrá ser aumentado, mientras no se asegure a los obreros comprendidos en los registros una remuneración suficiente, de acuerdo con las normas establecidas en la ley N.o 10.449, sobre Consejos de Salarios.

Art. 6.o Cuando sea necesario proveer las vacantes que se produzcan en el registro de titulares, se llenarán éstas en la medida que se considere menester para satisfacer las necesidades normales del servicio, con aquellos obreros del registro de suplentes que sean indicados por la CASE y los usuarios del servicio y que reúnan las condiciones de antigüedad, capacidad y buena conducta.

Art. 7.o Cuando el registro de suplentes se reduzca en forma que pueda comprometer la correcta prestación del servicio, podrá ser integrado hasta la cantidad de obreros que se estime necesario a juicio de la CASE, la que resolverá oyendo las partes.

Art. 8.o Las casas que utilicen el servicio de obreros Cosedores y Marcadores convendrán con la CASE el aporte necesario para atender los gastos que demande la administración de la Bolsa.

Art. 9.o Los obreros que integren un registro oficial en calidad de efectivos, no podrán formar parte en el mismo carácter en ninguna de las Bolsas de Trabajo que administra la CASE.

Art. 10. Cométese a la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE), la estructuración, en acuerdo de las partes intervinientes, —patronos y obreros— de la reglamentación pertinente del trabajo de los Cosedores y Marcadores del Puerto de Montevideo.

Art. 11. Comuníquese y publíquese. — **BATLLE BERRES.** — SANTIAGO I. ROMPANI.

11

Decreto. Se reglamenta el trabajo del personal lanchonero en el puerto de Montevideo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1951.

Visto el proyecto formulado por la Comisión Especial instituída con el cometido de reglamentar el trabajo del personal lanchonero del Puerto de Montevideo.

Resultando: Dicho proyecto ha sido aprobado por unanimidad, habiendo —patronos y trabajadores— llegado a un acuerdo integral respecto a las normas que lo integran.

Considerando: Que en virtud de no existir disposiciones que contraríen o se aparten del texto legal que regula el funcionamiento del registro de lanchoneros (ley número 10.755, de 27 de junio de 1946), corresponde prestar aprobación al mismo.

Atento a lo que previene el decreto de 11 de enero de 1947, reglamentario de la ley N.o 10.755, citada; y

De acuerdo con lo manifestado por la Comisión de Estudios de la reglamentación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El trabajo del personal lanchonero a que se refiere la ley N.o 10.755, de 27 de junio de 1946, se ajustará a las disposiciones que establecen los siguientes artículos:

Art. 2. **Cueros salados y salados secos.**

Recibir con canaleta, 4 hombres.

Recibir en lingadas, 4 hombres.

Si la lingada va al corredor o si es a pasamano, 8 hombres.

Para entregar, 6 hombres.

Si están a granel, 8 hombres.

Las lingadas se harán como máximo de 30 cueros vacunos y 50 cueros de becerro.

Art. 3.o **Cueros secos.**

Para recibir, 4 hombres.

Para entregar cueros hasta de 12 kilos de peso cada uno, 4 hombres.

De más peso, 6 hombres.

En cada operación habrá una tolerancia de 300 cueros pasados del peso indicado. En ese caso se hará la lingada de éstos de a 20. Las lingadas se harán de 40 cueros vacunos y 50 becerros.

Art. 4.o **Fardos de lana.**

Recibir del muelle con grúa, 2 hombres.

Recibir del muelle con guinche a vapor, 3 hombres.

Recibir de un barco, 4 hombres.

Entregar engrilletados, 2 hombres.

Entregar a la pesca, 3 hombres.

En estos dos casos si el peso de los fardos pasa de 510 kilos, se llevará un hombre más por mano.

Art. 5.o **Fardos de cueros.**

Para recibir del muelle con grúa, 3 hombres.

Para recibir del muelle con guinche a vapor, 4 hombres.

Para recibir de un barco, 4 hombres.

Para entregar engrilletados, 3 hombres.

Para entregar a la pesca, 4 hombres.

Art. 6.o En general no se entregará ni recibirá, más de un fardo de los que se refieren los dos artículos anteriores, cuando el peso de dicho fardo pase de 200 kilos.

Art. 7.o **Farditos de lana.** (De a 3 por lingada).
Recibir o entregar, 4 hombres.
A la pesca, 5 hombres.
Si el peso de los fardos pasa de 130 kilos por unidad se hará la lingada de dos fardos.
Art. 8.o En toda carga cuando el "gancho" no entre a la bodega, se llevará un hombre más por mano. Tanto para recibir como para entregar.
Art. 9.o **Fardos de arpillera.**
Para recibir o entregar, 4 hombres.
Para entregar con gafa, 2 hombres.
Art. 10. **Fardos de algodón, rayón o similares.**
Recibir o entregar de a tres fardos hasta de 280 kilos cada uno, 6 hombres.
Recibir o entregar de a dos fardos hasta de 280 kilos cada uno, 4 hombres.
Si pesan más de 280 kilos, lingando de a dos, 6 hombres.
Recibir con gafas, 4 hombres.
Entregar con gafa, 1 hombre por gafa.
Art. 11. Mano mínima con gafa, en general, 2 hombres.
Art. 12. **Fardos de charque.**
Para recibir, 4 hombres.
Para entregar, 6 hombres.
Las lingadas se harán de 10 fardos cuando no pasen de 80 kilos de peso cada uno. Pasando de ese peso la lingada será de 8 fardos.
Art. 13. **Bolserío.** — Se procederá en la siguiente forma:

Peso de las bolsas	Con 4 hombres	Con 6 hombres
Hasta de 45 kilos, lingada de	15 bolsas.	
De 46 a 60 kilos, lingada de	12 "	15 bolsas
De 61 a 70 kilos, lingada de	10 "	12 "
De 71 a 80 kilos, lingada de	8 "	10 "
De 81 a 90 kilos, lingada de	6 "	8 "

De 91 a 100 kilos se llevarán 6 hombres, recibiéndose de hasta 8 bolsas y entregando de hasta 6 bolsas la lingada.
Si pesan más de 101 kilo, se llevarán 6 hombres y se hará la lingada de hasta 6 bolsas.

A) Si las bolsas están a granel, se llevarán dos hombres más de lo indicado en cada caso.
B) Para recibir por canaleta:
Hasta un plan arriba de la "mastra", 6 hombres.
Levantando troja, 8 hombres.
Lo mismo para otras cargas que se reciben en canaleta.

Art. 14. **Mercancías.**
En todos los casos, 4 hombres.
(Sin mano mínima).
Art. 15. **Cargas a granel** (huesos, cereales, azufre, lastre, etc.).
Para recibir por canaleta, tachos o canastos, 2 hombres.
Si hay que palearlo o el tacho no entra al centro de la bodega, 4 hombres.
Para entregar, 12 hombres.
Para entregar o recibir con "grafo", 4 hombres.
Art. 16. **Cajones de conserva.**
Para recibir del muelle, 4 hombres.
Para recibir de un barco, 6 hombres.
Para entregar, 6 hombres.
Art. 17. **Cajones de aguarrás, kerosene o similares.**
Recibir o entregar en lingadas hasta de 11 cajones, 4 hombres.
Art. 18. **Cajones de hojalata.**
Para recibir o entregar, lingadas hasta de 10 cajones, 6 hombres.
Para recibir o entregar sobres grandes, 4 hombres.
Art. 19. En cualquier clase de carga cuando haya que abarrotar o desabarrotar, más de un metro y medio dentro de la vertical de la boca de escotilla, se llevarán dos hombres más por mano.
Art. 20. **Tanques, tambores, pipas, etc.**
Para recibir o entregar con gafa, 1 hombre por gafa.
Para recibir o entregar lingados, 4 hombres.

Tambores de soda cáustica o similares de más de 300 kilos de peso:

De a dos tambores con gafa, 4 hombres.
De a dos tambores lingados, 6 hombres.

Art. 21. **Hierro viejo a granel.**
Para recibir, 4 hombres.
Para entregar, 6 hombres.
Si hay que palear, 12 hombres.
Art. 22. **Fardos de recorte de hojalata.**
Recibir o entregar, 4 hombres.

Art. 23. **Durmientes.**
Para recibir, 6 hombres.
Para entregar, 4 hombres.
Art. 24. **Basura.**
Para recibir basura de la limpieza de los barcos, 4 hombres.
Si hay madera, 4 hombres.
En estas operaciones y cuando se haga limpieza de la sentina de las lanchas, el salario se pagará a razón de tiempo y medio.
Art. 25. **Madera.**
Para recibir o entregar, 6 hombres.
Las lingadas de tablas chicas se harán hasta de 30 piezas, y las de tablas grandes hasta de 25 piezas. Cuando la lingada no entre hasta el centro de la bodega, las lingadas se harán de 25 a 30 tablas respectivamente.
Para recibir o entregar a pasamano, 8 hombres.
Art. 26. **Líos de madera.**
Recibir o entregar, 6 hombres.
Art. 27. **Leña.**
Para recibir, 4 hombres.
Entregar en tachos o linga, 6 hombres.
Art. 28. **Cueros atados**
Recibir virando la linga, en canaleta y haciendo una pared, 4 hombres
Recibir estibando, 6 hombres.
Entregar en lingadas de 12 atados grandes o 20 becerros, 4 hombres.
Entregar lingadas mayores, 6 hombres.
Art. 29. **Rieles, caños o hierros semejantes.**
Para recibir o entregar, 4 hombres.
Art. 30. **Rollos de suelo o descarne.**
Para recibir o entregar, 4 hombres
Las lingadas se harán de cinco rollos no pasando el peso de ninguno de ellos de 120 kilos. Pasando de ese peso, de 4 rollos.
Reforzando la mano con dos hombres se hará la lingada de los de menos de 120 kilos, de 8 rollos. Y de 6 rollos de más de ese peso.
Art. 31. **Fardos de descarne, pulpa o pasta de madera, cartón, etc.**
Para entregar o recibir, 4 hombres.
En estos fardos u otros similares el peso total de la lingada no pasará de 550 kilos. Pasando se llevarán 6 hombres.
Art. 32. Cuando se tenga que hacer "removido" se llevará doble personal.
Cuando se trate de salvataje, cargas mojadas, cargas en estado de descomposición o cargas cuya temperatura pase de 50 grados, se pagará doble salario.
Art. 33. En los casos no previstos por este Reglamento, se llevará por lo mínimo cuatro hombres.
Art. 34. **Ganado en pié.**
Recibir o entregar, 4 hombres.
Art. 35. **Tambores vacíos.**
Recibir o entregar con linga, 4 hombres.
La lingada se hará de 6 tambores.
Art. 36. **Carburo.**

Recibir o entregar:

En linga de cabo, hasta de 10 tachos de 50 kilos cada uno, 4 hombres.
En linga de red, hasta de 10 tachos de 50 kilos cada uno, 6 hombres.
Si pesan más de 50 kilos cada tacho, la lingada se hará de cinco unidades.
Art. 37. **Yute.**
Recibir o entregar de a tres fardos lingados, 4 hombres.
Art. 38. **Para recibir o entregar carga en los remolcadores.**
Provisiones, correspondencia, etc., 2 hombres.
Hasta 6 bultos chicos o 6 tambores, 1 hombre.
Estas operaciones serán consideradas como hechas con la mano mínima.
Art. 39. Cuando se trate de "puchadas" y por lo tanto se ocupe menos gente que la que corresponde o sea la mano mínima, ese personal no hará más que esa operación, quedando libre al terminarla.
Art. 40. **Manos mínimas.**

Cueros salados o salados secos:

Estibados —

Hasta 500 vacunos o 650 becerros, 2 hombres.
Hasta 1.200 vacunos o 1.500 becerros, 4 hombres.

A granel —

Hasta 500 cueros, 4 hombres.
Hasta 1.200 cueros, 6 hombres.

Y la sal perteneciente a esos cueros —

Cueros secos:

Hasta 500 vacunos o 650 becerros, 2 hombres.
Hasta 500 cueros de más de 12 kilogramos cada uno, 4 hombres.

Fardos de lana, cueros o arpillera:

Hasta 25 fardos, 2 hombres.

Farditos de lana:

Hasta 50 farditos, 2 hombres.

Bolsas:

Hasta de 70 kilos, 250 bolsas, 2 hombres.
De más de 70 kilos, 150 bolsas, 2 hombres.

Si están a granel 2 hombres más en cada caso —

Cajones de conserva, kerosene, aguarrás, etc.:

Hasta 250 cajones, 2 hombres.

Hojalata:

Hasta 120 cajones, 2 hombres.

Hasta 12 sobres, 2 hombres.

Madera (tablas o líos):

Hasta 250 piezas o atados, 2 hombres.

Cueros atados:

Hasta 500 atados, 2 hombres.

Rollos de suela o descarne:

Hasta 100 rollos, 2 hombres.

Fardos de descarne, cartón, yute, rayón, etc., lingados:

Hasta 40 fardos, 2 hombres.

Ganado en pié:

Hasta 3 jaulones o box, 2 hombres.
Sueldo, hasta 10 animales, 2 hombres.

Tambores vacíos:

Hasta 100 tambores con linga, 2 hombres.

Carburo:

Hasta 250 tachos chicos, 2 hombres.

Hasta 120 tachos grandes, 2 hombres.

Art. 41. Este reglamento podrá ser modificado por acuerdo entre las partes con aprobación de la autoridad respectiva.

Art. 42. Los obreros que falten seis meses consecutivos al trabajo, sin licencia o causa justificada ante la C.A.S.E., serán eliminados del registro.

Art. 43. El personal que no pertenezca al registro de titulares, podrá ser "cortado" a la hora 17, nombrándose en su sitio personal de dicho registro.

Art. 44. Cuando una Empresa, ocupe personal del registro de titulares y gente que no pertenezca a él, a efectos de la distribución de las "manos", podrá alterar el orden establecido en el reglamento de la Bolsa, a fin de disponer de personal práctico donde el trabajo lo requiera.

Art. 45. El actual registro podrá ser modificado conforme a la norma establecida por el artículo 3.o del decreto reglamentario de fecha 11 de enero de 1947.

Art. 46. Agradézcanse a los señores miembros de la Comisión los importantes servicios prestados con motivo del cometido realizado.

Art. 47. Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

12

Decreto. Se da un régimen para el aprovisionamiento de azúcar, con fijación de precios y otras medidas coadyuvantes.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de febrero de 1951.

Vista la necesidad de establecer un sistema para regular el precio del azúcar y asegurar el normal abastecimiento de la población.

Considerando: 1.º) Diversos factores concurren a encarecer el azúcar: el aumento de precio en los mercados de origen, los fletes que han subido en proporciones extraordinarias y el mayor costo de la producción nacional. Estas circunstancias, determinan un forzoso aumento en los costos de dicho producto.

2.º) Por ley de 12|6|950 se dispusieron medidas para aumentar la producción en el país de materia prima sacarígena. Esta producción, por su muy reducido volumen, determinó un costo unitario mucho más elevado que el precio internacional del azúcar y por consiguiente que el precio a que ese mismo azúcar se vende en el país. Dicho costo alcanza en la actualidad, aproximadamente, a $ 0.60 el kilogramo. Esta circunstancia, sin embargo, que debe ser transitoria, no puede desalentar los esfuerzos para consolidar la producción nacional y a ese fin tiende la citada ley de 12|VI|950. Entre tanto, se hace necesario organizar un mecanismo para atender esta situación.

3.º) Las últimas importaciones de azúcar se efectuaron a precios que no permiten mantener el actual nivel de venta del mercado interno, que es de $ 0.38 el kilogramo al público. Mientras tanto, la industria nacional ha estado elaborando esta materia prima más cara y soportando pérdidas de fácil estimación. Estas pérdidas deben ser indemnizadas por el Estado.

4.º) Es necesario, además, la formación de un stock de azúcar, que regulado por el Estado, asegure la normalidad de los abastecimientos, impidiendo la escasez y especulación consiguientes.

5.º) La disparidad entre los precios de los azúcares importados y los de producción nacional, la formación de un stock de previsión y la cancelación de obligaciones pendientes por concepto de azúcar refinado y vendido, correspondientes a las últimas importaciones hace imprescindible la creación de un fondo de estabilización del precio del azúcar.

6.º) La ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, faculta al Poder Ejecutivo para rebajar o suprimir temporariamente los derechos aduaneros y adicionales a los artículos de primera necesidad, lo que permite hacer menos sensible al consumo los aumentos que lógicamente resultan de los factores enumerados en el considerando anterior.

7.º) Las dificultades que crea en la aplicación de la ley azucarera, derivadas de su falta de reglamentación, han llevado al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a convenir con los ingenios nacionales una distribución provisional de la partida de azúcar crudo importada de acuerdo con el decreto de 18 de setiembre de 1950. Esta solución de emergencia regirá por esta sola vez y a falta de la norma reglamentaria que deberá dictarse de inmediato. Por todos estos fundamentos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase la siguiente escala de precios para la venta del azúcar:

En Montevideo: del refinador al distribuidor mayorista, trescientos noventa pesos ($ 390.00) la tonelada; del distribuidor mayorista a los industriales y cooperativas de consumo, cuatrocientos pesos ($ 400.00) la tonelada; del distribuidor mayorista al minorista, cuatro pesos con diez centésimos ($ 4.10) los diez (10) kilogramos; del minorista al consumidor, cuarenta y cuatro centésimos (pesos 0.44) el kilogramo.

En los demás Departamentos se acrecerán los precios mencionados, en función de los fletes que correspondan según lo dispuesto por decreto de 25 de junio de 1948.

Art. 2.o Exonérase de derechos de aduana y adicionales las partidas de azúcar crudo que se hayan importado o se importen en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de esta misma fecha y el de 18 de setiembre de 1950.

Art. 3.o Apruébase el convenio celebrado por las empresas Rausa, Cainsa, Compañía Azucarera Artigas, Sociedad Anónima y Azucarlito Sociedad Anónima, con fecha 30 de noviembre de 1950.

Art. 4.o Créase el fondo de estabilización del precio del azúcar que se constituirá con los siguientes aportes:

A) Con la diferencia entre el precio del azúcar refinado que se fija por el artículo 10, y el precio de venta del industrial al mayorista.
B) Con la devolución que deberán hacer los comerciantes e industriales de acuerdo con el artículo 9.o.
C) Con el remanente que resulte a favor del Estado en la cuenta del Banco de la República denominada "Azúcar-Subsistencias" (decreto de 15 de agosto de 1944 del Ministerio de Industrias y Trabajo).
D) Con el crédito de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios gestionará del Banco de la República o de la Banca privada.

Art. 5.o Este fondo será administrado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y atenderá las obligaciones siguientes:

A) Reintegrar las sumas que correspondan a las refinerías por el azúcar elaborado con el crudo importado al amparo del decreto de 18 de setiembre de 1950, y entregado al consumo hasta la fecha a un precio inferior al que se fija por el artículo 10.
B) Abonar la diferencia entre el costo más la ganancia razonable que se reconozca a los ingenios, para el azúcar elaborado con materia prima de producción nacional y los precios que se fijan por el artículo 1.o.
C) Atender los gastos que ocasiona la formación y mantenimiento de un stock de reserva para el consumo, de no menos de veinte mil (20.000) toneladas de azúcar, que será propiedad del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Art. 6.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios constituirá una Comisión integrada por representantes de todos los intereses afectados, que lo asesorará en la administración del fondo de estabilización organizado por el artículo 4.o y del stock que se prevé por el inciso C) del artículo anterior.

Art. 7.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios adoptará las medidas adecuadas para ajustar de inmediato los saldos acreedores que puedan existir a favor de las empresas refinadoras y|o ingenios por el concepto previsto en el inciso A) del artículo 5.o.

Art. 8.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios podrá en cualquier momento, ajustar la distribución del azúcar por las empresas industriales, a normas que dicte al efecto. También podrá reservarse para distribuir directamente, hasta el quince por ciento (15 o|o) del azúcar que se refina. Las empresas refinadoras entregarán este azúcar al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios al precio fijado para los distribuidores mayoristas.

Art. 9.° Todo tenedor que posea más de doscientos (200) kilogramos de azúcar, deberá formular declaración jurada de sus existencias. Esta declaración se presentará en Montevideo en las oficinas del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, y en el interior ante las Comisiones Departamentales de Subsistencias, dentro del plazo de diez (10) días desde la fecha de vigencia de este decreto. El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios verificará la exactitud de las referidas declaraciones. De acuerdo con esta declaración cada comerciante depositará, dentro del mismo plazo, la diferencia entre los precios en vigor hasta ahora para el azúcar y los que resultan de la aplicación de la escala del artículo 1.o.

Art. 10. Fíjase provisionalmente en trescientos sesenta y cuatro pesos con setenta centésimos ($ 364.70) la tonelada el precio del azúcar refinado con materia prima adquirida conforme al decreto de 18 de setiembre de 1950. La diferencia entre este precio y trescientos noventa pesos ($ 390.00) la tonelada que deberán pagar en lo sucesivo los distribuidores mayoristas, será depositada por las empresas refinadoras en la cuenta que prevé el artículo 12. Este precio comprende el costo y el margen de ganancia razonable que corresponde a las empresas refinadoras y el mismo margen que también corresponde a los ingenios con derecho a cuota de importación según la ley de 12 de junio de 1950. El margen de los ingenios mencionados ha sido fijado en cinco pesos ($ 5.00) la tonelada según el convenio que se aprueba por el artículo 3.° de este decreto.

Art. 11. El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios completará los estudios necesarios para ajustar el costo definitivo del azúcar que se refine con las partidas importadas o a importarse según decreto de esta misma fecha y el de 18 de setiembre de 1950.

Art. 12. El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios abrirá una cuenta en el Banco de la República para registrar los movimientos del fondo de estabilización del precio del azúcar. En esta cuenta se harán los depósitos dispuestos por los artículos 8.°, incisos 3 y 10. Los comerciantes del interior harán los depósitos a que obliga el artículo 8.°, inciso 3, antes mencionado, en la cuenta del Banco de la República, de la Comisión de Subsistencias del respectivo Departamento.

Art. 13. Se exceptúa de lo dispuesto por el artículo 5.° incisos A) y B), al precio del azúcar en pancitos. Las empresas refinadoras formularán declaración jurada de las partidas que destinen a este tipo de elaboración.

Art. 14. Todos los gastos que ocasione al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios la aplicación de este decreto, se imputarán al fondo que se crea por el artículo 5.°.

Art. 15. Este decreto entrará en vigencia el 2 de marzo de 1951.

Art. 16. Las sanciones al presente decreto serán sancionadas con las disposiciones de la ley N.° 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Art. 17. Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI. — NILO R. BERCHESI.

13

Decreto. Se modifica una disposición referente a la expedición de certificados para la exportación de aceites vitamínicos de tiburón.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1951.

Vista la nota de la Universidad de la República, en la que solicita se deje sin efecto el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de diciembre de 1948, que estableció que los análisis oficiales del contenido vitamínico de los aceites de tiburón para la exportación deben ser realizados por el Servicio Oceanográfico y de Pesca.

Resultando: Que el Instituto de Física de la Facultad de Ingeniería expresa que el método usado preferentemente para determinar la concentración de la vitamina A es un método físico, habiendo realizado dicho Instituto en tal sentido investigaciones, cursos especializados y determinaciones para particulares a los efectos de la exportación, y que el Servicio Oceanográfico y de Pesca, como Ente Industrial, productor de aceites vitamínicos, se constituye, en virtud de este decreto, en el elemento de contralor único de su propia producción y la de su competencia.

Resultando que el S.O.Y.P., manifiesta que no reclama para sí, la exclusividad de los análisis oficiales del contenido vitamínico de los aceites sino el contralor con fines estadísticos.

Resultando: Que el Asesor Técnico del Ministetrio de Industrias y Trabajo expresa que el S.O.Y.P., como Ente Industrial del Estado, debe tener el derecho de realizar, con carácter oficial, estos análisis, pero que la Facultad de Ingeniería, como Instituto Oficial y que dispone de todos los elementos para ese fin y su experiencia por su actuación anterior en la materia, debería tener también el derecho de expedir dichos certificados con carácter oficial, para todos aquellos que desearan realizar esos análisis en sus laboratorios.

Considerando: Por lo expuesto, que la expedición de los certificados de que se trata, no sea sólo facultad del S.O.Y.P., sino también del Instituto de Física de la Facultad de Ingeniería,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícase el artículo 1.° del decreto de 31 de diciembre de 1948, sustituyéndolo por el siguiente:

"Artículo 1.° Todas las solicitudes de autorización para exportar aceites vitamínicos de tiburón, deberán presentarse acompañadas de un certificado oficial expedido por el Servicio Oceanográfico y de Pesca, o por el Instituto de Física de la Facultad de Ingeniería, en el que constará el contenido vitamínico de aquéllos, sin lo cual no se dará curso a dichas solicitudes, debiendo este último Instituto remitir mensualmente con fines estadísticos, al S.O.Y.P. las copias de los análisis realizados en sus laboratorios".

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

14

Resolución. Se dan por presentados laudos del Consejo de Salarios del Comercio e Industria de Lavalleja, para los personales de la Construcción (Albañilería), Sastrerías, Cafés, Bares, Despachos de Bebidas, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de marzo de 1951.

Visto el laudo parcial, dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Departamento de Lavalleja, para las actividades de Sastrerías, Construcción (Albañilería), Cafés, Bares, Despachos de Bebidas, etc., por el que se determinan nuevas retribuciones a todos los trabajadores, incluso a los que desempeñan cargos de Dirección,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

LISSIDINI.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. — LAUDO PARCIAL QUE COMPRENDE A LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION (RAMA DE ALBAÑILERIA).

Lavalleja, seis de octubre de mil novecientos cincuenta.

Vistos: El decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 de junio de 1949, que instituyó este Consejo de Salarios para fijar nuevas retribuciones a todos los trabajadores del Departamento, incluso a los que desempeñan cargos de Dirección.

Resultando: que instalado este Consejo, y en su oportunidad, la Delegación obrera presentó un petitorio de aumentos para el Gremio de la Construcción (Rama de Albañilería), lo que dió lugar a la designación de un Subconsejo integrado por representantes patronales y obreros los que llegaron a una fórmula que conciliaba las partes en cuestión, por lo cual este Consejo le presta su aprobación, que se deja establecida en el presente laudo.

Considerando: que los aumentos establecidos encuadran a la función de este Consejo, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Establécese un aumento del 30 % sobre los salarios fijados por el anterior laudo de fecha 12 de marzo de 1948, para las categorías de Peones y Cancheros y un aumento del 20 % para las demás categorías establecidas en el mismo laudo.

Segundo. Los aumentos decretados en el presente laudo regirán a partir del 1.° de setiembre de 1950.

Tercero. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los fines dispuestos en la ley N.° 10.449 del 12 de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

Alberto Wilat, Delegado del Poder Ejecutivo. — Escribano Gregorio Marcaida, Delegado del Poder Ejecutivo. — Doctor Gonzalo Gardil, Delegado del Poder Ejecutivo. — Marcelino Trelles Isain, Delegado patronal. — Rufino Hernández, Delegado patronal — Moisés Ordáz, Delegado obrero. — Carlos H. Acuña, Delegado obrero. — Julio Fornaro, Secretario.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. — LAUDO PARCIAL POR EL QUE SE ESTABLECEN SALARIOS MINIMOS, PARA LAS ACTIVIDADES DE SASTRERIAS DEL DEPARTAMENTO.

Lavalleja, 11 de julio de mil novecientos cincuenta.

Vistos: El decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 de junio de 1949, que instituyó este Consejo de Salarios, para fijar nuevas retribuciones a todos los trabajadores del Departamento, incluso a los que desempeñan cargos de dirección,

Resultando: Que instalado este Consejo, la delegación obrera presentó un petitorio de aumentos de salarios para la actividad de Sastrerías, lo que repartido y puesto en conocimiento de las partes intersadas, dió lugar a la designación de un Subconsejo integrado por representantes directos de ambas partes, los que lograron un entendimiento unánime, por lo que se debe reconocer la buena voluntad que primó entre los mismos.

Considerando: Que este Consejo al contar con el asentimiento mutuo de las partes, debe aprobar los salarios que determinaron los integrantes de dicho Subconsejo, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Fíjanse los siguientes salarios mínimos para los personales ocupados en las actividades de Sastrerías del Departamento, de acuerdo a las siguientes clasificaciones:

A)	Cortador, sueldo mensual	$ 240.00
B)	Oficiales que terminan prenda (mangas pegadas), sueldo mensual	" 130.00
C)	Oficiales que terminan, sin pegar mangas	" 110.00
D)	Medios Oficiales, sueldo mensual	" 90.00
E)	Aprendices al iniciarse, sueldo mensual	" 20.00
F)	Aprendices a los tres meses de ingreso	" 32.50

Los obreros por día, ganarán el equivalente de estos sueldos mensuales, divididos en 25 jornales, más un aumento del 10 o|o.

Trabajo a destajo por pieza. — Primera Categoría:

Sacos derechos terminados (con mangas pegadas)	$ 22.50
Sacos cruzados terminados (con mangas pegadas)	" 24.50
Sobretodos derechos terminados (con mangas pegadas)	" 25.00
Sobretodos cruzados terminados (con mangas pegadas)	" 27.00

Estas prendas con mangas sin pegar, $ 3.00 menos.

Pantalones, cada uno	$ 4.50
Bombachas, cada una	" 5.20

Pasando del talle 56 estas prendas se pagarán con un aumento de $ 0.30 cada una.

Chalecos cruzados, cada uno	$ 3.90
Chalecos derechos, cada uno	" 3.50
Pantalones de confección, cada uno	" 3.00
Bombachas de confección, cada una	" 3.50

Recargos generales para los sacos:

Por pespnute a mano, $ 150.00. Por pespunte a máquina, $ 1.00. Solapa de punta en saco derecho, $ 0.50.

Recargos generales para los pantalones y bombachas:

Por más de cinco bolsillos, cada uno $ 0.30. Carteritas de bolsillo, cada una $ 0.10.

Recargos generales para los chalecos:

Bolsillo interior plaqué, $ 0.20. Bolsillo interior con cartera y vivo, $ 0.50. Chalecos con más de cuatro bolsillos, $ 0.20. Pantalones con más de cuatro bolsillos, pesos 0.20.

Trabajo a Destajo. — Segunda Categoría:

Saco derecho terminado	$ 18.50
Saco cruzado terminado	" 21.00
Sobretodo derecho terminado	" 19.50
Sobretodo cruzado terminado	" 22.50
Pantalones	" 3.60
Chalecos	" 2.95
Chalecos cruzados	" 3.35
Bombachas	" 4.20

Segundo. Para las demás localidades de Lavalleja, con excepción de la ciudad de Minas, estos salarios tendrán una deducción el 10 o|o.

Tercero. Los salarios mínimos y demás condiciones de trabajo aprobados, regirán a partir del 1.° de julio de 1950.

Cuarto. Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los fi-

nes dispuestos en la ley N.° 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Doctor Gonzalo Gardil, Delegado del Poder Ejecutivo. — Escribano Gregorio Marcaida, Delegado del Poder Ejecutivo. — Alberto Willat, Delegado del Poder Ejecutivo. — Rufino Hernández, Delegado patronal. — Marcelino Trelles, Delegado patronal. — Moisés Ordáz, Delegado obrero. — Carlos H. Acuña, Delegado obrero. — Julio Fornaro, Delegado Secretario.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDOS PARA EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. — LAUDO PARCIAL QUE COMPRENDE A LAS ACTIVIDADES DE CAFES, BARES, CANTINAS DE CLUBES SOCIALES Y DESPACHO DE BEBIDAS, BILLARES Y SIMILARES.

Lavalleja, cinco de setiembre de mil novecientos cincuenta.

Vistos: El decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 de junio de 1949, que instituyó este Consejo de Salarios para fijar nuevas retribuciones a todos los trabajadores del Departamento, incluso a los que desempeñan cargos de dirección:

Resultando: Que instalado este Consejo, y en su oportunidad, la delegación obrera presentó un petitorio de aumentos para las actividades de cafés, bares, etc. lo que dió lugar al estudio del mismo, llegándose a conformar una fórmula que contemplara las partes interesadas.

Considerando: Que los aumentos y modificaciones introducidas encuadran a la función para la cual fué instituído este Consejo, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Establécese un aumento del 20 o|o sobre los salarios mínimos fijados por el laudo anterior de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete y complementario del once de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, en su artículo primero, para el personal ocupado en las actividades de Cafes, Bares, Cantinas de Clubes Sociales y Deportivos, Despachos de Bebidas, Billares y Similares, con la excepción del personal de Mozos de Mesa, para los cuales se establecen los aumentos y modificaciones en el artículo que sigue.

Segundo. Suprímese el descuento establecido en el laudo anterior para el personal de Mozos de Mesa, los que tendrán un aumento sobre los sueldos mínimos del referido laudo, de acuerdo a la siguiente escala: Sueldos hasta $ 70.00, el 20 o|o de aumento; sueldos de más de $ 70.00 hasta $ 80.00, el 10 o|o de aumento; sueldos de más de $ 80.00 hasta $ 90.00 el 5 o|o de aumento.

Tercero. Los aumentos y modificaciones establecidos en el presente laudo, regirán a partir del 1.° de julio de mil novecientos cincuenta.

Cuarto. Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los fines dispuestos en la ley N.o 10.449.

Alberto Willat, doctor Gonzalo Gardil, y Gregorio Marcaida, Delegados del Poder Ejecutivo. — Marcelino Trelles Isaín y Rufino Hernández, Delegados patronales. — Moisés Ordáz y Carlos H. Acuña, Delegados obreros. — Julio Fornaro, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

TRIBUNAL EXTRAORDINARIO

Emplazamiento importante

Hallándose el Tribunal Extraordinario próximo a la terminación de sus cometidos ha resuelto efectuar los siguientes emplazamientos:

1.°) Se emplaza a los reclamantes Jacinto Camio Otaegui, expediente N.o 1771 Marcos Perillo, N.o 1640, Juan Carlos Barlocco, N.o 1266, y Pedro Rodríguez Flores, N.o 1684; que retiraron en confianza los expedientes de su reclamación sin haberlos devuelto a pesar de las gestiones hechas por la Oficina para obtener su recuperación para que antes del 31 del corriente mes de marzo los devuelvan a la Oficina del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérseles por desistidos.

2.°) Se emplaza por el mismo término y bajo el mismo apercibimiento a los reclamantes que a continuación se mencionan, cuyos expedientes fueron retirados en confianza por sus defensores, y cuya recuperación ha sido imposible obtener de los mismos, para que comparezcan a la Oficina del Tribunal a fin de rehacer dichos expedientes: Bernabé Batllista, N.o 1565; Ramón Esteban Umpiérrez, N.o 875; E. Pirotti Rocca, N.o 913; Alberto Battione, N.o 2005; Emilio Pablo Vera Viera, N.o 270 (Militar); Carlos P. Rombys, N.o 281 (Militar); Juan F. Rodríguez, N.o 1855; Julio César Trobo, N.o 1382; José Lamp Garrido, N.o 2796; Antonio Volpe Ricci, N.o 2159; Petrona Rodríguez Alvarez de Rebollo, N.o 2862; Tomás Zarzabal, N.o 246; Oscar P. Saldaña Vernengo, N.o 2930; José M. López, N.o 2169; José Lura Carmendia, número 1566; Serapio Muñoz, N.o 617.

3.°) Se emplaza por el mismo término y bajo el mismo apercibimiento al reclamante Liborio Calleriza, N.o 946 para que comparezca a la Oficina del Tribunal a fin de rehacer su expediente paralizado por traspapelamiento por inasistencia del reclamante a la Oficina.

4.°) Se emplaza por el mismo término y bajo el mismo apercibimiento al reclamante Claudino Coutinho, expediente N.o 1637 para que comparezca a la Oficina del Tribunal a fin de rehacer su expediente, que fué enviado para una diligencia de prueba a la Intendencia Municipal de Tacuarembó y no ha sido posible obtener su devolución.

Montevideo, marzo 6 de 1951.

Luis Pareja Guani, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Despacho firmado por el señor Ministro de Industrias y Trabajo, con el señor Presidente de la República, el día 27 de febrero de 1951.

Transporte, Grupo 2 (Ramas a y d)

Nómbrase delegados del Poder Ejecutivo ante el mencionado Consejo de Salarios a los señores Esc. Rafael Ruano Fournier, Dr. Julio Durdos y Ct. Edmundo Carpi.

Industria del Aceite

Exímese al ingeniero Rómulo Valetti de la obligatoriedad del desempeño del cargo de delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la Industria del Aceite, y nómbrase para subrogarlo, al Arq. Roberto Beraldo.

Casas de Hospedaje de Montevideo

Nómbrase delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de Salarios a los señores Ct. Juan Aquino y don José Gallo.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 182 — Montevideo, Lunes 12 de Marzo de 1951 — Núm. 13296

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1951

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ..	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 19, a fin de adquirir: Harina de trigo, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día treinta (30) de Marzo de 1951, a las quince (15) horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.9-20651-v.mz.27.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	60.00 la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00 " "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00 " "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00 " "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00 " "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00 " "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00 " "
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00 " "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00 " "
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00 " "
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00 " "
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00 " "
"	"	5:000.001.00		en	adelante	"	700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 96
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 96, a fin de adquirir: Porotos blancos, juegos de loza para té, correas, jergas, relojes pulsera, cuellos modelo "Blandengues", con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de las interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintinueve (29) de Marzo de 1951, a las quince (15) horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.9-20640-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 33, a fin de adquirir: Zapatos modelo reglamentario para Oficiales, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día treinta y uno (31) de Marzo de 1951, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.9-20652-v.mz.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 16
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 16, para adquirir: Avena y paja, para atender los consumos, dentro del Ejercicio 1951, en los períodos indicados en el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintiocho (28) de Marzo de 1951, a las quince (15) horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.9-20641-v.mz.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 99
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 99, a fin de adquirir: Duraznos en almíbar, yerba super extra, whisky, líquido insecticida, género para vestidos, valijas de mano, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos lo sdías hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día doce (12) de Marzo de 1951, a las nueve (9) horas. — Montevideo. Marzo 3 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.7-20618-v.mz.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUSICIONES
Licitación pública N.o 32
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 32 para adquirir: Latas de atún, arvejas al natural, calamares en su tinta, galletitas en varias clases, grasa tipo Frigonal o similar, grasa en latas de 2 a 2 1|2 kilos aproximadamente, papel de fumar, jugo de uva, vino tinto, sal fina, sal Cerebos o similar, aceitunas, mermelada de duraznos, filtros de franela, fuentes llanas de loza, cepillos de paja para ganado, pasta dentífrica, polvos perfumados, jabones perfumados para tocador, libretas de almacén, tinta azul, camisas de brin, yerba mate, toallas para baño, soutienes de buena calidad, paños higiénicos, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el

pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince de Marzo de 1951 a las diez horas (10 horas).
(Cuenta corriente) Mz.5-20591-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1

Llámase a licitación pública N.o 1 para adquirir: Papel higiénico, ladrillos para limpieza, naftalina, con destino a stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince de Marzo de 1951 a las nueve horas (9 horas).
(Cuenta corriente) Mz.5-20590-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 93
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 93 a fin de adquirir: Azafrán, fósforos, bolsas de papel tipo Kraft, pañuelos blancos para bolsillo, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día catorce (14) de Marzo de 1951, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1951.
(Cuenta corriente) Mz.5-20589-v.mz.14.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el tendido, conexiones de cables alimentadores y reparaciones de instalaciones, en varios locales de la Escuela Militar de Aeronáutica (Pando), de acuerdo con los pliegos y memorias confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en esta Oficina, el día 12 de Marzo de 1951, a las 10 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Feb.27-20548-v.mz.12.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 31

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría extintores de incendio, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 15 de Marzo de 1951, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Mz.3-20574-v.mz.14.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 74

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de dos tiendas para oxigenoterapia, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 16 de Marzo de 1951, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Mz.3-20575-v.mz.14.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 73

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de artículos sanitarios de goma, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 17 de Marzo de 1951, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Mz.3-20576-v.mz.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 56|13
Compra de útiles de limpieza diversos: Trapos y cepillos para piso, cepillos para uñas, escobas, escobillas, franelas, mangos para cepillos, paños para cristales, plumeros medianos y grandes.
2.o llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro de útiles de limpieza diversos, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la sección Proveeduría. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 5 de Abril de 1951, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 6 de Marzo de 1951.
(Cuenta corriente) Mz.10-20663-v.mz.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 56|11
Confección de diversos artículos de escritorio
2.o llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la confección de los artículos de escritorio correspondientes a los renglones 9, 12, 20, 21, 22, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 3 de Abril de 1951, a la hora 16, en la sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 6 de Marzo de 1951.
(Cuenta cnroretel)zM ōCVu Uv(.(B.. cy
(Cuenta corriente) Mz.10-20662-v.mz.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 56|20
Compra de un camión blindado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de un camión blindado, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la sección Proveeduría. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran, el día 7 de Mayo de 1951, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 3 de Marzo de 1951.
(Cuenta corriente) Mz.10-20656-v.mz.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 56|12
Segundo llamado
COMPRA DE HILOS DIVERSOS

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para el suministro de hilos diversos, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran el día 2 de Abril de 1951, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Marzo 3 de 1951.
(Cuenta corriente) Mz.9-20637-v.mz.14.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión y colocación de baldosa asfáltica en la Aeroestación de Carrasco, en una superficie aproximada de 250 m2, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 17 de Marzo de 1951, a la hora 10.
(Cuenta corriente) Mz.7-20623-v.mz.17.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión y colocación de vidrios especiales, en a Aeroestación de Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 17 de Marzo de 1951, a la hora 10 y 30 minutos.
(Cuenta corriente) Mz.7-20625-v.mz.17.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión y colocación de vidrios, en el edificio de la Aeroestación de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 17 de Marzo de 1951, a hora 11.
(Cuenta corriente) Mz.7-20624-v.mz.17.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
(LICITACION RELOJES ELECTRICOS)

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación de relojes eléctricos dispuesta inicialmente para el día 27 de Marzo de 1951 a la hora 16, ha sido transferida para el día 10 de Abril de 1951 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Mz.10-20661-v.mz.28.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de seis aplanadoras una motoniveladora y tres cajones de distribución de pedregullo, tosca o balasto, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas por los tres elementos que se licitan son independientes unas de otras y serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 30 de Marzo de 1951, en la forma siguiente: Aplanadoras: hora 16; motoniveladora: hora 16 y 30; cajones de distribución: hora 17.
(Cuenta corriente) Mz.3-20579-v.mz.14.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de una planta asfaltadora y una máquina terminadora de concreto asfáltico, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas por elementos que se licitan son independientes una de otra y serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 14 de Abril de 1951 a la hora 10 las propuestas por la planta asfaltadora y a la hora 10 y 30 las correspondientes a la máquina terminadora de concreto asfáltico.
(Cuenta corriente) Mz.3-20580-v.mz.14.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 2|51
2.o llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "1 fichero metálico", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 14 de Marzo de 1951, a la hora nueve en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — Luis A. Moroni, 2.o Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.7-20621-v.mz.14.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATVA
Sección Proveeduría
Licitación número 8|51
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de cubiertas y cámaras, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Abril de 1951, a la hora quince, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.8-20626-v.mz.16.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATVA
Sección Proveeduría
Licitación número 7|51
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Marzo de 1951, a la hora 15, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.8-20627-v.mz.16.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 6.51
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de 5.000 kilos de cartón gris, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todo slos días hábiles de 7.30 a 12.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 12 de Marzo de 1951, a la hora nueve, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Luis A. Moroni, 2.o Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.2-20563-v.mz10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de hasta 120.000 bolsas de arpillera de primer uso, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 15 del corriente, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que

---

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS
Importante

Se pone conocimiento de los Odontólogos que para el llamado a Concurso de Odontólogo de la Clínica Preventiva (División de Higiene), publicado con fecha 2 de Marzo del cte. año, no rigen las disposiciones establecidas en el artículo 82 del Reglamento de Concursas vigente; pudiendo inscribirse todos los que así lo deseen. Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la Sección Concursos del Ministerio de Salud Pública hasta el día lunes 16 de Abril del cte. año a la hora 18. Avda. 18 de Julio N.o 1882. — Montevideo, Marzo 6 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.10-20659v.mz.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS
Importante

Se pone en conocimiento de los señores médicos, que para el llamado a concurso de Médico Ayudante de Cirujano de la Colonia Dr. Bernardo Etchepare, publicado con fecha 15 de Enero del cte. año, no rigen las disposiciones establecidas en los artículos 64, 65, 66, y 67 del Reglamento vigente. En consecuencia, deja de ser éste un cargo transitorio, por considerársele como definitivo con la siguiente denominación: Médico de Sala y Policlínica de la Colonia Dr. Bernardo Etchepare. Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la Sección Concursos del Ministerio de Salud Pública hasta el día 16 de Abril del cte. año a la hora 18. Avda. 18 de Julio 1882. — Montevideo, Marzo 6 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.10-20660-v.mz.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Partera de Urgencia (Servicio Obstétrico y Domiciliario), del Servicio de Asistencia Externa (Méritos), con una asignación mensual de pesos 200.00.

Médico Ayudante de Sala, Guardia y Policlínica de la Colonia Gustavo Saint Bois (Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa), (Méritos y oposición), con una asignación mensual de $ 220.00.

Encargado de Depósito de Farmacia de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois (Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa), (Méritos), con una erogación mensual de pesos 190.00.

Auxiliar de Laboratorio en el Instituto Antirrábico, (Méritos), (Docente), con una erogación mensual de $ 150.00.

Auxiliar de Radiólogo en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Méritos), con una erogación mensual de $ 160.00.

Ayudante de Laboratorio en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Méritos), con una asignación mensual de $ 160.00.

Dentista del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Méritos), con una asignación mensual de $ 190.00.

Médico de Asistencia e Higiene (Médico de Policlínica y Asistencia domiciliaria infantil), en el Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (Méritos), con una asignación mensual de $ 200.00.

Partera para el Servicio Interno y domiciliario del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Méritos), con una erogación de $ 190.00.

Dentista en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Méritos), con una asignación de $ 190.00.

Partera del Servicio Interno y domiciliario en el Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Méritos), con una asignación mensual de $ 190.00.

Médico Higienista encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Melo (Méritos) con una erogación mensual de $ 190.00.

Médico de Higiene y Asistencia (Médico de Medicina y Cirugía) del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Méritos), con una asignación mensual de $ 200.00.

Médico Higienista encargado del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Méritos), con una asignación mensual de $ 190.00.

Auxiliar de Laboratorio en el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Méritos), con una asignación mensual de $ 160.00.

Médico Adjunto de Policlínica y Asistencia domiciliaria infantil del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Méritos), con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico de Higiene Sexual del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Méritos), con una asignación mensual de $ 180.00.

Ayudante de Dentista del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Méritos), con una asignación mensual de $ 170.00.

Médico de Higiene y Asistencia (Medicina y Cirugía) del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Méritos), con una asignación mensual de $ 200.00.

Médico de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (Méritos), con una asignación mensual de pesos 200.00.

Dentista del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (Méritos), con una asignación mensual de $ 190.00.

Médico de Higiene y Asistencia, Médico de Medicina y Cirugía del Centro Departamental de Salud Pública de Mercedes (Méritos), con una asignación mensual de $ 220.00.

Dentista en el Centro Departamental de Salud Pública de Mercedes (Méritos), con una asignación mensual de $ 190.00.

Médico Higienista encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Méritos), con una asignación mensual de $ 190.00.

Farmacéutico encargado de Laboratorio del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Méritos), con una asignación mensual de $ 200.00.

Partera Adjunta en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Méritos), con una asignación mensual de $ 160.00.

Médico Tisiólogo en el Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (Méritos), con una asignación mensual de $ 180.00.

Farmacéutico encargado de Laboratorio del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Oposición), con una asignación mensual de $ 200.00.

Médico Higienista encargado del Servicio del Carnet de Salud en el Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Méritos), con una asignación mensual de $ 190.00.

Dentista en el Centro Departamental de Salud Pública de San José (Méritos), con una asignación de $ 190.00.

Farmacéutico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona (Oposición), con una asignación mensual de $ 180.00

Dentista en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira, (Méritos), con una asignación mensual de $ 170.00.

Partera para el Centro de Salud Pública de Libertad (Méritos), con una asignación mensual de $ 170.00.

Médico del Servicio de Higiene Sexual en Centro de Salud Pública de Castillo (Méritos), con una asignación mensual de $ 170.00.

Médico del Servicio de Higiene Sexual en el Centro de Salud Pública de Dolores (Méritos), con una asignación mensual de $ 180.00.

Dentista para el Centro de Salud Pública de Juan Lacaze (Méritos), con una asignación mensual de $ 170.00.

Partera para el Servicio Interno y domiciliario en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario (Méritos, con una asignación mensual de $ 190.00.

Dentista en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar (Méritos), con una asignación mensual de $ 180.00.

Dentista en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí (Méritos), con una asignación mensual de $ 170.00.

Médico de Sala, Policlínica y asistencia domiciliaria en el Centro de Salud Pública de Cerro Chato (Méritos), con una asignación mensual $ 190.00.

Médico del Servicio de Higiene Sexual en Cerro Chato, (Méritos), con una asignación mensual de $ 170.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Empalmes de Olmos y Suárez del Servicio de Asistencia Domiciliaria (Méritos) con una asignación de $ 180.00.

Médico de Policlínica y asistencia domiciliaria en Tala del Servicio de Asistencia Domiciliaria (Mérios), con una asignación mensual de mensual de $ 190.00.

eDnisa en La Cruz, Servicio de Asisencia Domiciliaria (Mérics), con una asignación mensual de $ 160.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Cardozo, Servicio de Asisencia Domiciliaria en Cardozo, Servicio de Asistencio Domiciliaria (Méritos), con una asignación mensual de $ 190.00.

Médico de Policlínica y Asisencia Domiciliaria en 19 de Abril (Rocha), Servicio de Asistencia Domiciliaria (Méritos), con una asignación de $ 190.00

Médico de Policlínica y Asisencia Domiciliaria en Matojo, del Servicio de Asistencia Domiciliaria (Méritos), con una asignación mensual de $ 180 00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Colonia Lavalleja, Servicio de Asistencia Domiciliaria (Méritos), con una asignación mensual de $ 190.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Sarandí y Cuchilla de Navarro, Servicio de Asistencia Domiciliaria (Méritos), con una asignación de $ 190.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Isla Mala, Servicio de Asistencia Domiciliaria (Méritos), con una asignación mensual de $ 190.00.

Médico de Policlínica y Aistencia Domiciliaria en Paso del Cerro, Servicio de Asistencia Domiciliaria (Méritos), con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en San Jorge, Servicio de Asistencia Domiciliaria (Méritos), con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Egaña, Servicio de Asistencia Domiciliaria (Méritos), con una asignación mensual de $ 190.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en San Bautista, Servicio de Asistencia Domiciliaria (Méritos), con una asignación mensual de $ 190.00.

Médico Otorrinolaringólogo y Regional de Salto y Artigas, Servicio de Asistencia Domiciliaria (Méritos), con una asignación mensual de $ 200.00.

El Reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio Av. 18 de Julio 1882. Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la precitada oficina hasta el día lunes 16 de Abril del cte. año a la hora 18. — Montevideo, 6 de Marzo de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.10-20658-v.mz.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

12 de Marzo de 1951. — Hora 9 y 15. Licitación número 693. Cajones fúnebres, para embalaje y aserrín, (periódica), (6.o llamado)

26 de Marzo de 1951. — Hora 16 y 15. Licitación número 741. Aparato de onda corta (Hospital Vilardebó). Hora 17. Licitación número 707. Molienda de cereales y torrefacción de café, (periódica), (2.o llamado).

9 de Abril de 1951. — Hora 14. Licitación número 742. Material de cirugía.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio número 1892, (3.er piso). — Montevideo, Marzo 5 de 1951.

(Cuenta corriente Mz.9-20648-v.mz.12.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2 (primer llamado) para la adquisición de un compresor eléctrico refrigerador para uso de la Institución Larrañaga, cuyas características se especifican en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Florida 1430.

La apertura se realizará el día 17 de Marzo de 1951 a la hora 9 en el local de la Contaduría, Florida 1434

(Cuenta corriente) Mz.6-20598-v.mz.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 231
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos, (Servicio de Radiología del Hospital Penitenciario), de un Seriógrafo.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 26 del corriente a las 14 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Marzo de 1951. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.9-20644-v.mz.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a estos Institutos, durante el

ejercicio 1951, los artículos y mercaderías que se detallan a continuación:

Licitación número 218. — Marzo 17. Hora 9.30. Artículos de menaje.

Licitación número 228. — Marzo 17. Hora 16 y 30. Arena para el Taller de Mosaicos.

Licitación número 219. — Marzo 27. Hora 14. Suministro de verduras.

Licitación número 220. — Marzo 27. Hora 15. Suministro de boniatos.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la Sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán ser retirados en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Marzo de 1951. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente). Mz.7-20615-v.mz.17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 222

Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1951, de "Artículos de almacén y víveres secos", con excepción de los renglones números 1, 2 y 10, que se expresan en el pliego de condiciones particulares.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la Sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 12 Marzo a la hora 9.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán ser retirados en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.3-20577-v.mz.14.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVEEDURIA GENERAL

Licitación pública N.o 12641

Impresión de tres mil ejemplares de compilación anotada de leyes, decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo. Apertura: el día 16 de Marzo de 1951 a las 16 horas. Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, (tercer piso) donde se podrá retirar todos los días hábiles de 8 a 11 y sábados de 8 a 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General, el día y hora indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Mz.6-20609-v.mz.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVEEDURIA GENERAL

Licitación pública N.o 12.560

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta o auto, usado, en buen estado de funcionamiento, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja, calle Dante número 1851, 3er piso. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de Marzo corriente a las 15 horas, en la mencionada Proveeduría General y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Mz.5-20595-v.mz.15.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION

Llámase a licitación pública, por quinta vez, para la adquisición de cincuenta compases de carpintero, cincuenta gubias y cincuenta sargentos, con destino a las escuelas granjas, en las medidas indicadas en el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día 30 de Marzo de 1951 a las 16 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.26-20538-v.mz.30.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de artículos destinados a las escuelas granjas del país de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del organismo el día 28 de Marzo de 1951 a las 16 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.26-20537-v.mz.28.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Fosfatos minerales y por bauxita

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1.500 (mil quinientas) toneladas, con opción hasta 2.000 (dos mil) toneladas de fosfatos minerales (ricos), y por 1.500 (mil quinientas) toneladas, con opción hasta 2.000 (dos mil) toneladas de bauxita, todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia, número 3797, en horas de Oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día martes 3 (tres) de Abril próximo; fosfatos minerales, a la hora 15 (quince) y bauxita, a la hora 16 (dieciséis); en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.9-20635-v.mz.17.

FACULTAD DE INGENIERIA

(LICITACION N.o 25)

Llámase a licitación para la adquisición de material eléctrico diverso

Llámase a licitación pública para la adquisición de material eléctrico diverso destinado al Instituto de Electrotécnica de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 10 de Abril próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 5 de Marzo de 1951. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.10-20654-v.ab.10.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICIAACION PUBLICA N:o 12

Máquinas para Taller de Motores

Llámase a licitación, para adquirir las siguientes máquinas: 1 cargador de baterías rápido; y alineador de direcciones; 1 balanceadora de ruedas; 1 recintadora de frenos; 1 equipo para chapistas; 1 alineadora y prensa para bielas; 1 equipo para calibrar y ajustar bombas de inyección; 1 rectificadora de pistones; 1 máquina de rectificar cilindros; 1 bomba 6 cilindros para diesel; 1 bruñidora de cilindros; 1 analizador de motores; 1 lijadora neumática para chapistas; 1 pulidora con eje 3 velocidades; 2 rectificadoras de cojinetes; 1 rectificadora de cigueñales.

Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones, en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12.

Apertura de propuestas, día 16 de Marzo a las 10 horas, en la Sección antes mencionada.

(Cuenta corriente) Mz.7-20611-v.mz.17.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 13

Llámase a licitación para: Ampliación de la Escuela Agraria de Florida, de acuerdo a los condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar indistintamente en la Sección Proveeduría, San Salvador 1674, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12, o en la Escuela Agraria de Florida, dentro de los horarios de Oficina. Precio del ejemplar, $ 1.00.

Las propuestas serán abiertas en la Sección Proveeduría de la Institución, el día 17 de Marzo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) Mz.7-20612-v.mz.17.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

ESCUELA AGRARIA DE ROSARIO

Llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción de un Pabellón Auxiliar en la Escuela Agraria de Rosario: de acuerdo a planos y memoria que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de la misma Escuela. Las propuestas se abrirán en la Escuela Agraria el día 12 de Marzo de 1951 a las 10 horas. — Rosario, 23 de Febrero de 1951.

$18.00 Mz 5-1936-v.mz.23.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA

LICITACION

Llámase a licitación pública para la impresión de setecientos ejemplares de dos volúmenes de los Documentos del VI Congreso Postal Américo-español, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta oficina, calle Treinta y Tres número 1334, primer piso, apartamento 1, todos los días hábiles de 8 y 30 a 12 horas. Las propuestas se recibirán en esta Oficina Internacional hasta el día 15 de Marzo próximo inclusive.

La apertura de las propuestas presentadas se efectuará el día 16 de Marzo entrante a las 16 horas y en la sede de esta Oficina. — Montevideo, 28 de Febrero de 1951.

(Cuenta corriente). Mz.3-20573-v.mz.14.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de artículos escolares, destinados a las escuelas primarias públicas, durante el año en curso, de acuerdo al pliego de condiciones, que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario Administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la Sede del Organismo el día cuatro de Abril de 1951, a las quince horas. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.8-20613-v.ab.4.

DIRECCION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL

LICITACION PUBLICA N.o 52

2.o llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de vigas de madera dura para la construcción del Depósito N.o 1 en el Parque Nacional de Santa Teresa, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y memoria descriptiva confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de dicha Dirección, calle 25 de Mayo N.o 269.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, el día 17 del corriente mes a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — El Director Interino de los Parques.

(Cuenta corriente) Mz.8-20630-v.mz.15.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

C. M. 133. — Suministro de 50 000 (cincuenta mil) durmientes de madera dura para vía permanente ferroviaria, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 3 00 en la Administración del Instituto, calle La Paz N.o 1095, (2.o piso).

Apertura el dos de Abril de 1951, a las 15 horas. — Informe: Teléfono: 9 - 09 - 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Mz.8-20632-v.mz.16.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA C. M. 132

Se llama a licitación pública para el suministro de clavos de alambre "Puntas de París", de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 en la Administración del Instituto, calle La Paz N.o 1095, segundo piso.

Apertura el 26 de Abril a las 15 horas. Informes por teléfono 9 09 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Mz.6-20602-v.mz.29.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 del decreto - ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942, sobre expropiaciones, se hace saber que por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de Enero próximo pasado, se ha designado para ser expropiados los inmuebles, de propiedad de doña ROSA VIGLIETTI DE DOTTA, ubicados en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, (Peñarol); empadronados con los números 47202-98137 y 181525 y compuestos de una superficie total de 3 hectáreas 1.756 metros, 93 decímetros. Se hace la presente publicación, a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 del citado decreto - ley: quedando por tanto citada la propietaria, poseedores, ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que se consideren con derecho sobre los expresados inmuebles y notificados de la iniciación de los trámites de esta expropiación: haciéndoseles saber a la vez, que los planos y antecedentes se hallarán de manifiesto en la Sección Legal del Instituto, calle La Paz N.o 1095, por el término de 3 días, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — Agustín Maggi, Administrador General.

$25.60 Mz.5-1939-v.mz.13.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o C. M. 118

Prórroga de plazo para presentar ofertas

Se pone en conocimiento de las personas que retiraron pliegos de condiciones de la licitación arriba citada, que el plazo para presentar ofertas ha sido prorrogado hasta el 7 (siete) de Mayo de 1951, a las 15 horas. — La Administración.

(Cuenta corriente) Feb.24-20510-v.mz.14.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

C. M. 90 (segundo llamado). — Suministro respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 20 de Abril de 1951 a las 15 horas.

C. M. 102 (segundo llamado). — Suministro de estopa común para uso general, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura: el 24 de Abril de 1951 a las 15 horas.

Los pliegos respectivos pueden obtenerse en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Informes: Teléfono 90 - 9 - 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Feb.23-20493-v.mz.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.450|51
Equipos para subestaciones y accesorios
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 11 de Mayo de 1951, a las 16 horas, la licitación por 25 equipos para subestaciones reductoras y material de repuesto. — Montevideo, 10 de Marzo de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.10-20657-v.mz.28.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.462|51
Alambre para metalizar

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 8 de Mayo de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 8.000 kilogramos de alambre de cinc puro (99 o|o mínimo), para metalizar, de 2.2 m|ms. aproximadamente de diámetro, en rollos de 10 a 15 kilogramos cada uno, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar. $ 1.00 m|n. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.9-20642-v.mz.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.463|51
Plantación de árboles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 27 de Marzo de 1951, a las 16 horas, para contratar el suministro y plantación de 200.000 árboles en la zona industrial de Rincón del Bonete, que ellos serán: 140.000 eucaliptus, 42.000 pinos, 8.000 acacias, 8.000 casuarinas y 2.000 álamos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes número 1470, los días hábiles dentro del horario de Oficina. Precio del ejemplar, $ 2.00. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.9-20643-v.mz.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 3454|51
Cajones de fibro-cemento
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados, que ha resuelto transferir para el día 6 de Abril de 1951, a las 16 horas, la licitación por 13.800 cajones de fibro-cemento para protección de medidores. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.7-20610-v.mz.12

U.T.E.
LICITACION N.o 3.461|951
Batería para acumuladores telefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 2 de Mayo de 1951 a las 16 horas, para proveerse de 1 batería tipo sellado especial para instalaciones telefónicas para una tensión de 60 voltios y una capacidad de 180 amperios hora en 8 horas de descarga continua de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados, de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.3-20572-v.mz.14.

U.T.E.
LICITACION N.o 3.460-51
Hilo para sellar medidores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Abril de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 100.000 metros de hilo especial para sellar medidores, envasado en carretes de 200 metros, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30, sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio de ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 28 de Febrero de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.28-20550-v.mz.12.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.873. Tercer llamado. Compra de chapas de acero para la construcción de tanques a presión. Apertura: 28 de Marzo de 1951, a las 16 horas.

N.o 1.892. Segundo llamado. Compra de estopa y trapos para limpieza. Apertura: 16 de Marzo de 1951, a las 16 horas.

N.o 1.897. Transporte por camiones de mercaderías generales dentro de las plantas industriales de Capurro y La Teja, así como entre las mismas. Apertura: 14 de Marzo de 1951, a las 17 y 30 horas.

N.o 1.898. Compra de transformadores para corriente eléctrica. Apertura: 27 de Abril de 1951, a las 16 horas.

N.o 1.899. Compra de una máquina lavadora de botellas. Apertura: 2 de Mayo de 1951 a las 16 horas.

N.o 1.900. Compra de pinturas en pasta, pinturas en polvo, masilla, minio, aceite de lino y aguarrás. Apertura 17 de Abril de 1951 a las 16 horas.

N.o 1.901. Compra de pinturas navales y pintura de aluminio. Apertura 8 de Mayo de 1951, a las 16 horas.

N.o 1.902. Compra de lacas, thinner, esmaltes sintéticos y barnices. Apertura 29 de Mayo de 1951, a las 16 horas.

Concurso de precios N.o 229. Compra de un equipo para preparar y manipular hormigón. Apertura 26 de Marzo de 1951, a las 16 horas.

Concurso de precios N.o 230. Compra de chassis semi-remolques. Apertura 18 de Abril de 1951, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras ubicadas en el primer piso del edificio Ancap (avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.6-20597-v.mz.16.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.862. — Tercer llamado. — Ejecución de trabajos en fundición en bronce. Apertura: 30 de Marzo de 1951, a las 16 horas.

N.o 1.903. — Demolición de una finca. Apertura: 29 de Marzo de 1951, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avda. Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.10-20655-v.mz.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

VICTOR PAULLIER (Hijo), uruguayo, corredor de Bolsa, con domicilio a estos efectos en la calle Misiones número 1487, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Guía del Inversionista", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina, dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$6.00 Mz.9-2254-v.mz.27.

RECEPTORIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en los autos "Fisco y Gregorio Cardozo contra ENRIQUE Y. ELEYALDE. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Y. Eleyalde para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Febrero 10 de 1951. — Artigas Zamora Ipar. E. del D.

(Gestión Fiscal) Feb.16-20424-v.mz.27

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62312. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bruyere y Cía., S. R. L., capital $ 150.000.00 m|n., de Buenos Aires, (Argentina), ha solicitado registrar de la marca

"LAVOISIER"

-Marca Registrada-

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Mz.5-1929-v.mz.15.

ACTA N.o 62333. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Diario Rural S. A., (Montevideo), solicita registrar marca "CHICO - TAZO", para las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.7-2000-v.mz.17.

ACTA N.o 62364. — Montevideo, Marzo 3 de 1951. — Con esta fecha, Abel E. Fauroux, de Montevideo, solicita registrar la marca "STRONGOFLEX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.8-2148-v.mz 26.

ACTA N.o 16.385. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. y A. Alonso S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca "METRO", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.10-2303-v.mz.28.

ACTA N.o 62354. — Montevideo, Marzo 3 de 1951. — Con esta fecha, Gráfex S. A. Gráfica, Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita la marca "CONTINENTAL", para la clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.9-2268-v.mz.27.

ACTA N.o 62355. — Montevideo, Marzo 3 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell por Del Valle Ltda. Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires, solicita la marca "VIVIRED", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.9-2276-.mz.27.

ACTA N.o 62362. — Montevideo, Marzo 3 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Materprim Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "PHOTONIC", para las clases 9 y 16 (s.d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.9-2277-v.mz.27.

ACTA N.o 62365. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Guillermo Greising S. A., de Colonia, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "WESTFALIA", para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (excepto desnatadoras). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.9-2248-v.mz.27.

ACTA N.o 62366. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Guillermo Greising S. A., de Colonia, (Uruguay), solicita registrar marca "WESTEX SEPARATOR", para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.9-2249-v.mz.27.

ACTA N.o 62368. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía, por Manufactura Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita registrar marca "DAYMAN", para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.9-2250-v.mz.27.

ACTA N.o 62369. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Manufactura Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita registrar marca "ARAPEY", para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.9-2251-v.mz.27.

ACTA N.o 62375. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por T.Y.M.S.A., Tejidos y Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "LILY DACHE", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.9-2269-v.mz.27.

ACTA N.o 62376. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por T.Y.M.S.A., Tejidos y Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "VANCRAFT", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.9-2271-v.mz.27.

ACTA N.o 62377. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por T.Y.M.S.A., Tejidos y Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "EVER WERE", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.9-2272-v.mz.27.

ACTA N.o 62378. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por T.Y.M.S.A., Tejidos y Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "COUNTRERPOINT", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.9-2273-v.mz.27.

ACTA N.o 62379. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por T.Y.M.S.A., Tejidos y Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "BIJOU", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.9-2270-v.mz.27.

ACTA N.o 62380. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por T.Y.M.S.A., Tejidos y Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "MULTI - TWIST", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.9-2274-v.mz.27.

ACTA N.o 62382. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por T.Y.M.S.A., Tejidos y Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "DEXDALE", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.9-2275-v.mz.27.

ACTA N.o 62293. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Con esta fecha Mauricio Brandt y Cía., de Montevideo, solicita la marca "NEOTRON" para la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.28-1790-v mz.12.

ACTA N.o 62281. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Con esta fecha, Cemamtosa S. A., Cemento Amianto, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CEMAMTOSA" para distinguir artículos de la clase 8 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz 2-1834-v mz 13

ACTA N.o 62287. — Montevideo, Febrero 23 1951 — Con esta fecha Pedro Ferrés y Cía de Montevideo, solicita registrar la marca



para distingir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Feb.28-1746-v mz.12.

ACTA N.o 62282. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mead Johnson y Company, (Estados Unidos de América) solicita registrar la marca

POLY-VI-CAPS

para distisguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$10.00 Feb.28-1750-v.mz.12.

ACTA N.o 62300. — Montevideo, Febrero 24 de 1951 — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por E. R. Squibb v Sons, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "TOLSERON", para la clase 9 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 Mz.2-1836-v.mz.13.

ACTA N.o 62301. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por E. R. Squibb v Sons, de Estados Unidos de Norte América solicita la marca "PASTUBIN", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$8 00 Mz 2-1835-v.mz.13

ACTA N.o 62303. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Vitivinícola La Colina S. A. C., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "VINI-VAS", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$12 00 Mz.2-1817-v.mz.13.

ACTA N.o 62304. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía , por Armour y Company, de Unión Stock Yards, Chicago 9, Illinois, (U.S.A.). ha solicitado registrar de la marca "ACTHAR" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$12 00 Mz 2-1816-v mz.13.

ACTA N.o 62263. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía S A., en representación de Carlos Levi Altstaedter, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Mz.3-1901-v.mz.14

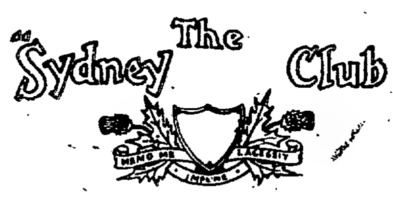
ACTA N.o 62311. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bruyere y Cía., S. R. L., capital $ 150.000.00 m|n., de Buenos Aires, (Argentina), ha solisitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Mz.5-1930-v.mz.15.

ACTA N.o 62284. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mentmore Manufacturing C.o Limited (Inglaterra) solicita registrar la marca "PLATIGNUNM" para artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb. 28-1748-v.mz.12.

ACTA N.o 62286. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Con esta fecha Pedro Ferrés y Cía. de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Feb.28-1747-v.mz.12.

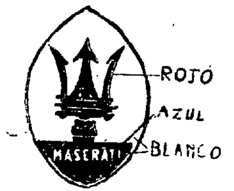
ACTA N.o 62283. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mentmore Manufacturing C.o. Limited, (Inglaterra) solicita registrar la marca "MENTMORE" para artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.28-1749-v.mz.12.

ACTA N.o 62308. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Universal Dental Company, (E.U.A.), solicita registrar la marca

N. I. C.

para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$10 00 Mz.3-1870-v.mz 14.

ACTA N.o 62302. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Officine Alfieri Maserati S. p. A. y Fabbrica Candele Accumulatori S. p. A., de Italia, solicita la marca



para la clase 24 (s.d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Mz.3-1897-v.mz.14

ACTA N.o 62310. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por el señor Juan Inurrieta Ordozgoiti, de España, solicita la marca



para la clase 21 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Mz.5-1967-v.mz.15.

ACTA N.o 62313. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Libbey - Owens - Ford Glass Company (E.U.A.), solicita registrar marca

Thermopane

para artículos de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Mz.5-1928-v.mz.15.

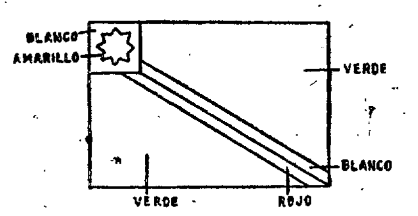
ACTA N.o 62329. — Montevideo, Febrero 27 de 1951 — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por el señor Salomeo Reches, de Montevideo, solicita la marca "LIBELLE" para la clase 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.5-1966-v.mz.15.

ACTA N.o 62296. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Con esta fecha, Las dos Hermanas Ltda., de Montevideo, (Uruguay); ha solicitado registrer de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Mz.7-2102-v.mz.17.

ACTA N.o 62334. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Diario Rural S. A., (Montevideo), solicita registrar marca



para las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$21.00 Mz.7-2002-v.mz.17.

ACTA N.o 62332. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Gunther Wagner, (Alemania), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Mz.7-2001-v.mz.17.

ACTA N.o 62319. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Ateliers de Constructions Electriques de Charleroi, (Charleroi - Bélgica), solicita registrar la marca

FLUORACEC

para distinguir la clase 12 (12). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18 00 Mz.7-2026-v.mz.17.

ACTA N.o 62341. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Gillette Safety Razor Company (E.U.A.), solicita renovar marca





para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$19.00 Mz.7-2079-v.mz.17.

ACTA N.o 62321. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por R. S. Hudson Ltd., de Inglaterra, solicita registrar la marca "OMO", para distinguir las clases 1, 6 y 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.7-2028-v.mz.17.

ACTA N.o 62320. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Pepsodent Ltda., de Inglaterra, solicita registrar la marca "IRIUM", para distinguir la clase 10 (diez), (s.d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.7-2027-v.mz.17.

ACTA N.o 62386. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. y A. Alonso S. A. solicita registrar la marca "NEW YORK", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.10-2301-v.mz.28.

ACTA N.o 62.367. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Guillermo Greising S. A., de Colonia, (Uruguay), solicita registrar la marca



AHLBORN

para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$19.00 Mz.10-2302-v.mz.28.

ACTA N.o 62.387. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por The Hoover Company, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "JUVER" para las clases 6, 11, 12 y 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.10-2331-v.mz.28.

ACTA N.o 62389. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, solicita la marca



para las clases 12, 16, 21 y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Mz.10-2332-v.mz.28.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIONES

ACTA N.o 8545. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Con esta fecha, el señor Antonio José Almoño (Bs. As.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Archivo de Oficina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglafentario de la ley número 10.089, se ordena la presente pulicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Mz.9-2243-v.mz.27.

ACTA N.o 8550. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Con esta fecha, doctor Ramón Guerrero Flores, apoderado de Joseph Hajdu, de Barcelona, (España), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento para el tratamiento de materias textiles y materias textiles mejoradas por este procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artculo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.9-2238-v.mz.27.

ACTA N.o 8551. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Con esta fecha, Salvador Fausto Fernández Pérez y Enrique Eduardo Laporte Martinelli, de Montevideo, han solicitado patente de invención por quince años, para "Un nuevo procedimiento para la fabricación de medallones y|o escarapelas de identificación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.9-2244-v.mz.27.

ACTA N.o 8557. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — Con esta fecha, doctor Ramón Guerrero Flores, apoderado de Alfonso Chiarini y Rafael Brunetti, de Bolonia, (Italia), ha solicitado patente de invención por quince años, para "Conjunto de elementos detallados, prefabricados, para la construcción integral de las estructuras de edificios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.9-2237-v.mz.27.

ACTA N.o 8547. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Jacobo Sandor, de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Una mejora en tinteros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.7-2103-v.mz.17.

ACTA N.o 8554. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — Con esta fecha, señor Marval y O'Farrel, po re lseñor Frederick W. Trusler, de Toronto, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un procedimiento para neutralizar sulfonatos orgánicos o ácidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o de ldecreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.7-2106-v.mz.17.

ACTA N.o 8549. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Con esta fecha, Gustavo Ciro de Souza, solicita patente de invención por el término de quince años para "Interruptor Mural para corriente eléctrica", (Perfeccionamiento de actas 7500 y 8463), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, ordénase la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo T. Tedesco, Secretario.
$8.00 Mz.7-2004-v.mz.17.

ACTA N.o 8548. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Everhardus Andreas Sleeswijk, (Argentina), solicitan patente de invención por el término de quince años para "Una pluma fuente del tipo de bolilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, ordénase la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.7-2003-v.mz.17.

ACTA N.o 8552. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Con esta fecha, el señor Manuel Andres González, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Motor a combustión Simil-Diesel, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.7-2066-v.mz.17.

ACTA N.o 8542. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por José Mora García, (España), solicita patente d einvención por quince años, para "Sobre inviolable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Mz.5-1945-v.mz.15.

ACTA N.o 8545. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Con esta fecha, el señor Juan A. Rezzonico, con domicilio en la calle Laguna Merín número 4268, de esta ciudad, ha solicitado 15 años, para "Mejoras en bloques para divisiones interiores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.3-1885-v.mz.26.

ACTA N.o 8538. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Con esta fecha, señor Roberto Mitnix, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención, por el término de quince años, para "Nueva bicicleta articulada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.2-1818-v.mz.13.

ACTA N.o 8541 — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Con esta fecha, el señor José Meltón Artola Arambauy, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Bidet de quita y pon", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.2-1811-v.mz.13.

ACTA N.o 8544. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — Con esta fecha, el señor Pedro J. Mestre, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un nuevo tipo de canilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o. del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Mz.2-1830-v.mz.13.

ACTA N.o 8543. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Con esta fecha, señor Marval y O'Farrell, por el señor Elso Petrirh, de Maipú, Mendoza, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato de acción continua para la destilación de borras vínicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.2-1833-v.mz.13.

ACTA N.o 8540. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Con esta fecha el señor Jorge Ares, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Eyector rígido para sustancias pastosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.28-1766-v.mz.12.

ACTA N.o 8539. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Con esta fecha, señor Marval y O'Farrell por los señores Arthur I. Gebhart y Frederick W Gray, de Hoboken, New Jersey, Estados Unidos de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para preparar sulfonatos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se oddena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.28-1789-v.mz.12.

ACTA N.o 990. — Montevideo, Febrero 21 de 1951 — Con esta fecha, los señores Daniel Denis Federman y Nicolás Snopow, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Una industria de materias vinylicas en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$24.00 Feb.27-1695-v.mz.29.

ACTA N.o 989. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha, los señores Gabriel Moisés Tellechea Contratti y Hugo Tellechea Contratti, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Fabricación de segmentos de frenos y discos de embrague de pasta prensada, para automotores y toda clase de maquinarias" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$24.00 Feb.20-1240-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 14|951

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras suministro e instalación de un ascensor en la Biblioteca Nacional Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.10, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Mz.8-20631-p.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 13|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras Escuela N.o 5 de Segundo Grado de "Punta del Este" obras de ampliación y conservación, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.20 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Marzo a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — División Adm. y Secretaría General.
(Cuenta corriente) Mz.6-20600-v.mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Saneamiento de la ciudad de Santa Lucía: — Alejamiento y depuración de las aguas servidas. — Red general de alcantarillado.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de la red de alcantarillado de "Santa Lucía", de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido al

precio de $ 17.00 (diecisiete pesos) cada juego completo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de Abril próximo venidero a las 15 y 30 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo).

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrada. — Montevideo, Marzo 3 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.8-20633-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 17 de Enero de 1951, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno ubicada en Punta del Este (1.a sección judicial del Departamento de Maldonado), empadronada en mayor área con el número 414, con una superficie de 460 metros cuadrados y propiedad de la señorita MILDRED ALMA GLENDINING. Dicha expropiación es necesaria para la habilitación de la perforación N.o 486|2 para abastecer de agua potable al Barrio Long Beach, de la localidad mencionada. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, 26 de Febrero de 1951. — La Asesoría Letrada.

(Cuenta corriente) Mz.5-20585-v.mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 17 de Enero de 1951, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno ubicada en Punta del Este (1.a sección judicial del Departamento de Maldonado), empadronada en mayor área con el número 414, con una superficie de 853 metros cuadrados y propiedad de la señorita MILDRED ALMA GLENDINING. Dicha expropiación es necesaria para la habilitación de las perforaciones N.os 500|3 y 500|4 para abastecer de agua potable al Barrio Long Beach, de la localidad mencionada. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí S.o 3379, Montevideo. — Montevideo, 26 de Febrero de 1951. — La Asesoría Letrada.

(Cuenta corriente) Mz.5-20586-v.mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para el suministro de tres mil toneladas de leña para la Usina de Purificación y Bombeo de la ciudad de Paysandú, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en Montevideo, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, y en la ciudad de Paysandú en la Oficina de la Sección de Saneamiento local. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de Marzo del corriente año a las 15 y 30 horas, en la Oficina de la Sección de Saneamiento de Paysandú. Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.5-20592-v.mz.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 2|951
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: Trozo de Carretera en Ruta número 26, tramo Paysandú-Tacuarembó, de 144 Km 180.18 a 157 Km 314.64 (por la variante adoptada), y los puentes sobre el río Queguay Chico y el arroyo Potrero o Coronilla en el Departamento de Paysandú.

Planos y especificaciones particulares, en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras número 387), durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 30 de Marzo de 1951, a la hora 16. — La Dirección.

(Cuenta corrietne) Mz.2-20566-v.mz.13.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta oficina el señor MIGUEL ROGELIO MARTINELLI, usuario del nicho 620 del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando trasladar con destino al osario general, procedentes de aquel nicho los restos de José Capullo, Cayetana J. de Martínez, Rosa Stetskamps, Keber Velazco, Perfecto Díaz y Elodia D. de Alvarez, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a esos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 6 de 1950. — La Jefatura.

$144.00 Feb.3-755-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado FRANCISCO, RICARDO y CARLOTA ABAL y NUMANCIA ABAL DE METHOL, herederos de Narciso Abal, usuario del sepulcro número 1899 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al osario general los restos de Calixto Coffani, Catalina de Coffani, María Rosa Riel de Cosani y Angela Fiñoquio de Martínez, se previene a los que se creyeren con derechos a los restos expresados que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Feb.2-731-v.my.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A ACREEDORES

Llámase a acreedores de la Intendencia Municipal de Canelones por créditos comprendidos hasta el 15 de febrero corriente. Las cuentas deberán presentarse hasta el día 10 de Marzo próximo, en la Dirección de Contaduría de la Intendencia, en forma detallada, acompañadas de la orden de compra o del justificativo correspondiente. — Canelones, 27 de Febrero de 1951. — José A. Caputti, Director de Contaduría. — Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente) Mz.5-20584-v.mz.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 14, entre 7 y 5; Av. Central entre 2 y 4; N.o 7, entre 12 y 14; N.o 6, entre Av. Central y 5; N.o 1, entre Av. Circunvalación y 26; N.o 11, entre Av. Circunvalación y 26; Av. Circunvalación, entre 1 y Rambla; entre 1 y 11 y N.o 26, entre 11 y 1 y entre 3 y 11, del Balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponden abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, ocho de Enero de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.10-20362-v.ab.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
TARIFA DE PASTOREOS

Fíjase para el Departamento de Colonia la siguiente tarifa de pastoreos:

Artículo 1.o Se fija el precio de $ 0.15 (quince centésimos) para yeguarizos; $ 0.12 (doce centésimos) para vacunos mayores; $ 0.08 (ocho centésimos) para vacunos menores y pesos 0.05 (cinco centésimos) para lanares en pastoreos con aguada, por cada veinticuatro horas.

Art. 2.o Para pastoreos sin aguada se fija la mitad de la tarifa anterior.

Art. 3.o Se considera vacuno menor el animal destetado hasta sobreaño. A los efectos del pago vacunos y lanares mamones al pie de la madre, quedan exentos de pago.

Art. 4.o La presente tarifa será obligatoria a partir de los treinta días de su publicación. — Colonia, Febrero 13 de 1951. — Mateo Cucuilc Fontana, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.21 2.453 v.mz.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO
Decreto número 1105|951

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios de inmuebles de Punta del Este, con frente a las calles número 9 entre la calle números 14 y 24, para que dentro de diez (10) días, a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que le corresponden abonar.

La no concurrencia dentro del plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En la referida calle el ancho de la calzada es de mts. 3.75. El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.03. El valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80. El valor del costo del m.c. de pavimento es de $ 15.18. — Américo P. Bazzano, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.9-20636-v.ab.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Por resolución de la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Maldonado, de fechas 6 y 19 de Octubre de 1950, respectivamente, se fusionan en un solo padrón, los tres que integran el predio destinado al Campus de Maldonado. — Maldonado, Enero 15 de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.2-20298-v.mz.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 2 CILINDROS MECANICOS (APLANADORAS)
1er. llamado

1.o Llámase a licitación para la adquisición de 2 Cilindros Mecánicos (Aplanadoras) de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría de esta Intendencia. 2.o Las propuestas, en el sellado de ley correspondiente, serán recibidas hasta la hora 10 del día 7 del mes de Abril del cte. año, en la repartición mencionada precedentemente. 3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, 6 de Marzo de 1951. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Dr. Ricardo Medero, Secretario Gral. y A. Ltdo.

(Cuenta corriente) Mz.10-20653-v.mz.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Vidal entre Ituzaingó y Artigas, Vidal entre Artigas y Treinta y Tres, Vidal entre Treinta y Tres y 25 de Mayo, Vidal entre 25 de Mayo y Sarandí, Artigas entre Vidal y Mariscal Foch, Treinta y Tres entre Vida y Larrañaga, 25 de Mayo entre Vida y Larrañaga, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

Los costos por propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Enero 30 de 1951.

$72.00 Feb.7-792-v.mz.14.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En le deber lo cual intime a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 10 de 1951

1.a Sección

ALEJANDRO GABRIEL JUHASZ, 30 años, soltero, industrial, húngaro, domiciliado Florida número 1440, y MARIA BERNATH, 19 años, soltera, húngara, domiciliada Florida 1440.

GUARINO ROMERO, 35 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Ituzaingó 1420, y PAULA MORENO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 640.

FRANCISCO JOSE NEYRA, 30 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Mercedes 924, y MARIA ESTRELLA HERMIDA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 924.

ROBERTO BARNADA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1034, y MARIA LOURDES HERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1034.

2.a Sección

BRIGIDO PERALTA, 32 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Solís 1541, e IRIS MARGOT BERTONE OLIVARES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Solís 1541.

3.a Sección

ENRIQUE TRIPODI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 469, y EULOGIA OLIVERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 417.

CARLOS MALTE JUAN CREUTZ, 38 años, soltero, empleado, sueco, domiciliado Brecha número 358, y ROSA ARGENTINA SVENSSON, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Brecha número 358.

ION CONSTANTIN, 27 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Ituzaingó 1344, y REBEKA ESKINAZI, 24 años, soltera, turca, domiciliada Ituzaingó 1344.

5.a Sección

ESTANISLAO JAKUBABUSKAS, 47 años, viudo, chofer, lituano, domiciliado Paraguay 1267, y MARIA GUERRA, 47 años, soltera, española, domiciliada Paraguay 1267.

TEOFILO DUARTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1030, y PERLA ESMERALDA VARGAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1030.

13.a Sección

RODOLFO BOWLEY, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Chile 3276, y MARIA HAYDEE LISTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3276.

ALEJANDRO ALBERTO MOREIRA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suecia número 1909, y ELSA VILLADONIGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1961.

JOSE CAJIGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3797, y MARIA MERCEDES ORTIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3762.

DILAMAR PARADA, 26 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3420, y MAFALDA MARICHAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1651.

JUAN CARLOS ESTEVEZ, 21 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Puerto Rico 4010, y LIDIA OXOBI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4010.

OSCAR UMPIERREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos número 1630, y MARIA ESTHER MAURE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2303.

15.a Sección

JUAN SCHMIDT, 52 años, viudo, industrial, húngaro, domiciliado G. Ramírez 1895, y ERCILLA D'OLIVEIRA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 1890.

RAUL MANUEL DE GROSSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1395, y GLADYS AMANDA MILANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1395.

BRAULIO BALDOMERO PIEDRABUENA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salterain 1230, y EMILIANA DELMIRA HALA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Salterain número 1230.

17.a Sección

ESTEBAN PRADO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Corumbé 4202, y EUGENIA VIRGEN DE LEON, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Corumbé 4202.

SERAFIN NATALIO LA RUINA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Roldós y Pons 4435, y AMALIA INFANTINI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Minuanes 3481.

22.a Sección

AVELINO LUTTRINGER, 44 años, divorciado, clasificador, oriental, domiciliado Oficial 2, número 3377, y CARMEN LUCIANA MARROCCO PINELA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2, N.o 3377.

24.a Sección

UBERFIL CALLEJA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gazeta 1276, Apto. 5, y MARIA IRENE CELINA D'ALESSANDRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada La Gazeta número 1276, Apto. 5.

RAMON CARMELO MAIDANA, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Tomás Gómez número 3668, y MIRTA EDELMA PERCIBALLE, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3668.

ADJUNTA "B"

JUAN ANTONIO SUREDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piraguas 1739, y MARIA EMMA BRITO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1850.

$2.00 P|p.v.mz.13.

Montevideo, Marzo 9 de 1951

1.a Sección

DANIEL PANFILIE, 52 años, soltero, comerciante rumano (ciudadano legal), domiciliado Paysandú 936 Apto. 3 y MARIA CELIA GOICOECHEA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 936.

4.a Sección

HUGO NESTOR RABINOVICH, 25 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Río Branco 1220 y AURORA YOLANDA BONIS, 23 años, soltera argentina, domiciliada Río Branco 1220.

EDUARDO GONZALEZ, 24 años, soltero, comerciante español, domiciliado San José 1018 y DORA GAMBOA, 36 años, viuda, argentina, domiciliada San José 1018.

7.a Sección

ROMAN HIRSZ, 25 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Minas 1367 y SARA LEICHTER, 24 años, soltera, lituana domiciliada Lavalleja 1699.

RICARDO GIOVANNONE, 38 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Vázquez 1588 y RAMONA BELLES, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1588.

DARDO ARIS TECHERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1785 y LUISA YOLANDA MOREIRA, 16 años, soltera, oriental domiciliada Magallanes 1785.

JUAN MIGUEL MACHADO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Durazno 1462 y DORIS BECERRA, 24 años, soltera, oriental domiciliada Durazno 1462.

VALMAR VICENTE, 30 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Médanos 1180 y GLADYS WALKYRIA SANTOS ARROYO 28 años soltera, oriental, domiciliada Médanos 1180.

9.a Sección

RUBEN DIAZ GROBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 1950, e HILDA MERCEDES CABRERA MENENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1950.

10.a Sección

PEDRO NICOLAS GUTIERREZ, 24 años, soltero, conductor de motores, oriental, domiciliado Leofardi 1614, y MARIA ELSA YOLANDA ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Leofardi 1614.

LUIS ALBERTO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2266, y CELESTINA GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3610.

TRIFON ARARADJI, 28 años, soltero, industrial, rumano, domiciliado Comercio 1711, y MARIA ELENA GODOY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1711.

JUAN CARLOS FIORITO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 2864, y EVA SUSANA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2864.

EULOGIO PIGNATTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1704, y AGUSTINA GLADYS CORREA, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ramos 4184.

HUGO SANDALIO BRITOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minezzota 2907, y EVA LIRA LEMOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2212.

RICARDO CARDINALE, 33 años, soltero, yesero, oriental, domiciliado G. Viana 2748, y HADA BURGUEÑO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2198.

CARLOS ANTONIO CASANIJA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea número 4580, y ALBA FELICIA ARMONIA BORCHE, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Asamblea 4580.

12.a Sección

ALBERTO TRILLES, 32 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado José L. Terra número 2680, y MARGARITA ELIAS, 38 años, soltera, francesa, domiciliada José L. Terra número 2680.

FELIX DEMETRIO RAMOS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2920, y MARGARITA FIESEL, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2662.

JULIO CESAR JULIANI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martn Fierro 2492, y JUSTINA BARBOZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Fierro 2492.

ISRAEL PACIUK, 48 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Gral. Flores 3769, y KRAJNCIA SALZ, 53 años, soltera, polaca, domiciliada Gral. Flores 2769.

JORGE PUENTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2275, y MARIA EDELMA VISAIRES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2275.

SIXTO ENRIQUE BALMACEDA, 24 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Bella Vista número 1482, e IRLANDA VILLAR, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Bella Vista 1482.

CRISTOBAL MARTIN GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 2926, y AURORA PARODI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Victoria 2926.

ADALBERTO FELDINGER, 48 años, soltero, confitero, rumano, domiciliado Nelson 3440, y ESPERANZA SUAREZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Nelson 3440.

RICARDO AMBROSIO DOMINGUEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Enrique Martínez 1991, y MARIA DE LA PAZ MENENDEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Enrique Martínez 1993.

NELSON WALTER CASTIGLIONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta número 3034, y SELVA RENEE CABEZAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal número 2371.

JULIO MARRA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivadavia 1983, y MAGDALENA VAZQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2073.

JOSE VARELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2720, y NELLY VIGNOLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1936.

TOMAS GIULFO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2986, y MARIA ISABEL CARNELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2986.

ANTONIO DANIEL TRONCONI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi número 1758, y RAMONA GUTIERREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2834.

VITERVO ACOSTA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2631, y NELIDA TELIS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2631.

CARLOS MARIA DE LAZZARI, 26 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 1619, e HILDA ROSA RIOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1617.

RAUL SORRONDEGUY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2686, 3.er piso, Apto. 5, y CELIA GUILLUNG, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando número 2734.

FRANCISCO MATTURRO, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier número 2682, y SELVA AMANDA FRAGA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2632.

16.a Sección

JUAN FERRETTI, 60 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Juan C. Molina 769, y MARIA ELIA ALVAREZ, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Juan C. Molina 769.

IGNACIO JESUS COLINA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 535, y CAYETANA MARTINEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga número 535.

PEDRO ASCENCIO BIDEGAIN, 31 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Simón Martínez 8253, y DORA ELSA CULASSO, 31 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Simón Martínez 2253.

17.a Sección

PONCIANO MONTES DE OCA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Londres número 3498, y AGUSTINA AURELIANA ANDAITE, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Londres 3498.

18.a Sección

PEDRO JOAQUIN CATALDO, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Maldonado número 2279, y MARIA TERESA SANCHEZ, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Rivera 2209.

JOSE MARIA ESTELLER, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Ponce número 1487, y NELIDA ISABEL CASTRO GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Ponce 1419.

JOSE ORALINO GARCIA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2284, y ELIZARDA CELESTINA BENTANCOUR, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen número 2284.

VINCENZO OLCESE, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Coloió 2824, y MARIA MAGDALENA EITZEN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada L. Cavia 3024.

JUAN ANTONIO CUBA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1297, y MARIA DEL CARMEN VISOZA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1297.

JORGE URIOSTE BRAGA, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado J. M. Pérez número 2880, y HAYDEE AGUERRE CAT, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas número 1177.

DIONISIO D'ALESSANDRO, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre número 2577, y MARIA EMILIA MATILDE ORPINA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2577.

FRANCISCO DE SOUZA LINO, 24 años, soltero, comerciante, brasileño, domiciliado Canelones 2635, y MARIA SARA TULA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2635.

CARLOS ENRIQUE SANJURJO FERRARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1468, y AIDA VITACCA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino número 1137.

20.a Sección

ANGEL FRANCO DOMINGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4283 (bis), y ELIOSVAL AZUCENA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4283 (bis).

RAFAEL TROPIANO, 58 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Conciliación 4030, y OCTACILIA CASTRO, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Conciliación 4130.

MARIO RISSO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Y. Pinzón 4158, y ORFILIA ESPERANZA IRIBARNE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Y. Pinzón 4158.

SILVIO OLEGARIO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco Calabuig 146, y NIDER ROBERTINA CORONEL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4137 (bis).

PEDRO MARCIAL BASSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayohuma 3914, y MARIA DEL CARMEN BIESTRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Atahona 3928.

IGNACIO MARCELO PIRIZ, 25 años, soltero, y GLORIA LUZ CIA, 20 años, soltera, tejedora, vidriero, oriental, domiciliado Vidaurreta 941; oriental, domiciliada Vidaurreta 437.

CONSTANTINO ACOSTA, 40 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Conciliación 4124, y MAURA AMELIA ORTIZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4124.

LUIS ALBERTO SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez número 120, y ELISA CAUCEGLIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. Díaz y García número 30.

JOSE ABDON ZENON ANZA, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Berinduague 201, y MARA ECHENIQUE, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Berinduague 201.

JOSE PEDRO MILAN, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Llupes 4473 (bis), y ALDACI JOSEFA SOUZA, 18 años, soltera, brasileña, domiciliada Campeche 4497.

ILBIO REY RODRIGUEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Lucía número 4522, y ZULMA GONZALEZ, 22 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Santa Lucía 4522.

PEDRO ALBERTO FERNANDEZ, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Reyes número 1527 (bis), y NELLY SUSANA RUBI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1529.

JOSE NELSON CHAVES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Y. Pinzón 3981, y NILDA ETHEL FIGUEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Vidal 502.

21.a Sección

DORBALS NESTOR DENIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 892, y NELLY SARA LODEIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 892.

JOSE VARELA, 48 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Fochs 1025, y MANUELA LEMA, 51 años, viuda, española, domiciliada Fochs 1025.

JUAN ANDRIA, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Magnolias 4534, y DORA CELIA DELGADO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Las Magnolias 4534.

LUIS ALBERTO REINOSO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coronel Raiz número 1664, y MARIA CONSUELO RIVAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle número 4772.

RUMUALDO CARNEBIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva número 4254, y ANGELA CARCAMO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Soria 1385.

LUIS ALBERTO DORTA, 24 años, soltero, forjador de hierro, oriental, domiciliado Tangarupá número 4852, y TULIA ESTHER FERREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupá número 4828.

ANTONIO RIERA MAYANS, 48 años, soltero, marino, español, domiciliado Ganaderos 4933, y BEATRIZ GARCIA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4933.

22.a Sección

ARISTIDES DE BARROS, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Arteaga 4311, y LILIA MARIA TOSSI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada J. Arteaga 4311.

23.a Sección

DOMINGO PASCUAL FURCHI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2792, piso 3.o, Apto. 14, y BREDA CAMPS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 2792, piso 3.o, Apto. 14.

JUAN CARLOS DOGLIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Las Heras número 2228, y GABRIELA ISABEL PERAZZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Las Heras 2228.

MARIO BARRIOS VIERA, 36 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado General Urquiza 2992, y MARY MARGOT RODRIGUEZ, 17 Urquiza 2992.

GENARO CAMERA, 41 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1733, y ANGELA RODRIGUEZ, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Manuel Fernández Luna 2294.

ARTURO FERNANDEZ OLASCOAGA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1604, y BLANCA SILVIA COLET, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1604, Apto. 20.

AGUSTIN RICARDO BERASAIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2674, y MAXIMA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Centenario 2854, Apto. 3.

JOSE PLUTARCO SIXTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre número 2619, y BERTINA EMMA CARMEN DE MULDER, 26 años, soltera, secretaria, española, domiciliada 8 de Octubre 2619.

ROGELIO DE LOS SANTOS FURTADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2937, y MARIA ADELA DEBRASSI VOLPE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2937.

DANTE ALFONSO ROQUE GRASSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1766, y ELIDA RAMONA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1766.

MODESTO ETCHEPARE, 60 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Colonia 2236, Apto 2, y ANGELICA RAVECA GIURIA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 2236, Apto. 2.

24.a Sección

HONORIO EGUES, 30 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3253, y JULIA MERCEDES GUADALUPE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3253.
2.00 P|p.v.mz.12.

28.a Sección

MAXIMILIANO MARTINEZ GOMEZ, 57 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado Hospital Militar Central, y MARIA DOLORES TABAREZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3624, (matrimonio celebrado "in extremis") (Exonerado de derechos).

CONSTANCIO CUENCA, 69 años, soltero, militar retirado, oriental, domiciliado Hospital Militar Central, y JUAN MARIA GONZALEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3717, (matrimonio celebrado "in extremis"). (Exonerado de derechos).

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SUSANA POTI PIÑEYRO, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de Marzo de 1951. — José María Piñeyro, Secretario.
$5.40 Mz.10-2344-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CARMEN CHANS DE MIGUEZ y otros. Desocupación". (Lo. 13, Fo 617) se emplaza a Francisco Ravecca, a sus sucesores y a cualquier otro interesado en la desocupación del inmueble empadronado con el N.o 9082, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1950. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.24-20523-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA FERMINA RODRIGUEZ a solicitar la rectificación de la partida de defunción de Elías Rodríguez, en la que debe modificarse el nombre y apellido del fallecido y el de su padre, como se indica a continuación: donde dice Elías Rodríguez debe decir Omar Elías Tassano Rodríguez; donde dice Felipe Rodríguez debe decir Juan Ramón Tassano. — Montevideo, 19 de Febrero de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$24.00 Mz.9-2353-v.ab.3.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO. Solicita segundas copias de escrituras", (Lo. 44, Fo. 234), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a las personas que se indican, otorgantes de las escrituras que se mencionan a continuación o a sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias de escrituras solicitadas: 1.o) Escritura otorgada ante el escribano Domingo A. Cerisola en Marzo 2 de 1945 en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 119 al folio 97 vuelta del libro número 337, por la cual el Municipio de Montevideo adquirió por expropiación a Segunda María Teresa Perratone, viuda de Fortunato M. Lefazio, un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la octava sección judicial de Montevideo, padrón N.o 10.510, que según plano subscripto en Junio de 1944 por el técnico municipal, agrimensor Abilio F. Curbelo, está constituído por las fracciones A y B, abarca una superficie total coincidente con la de títulos, de 449 metros y 79 decímetros, deslindados en un solo lote así: 10 metros 74 centímetros al Este, de frente a la avenida Agraciada, por 41 metros 88 centímetros de fondo, lindando; al Sur, con bien padrón número 10509; al Oeste, con inmueble padrón N.o 10519; y al Norte, con propiedad padrón 10511; 2.o) Escritura otorgada ante el escribano Rosendo Acordagoitia en Abril 24 de 1945 y extendida el día 20 del mismo mes y año en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 314 al folio 321 del libro número 332, por la cual el Municipio de Montevideo adquirió por expropiación al doctor Tabaré Regules, casado con María Celmira Marghieri, una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la veintiuna sección judicial de Montevideo, padrón N.o 98633, de una superficie según título, de 1264 metros 41 decímetros; y según plano del técnico municipal agrimensor Oscar A. Olave de Abril de 1942, tiene un área de 1268 metros 87 decímetros, deslindados así: 14 metros al Noroeste, de frente a la avenida Sayago; 88 metros 65 centímetros al Noreste, lindando con bien padrón N.o 98634; 14 metros 48 centímetros al Sureste, con inmueble padrón N.o 51076; y 91 metros 86 centímetros al Suroeste, limítrofes con inmueble padrón N.o 98632; 3.o) Escritura otorgada ante el escribano Domingo A. Cerizola en Junio 12 de 1945 y extendida el día 7 del mismo mes y año en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 119 al folio 76 del libro número 340, por la cual el Municipio de Montevideo adquirió por expropiación a Angel Buono, Vicente Vignoli, Francisco Scalone, Francisco Scalone (hijo), Lorenzo Scalone y Angel Scalone, un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, situado en la diecinueve sección judicial de Montevideo, padrón N.o 35309, que según plano del técnico municipal, agrimensor Andrés C. Martinelli, de Mayo de 1937, está constituído por las fracciones señaladas con las letras A, B y C, con una superficie total de 275 metros y 94 decímetros, deslindados en un solo lote así: 8 metros 5 centímetros al Norte, de frente a calle Cazancha; 33 metros 91 centímetros al Este, lindando con bien padrón N.o 35310; 8 metros 4 centímetros al Sur, limítrofes con bien padrón N.o 19665; y con la calle Cabildo; y 35 metros 14 centímetros al Oeste, lindando con bien padrón N.o 35311 de Manuel Fraga Iglesias; 4.o) Escritura otorgada ante el escribano Washington Lanziano en Junio 22 de 1945 y extendida el día 20 del mismo mes y año en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 591 al folio 407 vuelta del libro número 327, por la cual el Municipio de Montevideo adquirió por expropiación del Banco La Caja Obrera, un terreno de forma triangular y demás mejoras que contiene ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 68595, compuesto de una superficie según título, de 959 metros 23 decímetros; y según plano del agrimensor Oscar A. Olave de Enero de 1944 inscripto con el número 9970 en la Dirección General de Catastro en Febrero 17 del mismo año, de 1051 metros 94 decímetros; deslindados así: 49 metros de frente al Norte, a la avenida Italia; 42 metros 94 centímetros al Este, lindando con propiedad padrón N.o 68596; y 65 metros 33 centímetros al Suroeste, al Bulevar Propios; 5.o) Escritura otorgada ante el escribano Rosendo Acordagoitia en Agosto 28 de 1945 en el Protocolo Municipal, inscripta con el número 491 al folio 257 del libro número 339, del Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, por la cual el Municipio de Montevideo, adquirió por expropiación a José Romano D'Urzo, una fracción de terreno con todas las mejoras y construcciones que contiene, ubicada en la doce sección judicial de Montevideo, padrón N.o 81877, compuesta de una superficie de 311 metros 71 decímetros, deslindados así: 8 metros 60 centímetros al Norte, de frente a calle Andrés Cheveste; 35 metros 90 centímetros al Este, con bien padrón N.o 81876; 6 metros 92 centímetros al Sur, lindando con bien padrón N.o 60610; y 36 metros 57 centímetros al Oeste, limítrofes con bien padrón N.o 81878, todo según plano del técnico municipal, agrimensor Humberto M. Venosa, de Mayo de 1944, inscripto con el número 10673 en la Dirección General de Catastro en Julio 20 del mismo año; 6.o) Escritura otorgada ante el escribano Julio Sainz en Agosto 3 de 1945 en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 841, al folio 472 vuelta del libro número 329, por la cual el Municipio de Montevideo, adquirió por expropiación a Enriqueta Ossola de Perolo, Carlos Antonio Pe-

rolo y María Luisa Perolo Iglesias, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, situada en la veinticuatro sección judicial de Montevideo, padrón N.o 32655, que según título tiene una superficie de 180 metros 44 decímetros y según plano del agrimensor Oscar A. Olave de Marzo de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 11978, se compone de una superficie de 179 metros 99 decímetros, con 10 metros 30 centímetros de frente al Noreste, a calle Miguel Barreiro, distando su punto medio 37 metros 51 centímetros al Sureste, de la esquina formada con la calle Juan B. Blanco; 17 metros 56 centímetros al Noroeste, lindando con propiedad padrón N.o 102070; 10 metros 27 centímetros al Suroeste, limitando con el bien padrón N.o 96360; y 17 metros 43 centímetros al Sureste, limitando con propiedad municipal, padrón N.o 32654; 7.o) Escritura otorgada ante el escribano Domingo A. Cerizola, en Setiembre 4 de 1945 y extendida el día 28 de Agosto del mismo año en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 729 al fo. 481 del libro número 327 por la cual el Municipio de Montevideo, adquirió, por expropiación a Juan José Pol Salzar, un solar de terreno y sus mejoras, situado en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 64227, que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Febrero de 1945, registrado con el número 11820 en la Dirección General de Catastro el 9 de Marzo de 1945, está constituído por las fracciones A y B, con una superficie total de 975 metros, deslindados así: en un solo lote: 15 metros al Noreste, de frente a la avenida Bolivia, entre Camino Juan Ferreira, por 65 metros de fondo, limitando: al Sureste con bien padrón N.o 64228; al Suroeste, con inmueble padrón N.o 64266; y al Noroeste, con predio padrón N.o 64226; 8.o) Escritura otorgada ante el escribano Rosendo Acordagoitia en Octubre 9 de 1945 en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 1077 al folio 598 vuelta del libro número 329, por la cual el Municipio de Montevideo, adquirió por expropiación a José Gregorio Lissidini, una fracción de terreno ubicada en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 163451, que según plano del agrimensor Municipal Oscar A. Olave de Mayo de 1945, inscripto con el número 12199 el 11 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, está compuesto de una superficie de 348 metros 27 decímetros, deslindados así: 13 metros al Este, de frente a la avenida Centenario; 24 metros 23 centímetros al Sur, limítrofes con bien padrón N.o 163452; 13 metros 97 centímetros al Suroeste, limitando con inmuebles padrones N.os 163456 y 163457; 29 metros 35 centímetros al Norte, lindando con inmueble padrón número 163450; 9.o) Escritura otorgada ante el escribano Julio Sainz el 8 de Octubre de 1945 y extendida el día 5 del mismo mes y año en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 1078 al folio 599 del libro número 329, por la cual el Municipio de Montevideo, adquirió por expropiación a la entidad Club Ferro-Carril Central, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la octava sección judicial de Montevideo, padrón N.o 10511, la que de acuerdo con el título y plano del agrimensor Carlos Hughes de Setiembre 5 de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 13066 el 11 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 528 metros 75 decímetros, con 10 metros 70 centímetros al Sureste, sobre la avenida Agraciada, entre las calles Lima y Nicaragua, distando su punto medio 28 metros 65 centímetros de la esquina formada con la última calle citada; 50 metros al Suroeste, lindando con padrones N.os 10510 y 10519; 10 metros 45 centímetros al Noroeste, lindando con padrón 10518 perteneciente al Club Ferrocarril Central; y 50 metros al Noreste, limitando con padrones N.os 28337, 10515 y 10512; 10) Escritura otorgada ante el escribano Julio Sainz en Noviembre 26 de 1945, extendida el día 24 del mismo mes y año en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 1035 al folio 596 vuelta del libro número 340, por la cual el Municipio de Montevideo, adquirió por expropiación al Banco de la República Oriental del Uruguay, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la dieciocho sección judicial de Montevideo, padrón N.o 32625, la que de acuerdo con el título, se compone de una superficie de 275 metros 90 decímetros; y según plano del agrimensor Humberto N. Venosa de Mayo de 1945, inscripta en la Dirección General de Catastro con el número 12229 el mismo mes y año 1945, se compone de una superficie de 281 metros 22 decímetros, con 13 metros de frente al Sureste, sobre el actual trazado de la Rambla República del Perú, entre las calles Guayaquí y Ramón Massini, distando su punto medio, 36 metros 92 centímetros de la primera calle citada; al Suroeste, 21 metros 72 centímetros, lindando con propiedad padrón N.o 32624; al Noroeste, 12 metros 99 centímetros, lindando con propiedad padrón N.o 32627; y al Noreste, 21 metros 56 centímetros, lindando con propiedad padrón N.o 32626. Según consta en autos, las primeras copias de dichas escrituras fueron destruídas por dos ex funcionarios municipales. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Mz.10-20607-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMIL o RAHMIL URMAN o URMAN VAINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.9-2299-v.mz.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: UMBBERTO GEMINO con domicilio en la calle Municipio N.o 1807 al señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador, ofrece el testimonio de Mario Soumastre y Oliverio Pérez quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase señor Juez proveer de conformidad. — Umberto Gemino. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Febrero de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$16.00 Mz.9-2259-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBINO DANIEL POLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.8-2167-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VICO o JOSE VICO BERRUTTI o JOSE MARCOS VICO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.8-2146-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE ILDEFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.8-2135-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA LOPEZ DE SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.8-2136-v.mz.26.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "VICENTE DE LEO contra MARIA JULIA ZELMIRA ROSO DE DE LEO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 44, F.o 780), se hace saber que por resolución del veintitrés de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Vicente De Leo y María Julia Zelmira Roso de De Leo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, — Marzo 5 de 1951. — José Roberto Figeuroa, Actuario.

$40.00 Mz.8-2168-v.ab.6.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "EUSEBIO ROSO contra ELIDA MURGIA DE ROSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 44, F.o 780), se hace saber que por resolución del catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eusebio Roso y Elida Murgia de Roso, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, — Marzo 5 de 1951. — José Roberto Figeuroa, Actuario.

$40.00 Mz.8-2169-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO RAFAEL SCOLPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.8-2137-v.mz.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, don Diego Landa: PEDRO N. MONDINO, domiciliado en la calle Durazno número 2025, ante el señor Juez me presento y digo: Que debiendo optar por el título de procurador, vengo a producir información de vida y costumbres, a cuyo efecto propongo como testigos al doctor Luis Bolasco Susena y a don Enrique De Simone, domiciliados en Juan D. Jackson 1071 y Mercedes 801 respectivamente, los que solcito sean citados y preguntados: 1) Por las generales de la ley. 2) Vida y costumbres del compareciente. 3) Razón de sus dichos. Sírvase Vd. proveer de conformidad. — Pedro N. Mondino".

A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$24.00 Mz.7-2166-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE FRANCISCO RAMON SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.7-2093-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO SODANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monevideo, Febrero 23 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.7-2108-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposidión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "Elba Almandoz contra NICOLAS DE SANTI. Divorcio por causal", (L.o 45, F.o 25), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Nicolás de Santi, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legaes, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$36.00 Mz.7-2089-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, recaído en los autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS. Solicita embargo preventivo", se cita, llama emplaza a el propietario y|o armadores del remolcador de bandera argentina "Pantera" para que dentro del término de noventa días comparezca a contestar la demanda que le ha iniciado la Adfinistración Nacional de Puertos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$48.00 Mz.6-2063-v.ab.16.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente: "MANUEL CASAL. Segunda copia". (Lo. 44, Fo. 753), se emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a: doña Juana Anza de Mutuberría, Leonidas J., María F., Lorenza, Francisco Antonio, Santos, Gabriel A., y Juana F. Mutuberría; y sus causahabientes, y a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la expedición de segunda copia de la escritura de

venta otorgada por las personas mencionadas, a favor de don Manuel Casal, ante el escribano Mario Henón, en Montevideo, el 27 de Junio de 1919, y relativa al siguiente bien: Un solar de terreno, sito en el Cerrito de la Victoria, veintidós sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 76326, que según plano trazado en Junio de 1909, por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, se señala con el N.o 11, y tiene una superficie de 221 metros 36, deslindados así: 8 metros 59 al Oeste, con frente a la calle N.o 10, hoy Juan Acosta; igual dimensión en el Este, con el lote N.o 7; 25 metros 77 al Norte con los solares 8, 9, y 10; y la misma extensión al Sur, con el solar N.o 12. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$168.00 Mz.6-2064-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA BOSCARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.6-2054-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMITIVO MACHIN o PRIMITIVO MACHIN PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.6-2050-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO BUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.6-2010-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA STANCCIONI o STANZIONE DE JULIANO o GIULIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.6-2013-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FORNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.6-2011-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIO PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.6-2012-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951 — José R. Figueroa, Actuario.

$24.00 Mz.6-2014-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CORRENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$36.00 Mz.6-2015-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS NICOLAS CANEPA QUARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.5-1976-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.5-1968-v.fz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA AMBROSANO DE GRACIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.5-1953-v.mz.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA LOPEZ DE CARPANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.5-1950-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.5-1936-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FEDERICA o FEDERICA CLARA BRENDEL DE FRIEDICH o FRIEDA FRIEDICH o FREDA BRENDEL DE FRIEDICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$12.00 Mz.5-1951-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CALIXTO AGAZZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.3-1911-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOPOLDA ACOSTA DE CLARA o DEOGRACIA LEOPOLDA ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.3-1912-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO BARCO MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.3-1898-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RESSIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.3-1895-v.bz.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CELIA CENEN GARCIA SORRONDEGUI, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento en la que debe modificarse el apellido de la madre y del abuelo materno que aparece como Lorrondegui, cuando en realidad debe decir "Sorrondegui". — Montevideo Febrero 19 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 Mz.3-1871-v.mz.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó PETRONA ROBATTO, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento y adopción de su hijo Julio César. En ambas, donde dice Luisa, debe decir Petrona. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 Mz 2-1824-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANDALIA DESENA o DE SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Feb.28-1786-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA ARIGONI o ARRIGONI DE GASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.28-1783-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO LAPENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.28-1784-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA GARCIA DE LAZOTA o GARCIA DE LA SOTA o GARCIA DE LA SOTA o GARCIA DE DE LA SOTA o GARCIA DE DE LA SOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12 00 Feb.28-1785-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLIVIA PERDOMO DE GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.28-1760-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS GARAY AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.28-1761-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO BERNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.28-1762-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA BELTRAN o BENITA ARGUIBAY DE ALFONSO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás intedesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Feb.28-1763-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA MARTINEZ o MARTINEZ DEANDREIS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedodes y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951 — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Feb.28-1764-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Juana CORIA DE BERNADET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.28-1765-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de al sucesión de doña EVARISTA GUALDIERI o GUALDIERE o GUALTIERI o GUOLDIERI DE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1951. José R. Figueroa, Actuario.

$12 00 Feb.28-1758-v.mz.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA MARRERO DE PERERA, MARCOS PERERA, PASCUAL PERERA y JULIA PEREPA, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de María Marrero: donde dice Marrera debe decir Marrero; B) De nacimiento de Marcos Perera: donde dice María García debe decir María Marrero y donde dice Hipólito García debe decir desconocido; C) De nacimiento de Pascual Perera donde deben hacerse las mismas correcciones que en la anterior: D) De nacimiento de Julia Perera: donde dice Hipólito García debe decir desconocido y donde dice Julio debe decir Julia. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$30.00 Feb.26-1620-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE SANTIAGO PEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.27-1708-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE GUILLERMO HAEDO HILL, citándose a los herederos, arreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.27-1705-v.mz.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ANGELICA GOMEZ a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe modificarse la fecha de nacimiento de la compareciente: donde dice 26 debe decir 4 y donde dice 1915 debe decir 1914, que es lo verdadero. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — José Roberto Figuera, Actuario Interino.

$18.00 Feb.26-1615-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó DONATA ANGELA MACEGUI DE MANDRACHO a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Isabel Sonnia, Irma Catalina y Eugenio. En todas ellas, donde dice "Angela Donata Masegui" debe decir "Donata Angela Macegui", que es lo verdadero. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 Feb.24-1544-v.mz.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado compareció don PEDRO LUCIO DEARMAS a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe modificarse su apellido paterno, que es "Dearmas" y no "de Alma", como allí aparece. — Montevideo, Noviembre 23 de 1950 — José Roberto Figueroa, Actuario Interino

$18.00 Feb.24-1571-v.mz.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "Celia Guarisco contra ROBERTO FERNANDEZ Divorcio por causal", se cita, llama y emplama por el término de noventa días, a don Roberto Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$36.00 Feb.23-1492-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLO o CARLOS PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$24.00 Feb.20-1353-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, recaído en los autos caratulados "LATINO AMERICA, S. A. contra HARRY DICK MEINDL. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a don Harry Dick Meindl para que dentro del término de noventa días comparezca a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación en este juicio que por cobro de pesos le ha iniciado Latino América, S. A., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$48.00 Feb.17-1237-v.mz.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Lande, dictada en el expediente caratulado "JUANA LEMA BLANCO DE POMBO Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno situada en el paraje Rincón del Cerro, 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 42.307, que según plano trazado por el agrimensor Osvaldo Cock Crispo, en Agosto último, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 30 de Agosto de 1950, con el número 22.945, dicha fracción se compone de 3.435 metros 732 milímetros, que se deslindan así: 7 metros 22 centímetros de frente al Norte, sobre el camino O'Higgins: 533 metros 40 centímetros al Oeste, con frente a senda de paso conocida por camino Conde; 5 metros 86 centímetros al Sur limítrofe con el número 42.324 y 533 metros 42 centímetros al Este, con el padrón 93.230 Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$96.00 Feb.17-1189-v.mz.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CRISTOBAL CIPOLLA, doña ESCOLASTICA JOZZI o YOZZI DE CIPOLLA y don JUAN VICTORIO CIPOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario

$36.00 Feb.15-1118-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ALVAREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Mz.10-2368-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA EMMA SANTURIO DE BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o Noviembre de 1949. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$12.00 Mz.10-2355-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ERNST DE REBESKOW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 24 de 1950. — Juanángel L. Gianola.

$8.00 Mz 10-2356-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL TERRA AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás inte- [illegible] ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8 00- Mz 10-2357-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ARMAYOR DE ARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Mz.10-2358-v.mz.28.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de la partida de nacimiento de EDUARDO RAMON FERREIRA y la de reconocimiento de éste en las que aparece su madre natural con el apellido "Rodríguez" debiendo decir Ferreira por ser el verdadero apellido. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1950. — Juanángel L. Giancla, Actuario.

Z18.00 Mz.10-2359-v.ab.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE CARLOS MARIO MOLINARI con EULOGIA GRACIANA YBAÑEZ y la de nacimiento de la contrayente en las que aparece respectivamente los siguientes errores: donde dice "11 de Marzo del año 1896" debiendo decir 11 de Marzo del año 1893; y donde dice en la segunda partida "Ibañiz" debe decir Ybañez, por ser en ambas como corresponde

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Mz.7-2092-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1950. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Feb.28-1778-v.mz.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE HERNANDEZ

DE LEON, en la que aparece el padre con el nombre de "Jacinto Hernández" debiendo decir Joffre Jacinto Hernández, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $12.60 Mz.5-1973-v.mz.28.

EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "JULIO INOCENCIO, JUAN CARLOS y ADRIAN JUSTO VERA. Prescripción. L.o 45, F.o 223", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier causa se consideren con derecho al sobrante del inmueble que más adelante se describirá, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno, —"sobrante de área"— de 148 metros 88 decímetros cuadrados, del inmueble situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con los números 70.079, 70.080 y 70.081, por el agrimensor Horacio E. Calcagno, según plano levantado en Marzo de 1944, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 22 de ese mes y año con el número 10.046, y tiene una superficie de 1:052 metros 38 decímetros cuadrados, dentro de la cual está comprendido el sobrante sin ubicar en conjunto y se compone de cuatro fracciones señaladas con las letras "A" "B" "C" y "D" que se distinguen así: Letra "A" superficie 456 metros 46 decímetros cuadrados, libre de ochava; límites: 17 metros 99 centímetros al Norte de frente a la calle 21 de Abril; 5.00 metros de ochava al Noreste; 18 metros 28 centímetros al Este que por ser esquina son de frente a la calle Juan J. Rosseau; 21 metros 68 centímetros al Sur lindando con inmueble padrón número 110.033 y 21 metros 11 centímetros al Oeste con la fracción letra "B". Letra "B" superficie: 297 metros 94 centímetros cuadrados: límites 14 metros 29 centímetros al Norte de frente a la calle 21 de Abril 21 metros 11 centímetros al Este lindando con la fracción "A" antes descripta; 14 metros 25 centímetros al Sur con parte del padrón número 110 033 y 20 metros 68 centímetros con fracción letra "C". Las dos fracciones descriptas integran el padrón número 70.081 Letra "C". Empadronada con el número 70.080; superficie 147 metros 43 decímetros cuadrados; límites 7 metros 20 centímetros de frente al Norte a la calle 21 de Abril: 20 metros 68 centímetros al Este con la fracción letra "B" antes descripta: 7 metros 15 centímetros al Sur lindando con parte del padrón número 110 033 y 20 metros 46 centímetros con fracción letra "D" Letra "D". Empadronada con el número 70 079: Superficie 144 emtros 43 decímetros cuadrados: límites 7 metros 21 centímetros al Norte de frente a la calle 21 de Abril: 20 metros 46 centímetros al Este con la fracción que se acaba de describir 7 metros con parte del inmueble padrón número 110.033 y 20 metros 24 centímetros al Oeste con padrón número 77.799. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1950 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$228.00. Mz.3-1859-v.ab.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA GAUBERT DE HERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1950 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Feb.26-1674-v.ab.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO NEUBERT WESTPHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Febrero 10 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24 00 Feb.26-1675-v.ab.9.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MARIA, JUAN y TERESA BIANCO FERRARO En la de María aparecen los apellidos paterno y materno como "Blanco Ferrari". en la de Juan aparecen éstos como "Bianchi Ferrari" y en la de Teresa aparece el apellido paterno como "Bianchi" debiendo decir en las tres partidas enumeradas Bianco Ferraro por ser éstos, respectivamente, el apellido paterno y materno. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Feb.24-1450-v.mz.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR S. GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 Feb.19-1270-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA BISOZA RODRIGUEZ DE GALEANO o CLEMENTINA BISOSA o BISOZA o VISOSA RODRIGUEZ DE GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.10-2305-v.mz.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANK EDMUNDO ROMERO DAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$8.00 Mz.10-2330-v mz.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BOTTERO CHIONE o LORENZO BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.8-2121-v.mz.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS CAPRILE MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Mz.7-2069-v.mz.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DAVIES HARRIAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Mz.7-2070-v.mz.17.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL o RAFFAELO GUARINO o GÜARINO o GUERINO y de CARMEN o CARMELA o CARMELA ROMANO o ROMANI O RUMANA DE GUARINO o GÜARINO o GUERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.7-2071-v.mz.17.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Woodward Charles contra MILLER DORIS. Divorcio por causal. (L.o 46, F.o 524)", se cita, llama y emplaza a Doris Mae Miller, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 Mz.7-2090-v.ab.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO YATES FLEURQUIN o JUAN YATES FLEURQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.6-2020-v.mz.16.

Apertura de Sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIRGINIO o VIRGINIO PEDRO MASSAFERRO o PEDRO MASSAFERRO STURLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 9 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.6-2006-v.mz.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LOPEZ BERLANGIERI o BERLANCHIERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández. — Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.6-1996-v.mz.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO BALLESTEROS o CIRILO SERAFIN BALLESTEROS o BALLESTERO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.6-2007-v.mz.16.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de JOSE OSOWSKI donde el apellido paterno aparece como "Osowska", debe decir: "Osowski" y donde el nombre de la madre aparece como "Brígida", debe decir "Brucha". En la de nacimiento de GILBERTA OSOWSKI, donde dice "Ossoski" debe decir: "Osowski" y donde dice "Ossoska" debe decir "Bursztyn". — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 Mz.6-2005-v.mz.29.

Divorcio
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Hamlet Reyes dictado en autos: "Tomczuk Boleslaw contra SAWICKA JOSEFA. Auxiliatoria de pobreza. Libro 47, Folio 4" y Tomczuk Boleslaw contra SAWICKA JOSEFA. Divorcio por causal Libro 46 Folio 591" se cita, llama y emplaza a Josefa Sawicka Kalinska, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Febrero 15 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$48.00 Mz.6-1994-v.ab.16.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: en la de nacimiento de ROSITA LICHTENSTEIN HOLLAND, donde dice Ligtenstein debe decir: "Lichtenstein", donde dice Holand, debe decir: "Holland" y donde dice Fela, debe decir "Feiga" — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario. Adjunto.
$18.00 Mz.5-1965-v.mz.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO GARCIA o LAUREANO GARCIA CASTIÑEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Héctor López Fernández, ctuario Adjunto.
$12.00 Mz.5-1952-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MARIA CRISTINA FACAL SOSA donde la madre figura como Eralia, debe decir: "Ercilia". — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Mz.5-1941-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA NATIVIDAD DOMINGUEZ DE PIZZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.3-1896-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PUJA DE SARMIENTO o PUGA DE SARMIENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.2-1853-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES PODESTA o MARIA INES o CATALINA MARIA INES PODESTA BENVENUTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 22 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.28-1771-v.mz.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Estevez de Vegh, María contra VEGH LUIS ALBERTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 46, Fo. 771), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Elena Estevez Estevez y Luis Alberto Vegh Casanova y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592/943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00. Feb.28-1612-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA FABREGAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Feb.28-1745-v.mz.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida En la de matrimonio de CELESTINO BONIFACIO RIVERO y JUSTA LERENA, donde dice María Esther Lerena debe decir "Justa Lerena". — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.40 Feb.22-1455-v.mz.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de matrimonio de PESIA GOJMAN y don JACOBO SIVER, donde dice "Paulina Gojman" debe decir "Pesia Gojman" y donde dice "nació el día veintidós de Abril de mil novecientos" debe decir "nacido el día veintidós de Agosto de mil novecientos". y en la partida de nacimiento de María Tasia Siver Gojman, donde dice "Paulina Gojman" debe decir "Pesia Gojman". — Montevideo, Octubre 28 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 Feb.23-1522-v.mz.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En las de casamiento de ESTEFANA BETOLAZA con JOSE VARELA, donde dice nacida en la provincia de La Coruña el 3 de Agosto de 1887 debe decir nacida en la "provincia de Alava el 2 de Agosto de 1886" y en la misma partida de casamiento, donde dice Fany Betolaza debe decir "Estefana Betolaza". — Montevideo, Diciembre 13 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 Feb.22-1411-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDO SABBAG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$24.00 Feb.16-1185-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "ETCHEGARAY (ROMULO) y otros. Escrituración de oficio" (Lo 46 Fo 750), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Domingo Botaro o Botarro a María Garicochea de Botarro, María Carmen, María Sara, Salvador María Zulme y Domingo Botarro, Juan Ganzo Fernández y Florinda Garicochea y a todos sus herederos y sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a otorgar las escrituras definitivas de compraventa de los siguientes inmuebles: Cuatro solares de terreno situados en la 22.a sección judicial de Montevideo, ubicados en la manzana 54 en el plano de agrimensor Miguel L. Costa, del 31 de Marzo de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Abril de 1924, a saber: A) El solar número 12, empadronado con el número 117.566 y con un área de 429 metros 50 decímetros; B) El solar número 1, empadronado con el número 77.558, con un área de 429 metros 50 decímetros: C) El solar número 9, empadronado con el número 117.563, con una área de 229 metros 50 decímetros: y D) El solar número 8 empadronado con el número 117 562, con un área de 329 metros 50 decímetros bajo apercibimiento de ser otorgadas de oficio. A los efectos de la ley del 17 de Junio de 1931 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$120.00 Feb.16-1166-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "COUTO (ERNESTO) contra GRECCO SILVA (MARIA ELOISA). Divorcio por causal" (Lo. 45. Fo. 381), se cita, llama y emplaza a María Eloisa Grecco Silva, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario
$36.00 Feb.3-754-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GOMEZ o GOMEZ FERNANDEZ DE MATHCRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Mz.9-2282-v.mz.27.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a JOSE FELICIANO ROSSIER, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en juicio de divorcio que le inició su esposa Dora Micaela Penin. — Montevideo, Marzo 3 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Mz.9.-2247-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA STORACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Mz.8-2119-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JUDA ABRAHAM RUBIN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Blanca Ezri. (Libro 38, Folio 665). — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Mz.6-2055-v.ab.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ARMANDO LETTIERI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa Ramona Rivero. (Lo. 39, F.o 364). — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario
$36.00 Mz.2-1809-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DENIS RECCHIETTI o ROCCHIETTI, citándose a los herederos, acreedore sy demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Mz.2-1810-v.mz.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de DAVID JOHN TIERNEY, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Tiesnez", debe decir: "Tierney". — Montevideo, Febrero 19 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Feb.24-1570-v.mz.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER NIETO estableciéndose, que donde la inscripta aparece con el nombre de "Amazonas Leyenda" debe decir "María Esther". — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario
$18.00 Feb.22-1445-v.mz.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESITA ESTHER CONTATORE, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido "Contattore" debe decir "Contatore". — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario
(Auxil.) $12.60 Feb.22-1436-v.mz.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ANTONIA BALLESTA CAZORLA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Juan Pedro Sánchez Egea. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario
$36.00 Feb.22-1405-v.ab.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISEO BASALDO CALVO o ELISEO BASALO CALVO y de DOLORES CALVO FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 7 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Feb.19-1302-v.ab.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN EPAMINONDA CALANDRA y de CELIA BONOMI, estableciéndose que donde respectivamente, el padre y el abuelo paterno y el padre de los inscriptos aparecen con los apellidos de "Calandria" y "Buenomo" debe de-

cir "Calandra" y "Bonomi". — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Feb.22-1404-v.mz.12.

JUZGA[illegible]ANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN o KAREL JEAN COLLOT D'ESCURY o KAREL COLLOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.10-1829-v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de INOCENCIO DUARTE con PURIFICACION MURADAS estableciéndose que donde el nombre de la contrayente dice Pura debe decir Purificación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$13.00 Mz.10-2328-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADRIANO CARREIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Mz.9-2283-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAMASIO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Mz.9-2284-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disoposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME OLIVES o BARTOLOME OLIVES LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.9-2263-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA GABRIJELCIC o GABRIELCHIC DE VALENTINCIC y de BERNARDO VALENTINCIC o VALENTICICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.9-2160-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ALBERTO VIOLA o ALBERTO VIOLA MARTIGNONI o MARTIGNONE o MARTIÑONE o MARTIÑONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.8-2159-v.mz.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ABRAHAM SIMSILEVICH con DORA RODINSKY, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente dice "Radinsky" debe decir "Rodinsky". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.6-2051-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AMADEO LANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Mz.8-2161-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SANDALIO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Mz.8-2162-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA BORDARRAMPE DE BORDERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Mz.8-2163-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE EULOGIO LEON BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Mz.6-2065-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMINA ARANAZ CARBONELL o GUILLERMA ARANAZ Y CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$13.20 Mz.6-1787-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO MONTES DE OCA o DOMINGO BENITO MONTES DE OCA o DOMINGO MONTESDEOCA o MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario
$12.0 0Mz.2-1692v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "JOSEFA MONTENEGRO DE PENA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Nicolás Pena con Josefa Montenegro, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente aparece como "Fleire" debe decir "Montenegro", donde dice "hija de José Fleire" debe decir "hija de padre desconocido" y donde dice "nacida el veinticinco de Abril" debe decir "veintisiete de Abril". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario.
$30.00 Feb.28-1752-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VILLAR o JOSE VILLAR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — C. Walter, Balleta, Actuario.
$12.00 Feb.27-1694-v.mz.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "RAUL RUFINO CACERES. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Rufino Caceres estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Rufino Edmundo debe decir Raúl Rufino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Feb.24-1553-v.mz.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Ernesto W. Lische contra MARIA LUISA VON FOERSTER. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Luisa Von Foerster para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.
$36.00 Feb.24-1546-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FEDERICO DUMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Feb.23-1458-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "ROSA E. PINTALUBA contra CUPERTINO FARIAS. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Cupertino Farías para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Feb.17-1190-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELIAR LATIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.10-2306-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA FREIJO DE COCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.10-2337-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO INDURAIN IDUARTE o INDURAIN IDUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.10-2338-v.mz.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María Franca, recaído en autos: "TAÑO DE JORGES, FAUSTA EDUARDA: Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las siguientes rectificaciones: A) En la partida de matrimonio de Francisco Severino Jorges con Fausta Eduarda Taño, por aparecer por error, la contrayente como "Fausta Taño", cuando debe decir en su lugar: Fausta Eduarda Taño, y B) En las de nacimiento de Julia Amalia, Juan Israel, Francisca Alveria y Silvia Violeta Jorges Taño y en las de reconocimiento y legitimación de Julio Alberto y Luisa Marina Jorges Taño, por figurar la madre de los inscriptos, en estas partidas como: "Fausta Taño", debiendo decir: Fausta Eduarda Taño. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$25 20 Mz.10-2327-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER COLOMBO DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado,

25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.9-2262-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.9-2212-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Ltrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de sucesión de don LUCIANO SCAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Montevideo, Marzo 3 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.9-2213-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES MORALES DE VILA o VILAS o VIDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.9-2214-v.mz.27.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado se presentó el señor FERNANDO L. DENIS, promoviendo acción para obtener una segunda copia de la escritura de compra - venta autorizada en esta ciudad el día quince de Octubre de 1943, por la escribano Aurora de Zarate Peyre, y por la cual el doctor Fritz Reyes Magariños vendió al nombrado Fernando L. Denis, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el paraje Solís Chico, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada en mayor área con los números 6.261 y 8.829, señalada dicha fracción con el número uno en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Octubre de 1940, registrado en la Dirección General de Avalúos en Diciembre de ese año con el número 910, constando esa fracción según el mencionado plano de una superficie de ocho hectáreas mil ciento sesenta y seis metros noventa y un decímetros de área útil y tres mil cuatrocientos sesenta metros ocupada por el camino vecinal a Tapia que cruza esa fracción, encontrándose señalado en ese plano. Dicha fracción linda: al Noreste, sucesión José Díaz Monroy y Beltrán Borderre, al Sureste, carretera a Maldonado, al Noroeste sucesión José Díaz Monroy y al Sudoeste fracción dos del mismo plano, perteneciente a don Inocencio Miguel Vigo. El bien descripto se encuentra actualmente empadronado con el N.o 20.053. Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al vendedor del inmueble deslindado, doctor Fritz Reyes Magariños y a todos los que por cualquier causa puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura que se solicita, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y también se emplaza a la persona que tenga en su poder la escritura expresada para que la presente dentro del término señalado. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$168.00 Mz.9-2211-v.ab.20.

Declaración de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. LEOPOLDO PEREZ (hijo), domiciliado en Avda. Italia 2518, al señor Juez digo: Que habiendo rendido las pruebas que acreditan mi capacidad para ejercer la profesión de Procurador, según certificado adjunto, vengo a producir la información requerida por el artículo 239 C. O. T. A tal efecto se tomará declaración al doctor Simón Waksman y al señor Mariano Salanova de acuerdo al siguiente interrogatorio. 1.o Por las generales de la ley. 2.o Digan qué concepto tienen sobre mi honradez y costumbres morales. 3.o Por la razón de sus dichos. Por tanto, quiera el señor Juez tenerme por presentado con el documento acompañado, constituído el domicilio indicado, proveída la gestión que expreso, disponer se reciba la información ofrecida que se cometerá, se me expidan los edictos y se me permita la agregación de diarios sin necesidad de escrito. Cumplido, se me devuelva el recaudo presentado y se me expida el testimonio de rigor. — Leopoldo Pérez (hijo)". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Mz.9-2209-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA TRUCCO DE BATIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.8-2156-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NELSIS RAMON CUNHA COSTA o CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.8-2157-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA GUERRA DE UTEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.8-2158-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RAMOS FERMOSELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.8-2138-v.mz.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PEREZ DE CAMPAÑA, MARIA ROCA E. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Jesús Campaña Pérez, en la que a la madre del inscripto se la designa como: "María Pérez", en lugar de: "María Roca Eugenia Pérez". — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 Mz.8-1926-v.mz.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS CARMELO PETRAGLIA con MARIA ANUNCIATA MASSARONI, pues donde en ella a la contrayente se la designa como "María Antonia Anuncia Massaroni", debe decir: María Anunciata Massaroni. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.7-2072-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO AMARELLE o AMARELLE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.6-2060-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ANGELA MARIA FERRARI o FERRARA o FERRARO DE GUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.6-2061-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANSON o SAMSON ETCHEPAREBORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Mz.6-2031-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SATURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.6-2032-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO TACHELLA CERIANI u HORACIO TACHELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.6-2033-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLO o BARTOLOME TACHELLA o TAQUELLA o TACHELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.6-2034-v.mz.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "FREYER, WOLF, GRAFFEN DE FREYER, RAQUEL y FREYER GRAFFEN, ISIDORO. Rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Isidoro Freyer Grafpen, pues donde en ella dice: "Wolk Freyer", debe decir: Wolf Freyer, y donde dice: "polacos", debe decir: Polaco, Wolf Freyer y rumana, Raquel Grafpen. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Mz.6-2059-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido doña ROSARIO PALACIOS SAAVEDRA DE GOMEZ, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Olga Violeta, en la que el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Trinidad", debiendo decir en su lugar: Rosario. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.6-2058-v.mz.29.

Apertura de sucesiEn

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABINO BOLLA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.5-1954-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS INOCENGIO BADO BERCH o BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.5-1957-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA ARCIERI DE CORONATO o CORONATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de ayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.5-1955-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN VICTOR IGARABIDE o YGARABIDE RESPEIRO, o RASPEIRO, o ROSPEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.5-1956-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JOSE DOMINGO PROTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.5-1958-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA DE CARO DE DE CRISTOFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.5-1959-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA ANDERETE o ALDERETE o ANDERET o ALDERET o ANDERETTE DE MONZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.5-1960-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO LARRECHEA o FRANCISCO LARRECHEA (hijo) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.5-1927-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONRADO M. o CONRADO MANUEL CORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.02 Mz.5-1918-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO o EMILIO PEDRO BONIFACINO o BONIFACINO GRENNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.5-1919-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BERMUDEZ NICOMEDES RAMON y AGUILAR CARMEN JUANA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, por aparecer en ella los contrayentes como "Ramón N. Bermúdez" y "Carmen María Aguilar", debiendo decir, respectivamente: "Nicomedes Ramón Bermúdez" y, "Carmen Juana Aguilar". — Montevideo, Febrero 19 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 Mz.5-1925-v.mz.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaídos en autos: "MAYORCA DE SENTENA DE ALENCASTRO MANUELA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante dicha juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) de su matrimonio por aparecer como nombre de la contravente el de "Diamantina": en lugar de "Manuela": B) de nacimiento de sus hijos Alba y Osvaldo Sentena de Alencastro, por figurar la madre de los inscriptos, tanto en la declaración del nacimiento como en las notas de legitimación que constan al dorso de esas partidas, con el nombre "Diamantina" en vez de "Manuela"; y C) de nacimiento de su hija Alice Ivonne Sentena de Alencastro, por aparecer la madre de la inscripta en la declaración del nacimiento, como "Diamantina Mallorca", y en la nota de legitimación —al dorso— como "Diamantina Mayorca", debiendo decir en ambos casos: "Manuela Mayorca". — Montevideo Setiembre 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario

$29.40 Mz.5-1943-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA SOLDINI o FRONDINI DE BRUZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.5-1920-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HONORINA FIOL DE JAUME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.5-1922-v.mz.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura d elas sucesiones de doña CATALINA CETRULO o CETRULLO DE MARESCA y de don ORLANDO ERNESTO MELISARI o MELISARI MARESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto turno). — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.5-1921-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO BREGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.5-1826-v.mz.15.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CIBILS, LUIS I. y MARIA E. BALBIS DE CIBILS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Luis I. Cibils y María Elida Balbis de Cibils y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Mz.5-1024-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN GORRIARAN HELGUERA o JOAQUIN GORRIARAN o JOAQUIN ESTANISLAO GORRIARAN HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.2-1825-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ADOLFO BILBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.2-1827-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO IPPOLITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.2-1822-v.mz.13.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PASINI, PEDRO VICENTE con NIEVES CORRALES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, de los cónyuges Pedro Vicente Pasini y Nieves Corrales Bacigalú, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Mz.2-1820-v.mz.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CARRADORI, CARMELO JOSE. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Corradori", debe decir: Carradori — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.2-1819-v.mz.26.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ROSAS RAMOS, JACINTA JUANA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, manifestando al efecto que en ella, por error, al consignar el apellido de su padre y el de su abuelo paterno, se estableció "Ros", en vez de: Rosas — Montevideo, Diciembre 13 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 Mz.2-1821-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO ESTEVEZ o ESTEVEZ TURNES citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.50 Feb.28-1767-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ ERAUSQUIN o ERAUZQUIN DE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.28-1768-v.mz.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CORREA VALLEJO, ARIEL. Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Ariel Correa

Vallejo, con domicilio en Cerrito N.o 563, Esc. 2, al señor Juez digo: Que para obtener el título de procurador, ofrezco el testimonio del doctor Antonio Correa Montero, y del escribano Luis Eduardo Anza, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el edicto y el testimonio correspondiente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ariel Correa Vallejo".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 Mz.2-1839-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOUKE Van der WERF o JOUKE van der WERF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 Feb.28-1769-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANA MARIA DEL CARMEN GIRIBONE DE BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523: sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.27-1696-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELFIN AGUSTIN CARDONNET o CARDONNET ORIS U ORIST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Feb.28-1770-v.ab.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Pattarino, Antonina contra JOSE MIGUEL ESPONA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Antonina Pattarino y José Miguel Espona y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Feb.24-1593-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "NALLIN, JOSE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando la rectificación, en la forma que seguidamente se indica, de las siguientes partidas: A) De nacimiento de su hija Nelly, en la que se hace figurar a la madre como "Edelmira Armesto" en lugar de Delmira María Armesto, y a los padres de nacionalidad "orientales", en vez de decir: argentinos, y que se establezca, además, en dicha partida, por no surgir de la misma referencia alguna en cuanto a los abuelos, que la inscripta es nieta por línea paterna de Amado Nallín y Emilia Fortunata y por línea materna de Fernando Armesto y Adriana Pinerolo; y B) De nacimiento de su hija Delmira Graciela, por figurar en ella el apellido de la abuela materna, como "Sinerolo" debiendo decir: Pinerolo. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$29.40 Feb.23-1473-v.mz.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "COTELO (MARGARITA PAULA) con PABLO REYNO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Margarita Paula Cotelo y Pablo Reyno y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que, comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$32.00 Feb.19-1256-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOHN o JUAN WELSH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Feb.14-1094-v.mz.28.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "CABRERA, LUIS ALBERTO y RODRIGUEZ CESAR. Prescripción treintenaria" se hace público que ante dicho Juzgado se han presentado las nombradas personas iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente inmueble: Un terreno con sus edificios y cuantas mejoras contiene situado en la Décima Sección Judicial de este Departamento empadronado con el número 65.962, de una superficie de trescientos metros noventa y nueve decímetros, según plano de Enero de 1949, de los agrimensores Juan A. Nicola y Pedro J Gómez Antía, inscripto el 27 de dicho mes y año en la Dirección General de Catastro, con el N.o 20.495, y se deslinda así: Diez metros ocho centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Ramos, donde el edificio tiene los números 4312 y 4314, treinta metros al Noreste, linda con el padrón N.o 65963, ventinueve metros noventa y seis centímetros en el Suroeste padrón 65 961 y diez metros en el Suroeste, padrón N.o 65.977. Es pues sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien a que se ha hecho referencia para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario.

$132.00 Feb.8-867-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE DE GIOVANNI DE PICOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.10-2339-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA BELLO DE LIACI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.10-2340-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO ENRIQUE OLIVERA o CLODOMIRO ENRIQUE CAMILO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.10-2341-v.mz.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don CIRILO TRINIDAD y doña JUANA TAMBORINDEGUY, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Constancio Enrique y Juan Antonio, por figurar en ellas, el apellido de la compareciente, como Tamborindegui, en lugar de Tamborindeguy. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Mz.10-2342-v.ab.3.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "RAFAEL BACIGALUPI y SOFIA MARIÑO DE BACIGALUPI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 35. Fo. 372", se hace saber que con fecha 12 de Febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Rafael Bacigalupi y doña María Sofía Mariño. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 Mz.10-2308-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA CURBELO DE BUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.9-2236-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DUHALDE DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.8-2188-v.mz.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO MATEO CANTON, constituyendo domicilio en Cerrito 487, al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de procurador, viene a producir la información correspondiente con los testigos Fermín Garicoits y Wáshington Abdala, los que serán interrogados por su honradez y costumbres morales. Por lo cual solicita que se reciba la información ofrecida y, aprobada, se le expida el testimonio pertinente. — Mario M. Cantón". — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 Mz.7-2088-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don RAMON CUBIELLA, a fin que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad, le ha iniciado Julliana Maojo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 Mz.8-2152-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$12.00 Mz.6-1887-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo Febrero 27 de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$8.00 Mz.5-1940-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BORDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 27 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.5-1975-v.mz.15

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "ERNESTO LEHMANN

y MARIA E. GARRIDO". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.º 35, F.º 350), se hace saber que con fecha 12 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Ernesto Lehmann y doña María Esther Garrido. En consecuencia se convoca a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 3 de 1951. — Luis A. Lamas, Actuario.
$40.00 Mz.7-2091-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA REYMUNDO DE PIANAVIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — C. Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.3-1864-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GALLO DE GADEA o PILAR ANTONIA GALLO DE GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 24 de 1951. — C. Ponce de León Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.3-1865-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILDA FILOMENA DI LANDRO o GILDA FILOMENA DILANDRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — C. Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.3-1867-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FASOLA DE PIFFARETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — C. Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.3-1866-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DIANA DE BIANCHI, citándose a los herederos acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — C. Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.3-1863-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MIGUELEZ DE BARROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 23 de 1951 — C. Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.3-1862-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1950. — C. Ponce de León, Actuario Adjunto.
$8.00 Mz.3-1857-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DOTI DE LIGRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — C. Ponce de León, Acturio Adjunto.
$12.00 Mz.3-1858-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ZACARIAS JOSE RUSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.3-1888v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.3-1889-v.mz.14.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, en autos: "JOSE OTERO GONZALEZ Quiebra, libro 33, folio 472" se cita a reunión de acreedores que tendrá lugar el día 23 de Abril próximo venidero a las 15 horas, en la sala de audiciencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o. Se previene que los acredeores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que se resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo Febrero 19 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.3-20570-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CLAUDIO CALVIÑO citándose a los herederos, acredeores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.3-1890-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FERICHOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.3-1828-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAVIUZZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que compazcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.28-1772-v.mz.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"JORGE LUIS PEREYRA GRANOTICH, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1423, de esta ciudad, al señor Juez, dice: Que debiendo optar al título de procurador, viene a producir la información legal con los testigos Elsa Banchero y Guillermo Baussero, domiciliados en las calles Juncal 1423 y 25 de Mayo 467, (piso 5.o), a quienes presentará y se les preguntará por su honradez y costumbres morales. Oportunamente se expedirá testimonio. —. Jorge L. Pereyra Granotich". — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Mz.2-1837-v.mz.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don SALVADOR CASTRO REINALDO y doña PILAR VALIÑO DE CASTRO solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Walter Nelson, en la siguiente forma: donde en ellas aparece el apellido Baliño debe decir Valiño. — Montevideo, Diciembre 2 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Feb.22-1418-v.mz.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos "LUIS ALFREDO SCIUTTO MONCALVO y MARIA DEL CARMEN MONTANER DELGADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 35. Fo. 152), se hace saber que con fecha 10 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alfredo Sciutto Moncalvo y María del Carmen Montaner Delgado. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 Feb.17-1230-v.mz.13.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictado en autos "EDUARDO M VARELA y MARIA A CERIZOLA DE VARELA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 35. Fo 340), se hace saber que con fecha 7 de Febrero último se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Manuel Varela Otero y María Angélica Cerizola Bisso En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 Feb.16-1157-v.mz.12.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco C. Filippini, por don AMERICO ROSSO, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno ubicados en la calle Mondragón entre las de Anzani y P. Bustamante, 24.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 27 125 y 27.126, con una superficie total de 519 metros 19 decímetros que se deslindan así: 17 metros 20 centímetros al Nordeste, de frente a la calle Mondragón; 28 metros 72 centímetros por el Sudoeste, con propiedad de Angel Miguel Cueto; 17 metros 45 centímetros por el fondo, sobre el Sudeste, con propiedades de sucesión Lorenzo Scairola y de Humberto Américo Ferrari y 31 metros 64 centímetros por el costado Nordeste, con propiedad de Geremías Marta En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Humberto Américo Ferrari, Angel Miguel Cueto, Geremías Marta y a los sucesores de Lorenzo Scairola, así como a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o), y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$120.00 Feb.8-835-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en los autos caratulados "BENEDICTA RIVAS con ALFREDO ANGEL DINI. Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza a don Alfredo Angel Dini para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1950. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$48.00 Feb.8-834-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Nicomedes Techera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bagnarra (Agustín F.) y Mayori de Bagnarra (Elena) contra TECHERA (NICOMEDES) Pérdida de patria potestad" (Lo 11, N.o 822, Fo. 318), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$36.00 Feb.26-1659-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Pérdida de patria potestad

EDICTO — Por resolución de Octubre 23 de 1950, del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Bertiz, dictada en autos: "MARTINEZ, RICARDO y FERREIRO, RAMON y STRATA, YOLANDA. Pérdida de la patria potestad", (Lo 7. F.o 18),

se cita, llama y emplaza a Ramón Ferreiro y a Yolanda Strata, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mon[illegible] [illegible]iciembre 18 de 1950. — Ana E. Bonet Torres.

$36.00 Mz.5-1964-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo don Eugenio Piñeyrúa, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LANZIANI, L.o M. 14, N.o 78 F.o 46 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Paraná N.o 747 dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 27 de 1951 — Eugenio Piñeyrúa Juez de Paz. — Juan Curi Zagia Actuario.

$12.00 Mz 3-1891-v mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VITA DE CIANCIARULO, citándose a los herederos, acreedores e interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.

$8.00 Mz.8-2144-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MAUBRIGADES o IGNACIO MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores e interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463, a deducir sus derechos. — Montevideo, Diciembre 27 de 1950. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.

$8.00 Mz.8-2143-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a sección, doctor Mario Benito Pascual, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Dante número 2267. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — Carmen J. Moratorio, Escribana Actuaria.

$12.00 Mz.8-2145-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERLINDA PAZ DE MACIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de Febrero de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 Mz.9-2297-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SALA o ROSA SALAS DE VADONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 27 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Mz.6-2040-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Mz.6-2039-v.mz.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA CURBELO DE MEDINA y RUMUALDA o ROMUALDA MEDINA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 16 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Mz.6-2038-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTOS o JUAN SANTOS GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Mz.3-1909-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO AMARO LOPEZ o CARMELO FAUSTINO LOPEZ, citándose a los herederos acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 20 de 1951. — Hugo Alvez Actuario.

$8.00 Mz.3-1910-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO RAYMON o REIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Mz.2-1844-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA BENTANCOR DE ANTONACCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Mz 2-1845-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado PRADEMAR SOSA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice del sexo femenino, debe decir del sexo masculino; donde dice Yabino Quiroga Sosa, debe decir Sabino Quiroga Sosa y donde dice Adelaida Núnez, debe decir Adelaida Núñez, por ser los verdaderos. — Melo, Junio 27 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Mz.8-2140-v.mz.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado INDALECIA RODRIGUEZ DE MACEDO, solicitando, la rectificación de la partida de su casamiento, en el sentido de que donde dice Indalecia Techera, debe decir Indalecia Rodríguez; donde dice hija de Agustín Techera y madre desconocida, debe decir hija de padre desconocido y de Catalina Rodríguez y donde dice: nacida el 25 de Mayo de 1898 en la 10.a sección de este Departamento, debe decir: nacida el 21 de Mayo de 1897 en la 7.a sección de este Departamento, por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Febrero 18 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Mz.8-2141-v.mz.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUAN CARLOS BENTANCOR, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y del nacimiento de sus hijos Luis Montiel y Carlos Danubio, en el sentido de que donde dice Juan Carlos Bentancur, debe decir Juan Carlos Bentancor y donde dice Leonides Bentancur, debe decir Leonidia Bentancor, por ser los verdaderos. — Melo, Setiembre 4 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Mz.8-2142-v.mz.31.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "MANUEL ANTENOR POSE con EMMA RIVERO. Restitución de gananciales", (L.o 24, F.o 774), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por Manuel Antenor Pose y Emma Rivero, citándose a todos los interesados en ella, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de sesenta días.

Y para ser publicado por el término legal en el Diario Oficial, y en un periódico local, expido el presente, que signo y firmo en Melo. — Melo, Febrero 26 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$32.00 Mz.5-1932-v.ab.3.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "María Emilia González contra DAMIAN MOREIRA. Divorcio", se cita, llama, y emplaza a Damián Moreira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y para ser publicado en el Diario Oficial, y en un periódico local, expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, Febrero 23 de 1951. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$36.00 Mz.2-1814-v.ab.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MALVINA MACHADO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 30 de 1950. — Rafael Ferraro Olmos, Juez de Paz.

$12.00 Feb.27-1703-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIO BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 20 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Mz.7-2096-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA FELICIANA QUINTANA DE PICASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 16 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Mz.7-2116-v.mz.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos: "RIVAS, HIPOLITO TIMOTEO y otra. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hipólito Timoteo Rivas y María Zulema Vera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio de Hipólito Timoteo Rivas, donde aparece como nacido el día 26 de Abril de 1896, debe establecerse la fecha de 1.o de Setiembre de 1895. Y en la partida de nacimiento de María Zulema Vera, donde aparece inscripto su nacimiento con fecha 24 de Marzo de 1904, debe establecerse el día 23 de Marzo de 1904. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 23 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$21.00 Mz.7-2117-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA COLLAZO DE GAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 16 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Mz.6-2067-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL MONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 6 de 1950. — Eulogio Gadea, Diago, Actuario.

8.00 Mz.5-1989-v.mz.15.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en autos: "ORONA, ISMAEL E. y ALEJANDRO. Prescripción", (libro 30 folio 744), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Ismael E. Oroná y don Alejandro Oroná, iniciando juicio de prescripción con respecto al excedente de área del siguiente inmueble: de una fracción de campo situada en el Real de San Carlos primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o

2452 hoy 2452 y 6, compuesta de una superficie de 2131 hectáreas y pico, dentro de los siguientes límites: Al Norte, Nicolás Mihanovich, Tomás Assandri y Lucía R. de Baranovich, Tomás Assandri y Lucía R. de Barale; al Sur, camino por medio con los establecimientos del Real de San Carlos; al Este camino por medio con Ismael y Gualberto Oroná Nicolás Mihanovich, Pedro Becco y otros y al Oeste el Río de la Plata. De este bien fueron vendidos dos fracciones; una compuesta de 221 hectáreas y la otra de 3 hectáreas 3205 metros a doña Tomasa Puppo de Maffei y otros y a los establecimientos del Real de San Carlos respectivamente, de manera que de acuerdo con los títulos quedaba dentro de los límites expresados una superficie de 6 hectáreas 6795 metros. Mensurado dicho campo por el agrimensor Manuel E. Ibarra en el año 1939 según plano arrojó una superficie de 66 hectáreas 6594 metros, de la que deducida la fracción de 3 hectáreas y 3205 metros enajenada a los establecimientos del Real de San Carlos que comprendió dicho plano, quedan 63 hectáreas 3389 metros, como superficie de la que están en posesión los actores. Arrojando dicho plano una superficie de 63 hectáreas 3389 metros y quedando según títulos sólo 6 hectáreas 6795 metros, existe un sobrante dentro de límites de 56 hectáreas 6594 metros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al campo expresado para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les nombrará defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Habilitándose el próximo feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 26 de 1950. — Escribano Eulogio Gadea Diago.

$168.00 Feb.28-1781-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IPARRAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 16 de 1951. — Eulogio Badea Diago, Actuario.

$8.00 Mz.5-1988-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA IDIART DE BARNETCHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Febrero 16 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Feb.28-1798-v.mz.12.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION LIMITADA" y "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS, S. A." Prescripción" (Lo. 30, Fo. 758), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rodolfo Mezzera Alvarez, en representación de "Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada" (en liquidación) y de "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, S. A.", iniciando juicio de prescripción sobre los varaderos y astilleros, así como todas las construcciones y demás mejoras, incluso los terrenos en que están instalados, ubicados en la ciudad de Carmelo, 6.a sección judicial de este Departamento, que son tres fracciones deslindadas, según escritura que autorizó el escribano Gregorio José Romay, el 5 de Diciembre de 1920, de la siguiente manera: A) Una suerte de quinta ubicada en la parte Sud de dicho pueblo de Carmelo, paraje conocido por "Vuelta de Quiñones", que linda: por el Norte, con José Selasco, después César Mongini y Martín Gastelú; por el Este y por el Sud, con el arroyo de Las Vacas y, por el Oeste con don Vicente Petragla; B) Otra fracción de terreno contigua a la anterior, situada en la costa del arroyo de Las Vacas, con una superficie de 11 hectáreas, 70 áreas y 32 centiáreas, lindando: por el Norte, con Pascual Nieto; por el Sud, el citado arroyo de Las Vacas; por el Este, con el terreno que se ha deslindado y por el Oeste, con Norberto Estrada; y C) Otra fracción de terreno contigua a la antes descripta, que mide 42 metros 95 centímetros de frente al Este, sobre el arroyo de Las Vacas, por 53 metros 26 centímetros de fondo y linda: por el Norte, Juan A. Gregorini; por el Sud, la fracción primeramente deslindada y por el Oeste, con el terreno antes descripto. El día 3 de Mayo de 1929, al procederse a la formalización definitiva de lo pactado en la escritura que acaba de mencionarse, se expresó que se vendían a la "Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada" todas las instalaciones, construcciones y demás mejoras en que están instalados los astillero y varaderos de Carmelo. No obstante la generalidad de esa declaración, la escritura correspondiente sólo individualiza la fracción de terreno empadronada con el número 1093, compuesta de una superficie de una hectárea 4608 metros. La "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, S. A." mandó confeccionar un plano de mensura y de ubicación de títulos, tarea que fué cumplida por el agrimensor Manuel Rodríguez Mujica. El plano fué inscripto con el número 1887 el 5 de Octubre de 1949 en la Dirección General de Catastro. La operación referida arrojó una superficie total de 15 hectáreas, 8428 metros 5060 centímetros cuadrados y abarca las tres fracciones descriptas precedentemente En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la "Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich). Limitada" y a todos quienes se consideren con algún derecho en o contra los bienes referenciados, a fin de que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$200.00 Feb.7-797-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 19 de Febrero de 1951. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$12.00 Mz.7-2097-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del Juzgado de la octava sección de Colonia, se hace saber que se ha presentado EUSEBIA ADELAIDA SILVEIRA DE ARMANINI, iniciando juicio adquisitivo de prescripción de un bien situado en esta villa, padrón N.o 1050, señalado como manzana 189 en el plano oficial, con un área de 7378 metros 81 decímetros, con 85 metros 90 centímetros en cada uno de sus frentes, delimitados al Noreste, Noroeste, Suroeste y Sureste respectivamente por las calle Felipe Fontana, Queguay, Montevideo y Sur. En consecuencia, se cita y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a todos los que se consideren con derechos al mismo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Nueva Palmira, Febrero 15 de 1951. — Mario R. Morquio.

$60.00 Feb.24-1599-v.ab.7.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber que se ha presentado ANDRES LINARO iniciando juicio de prescripción treintenaria del bien situado en esta Villa, padrón 346, señalado como solar 3 manzana 88, con un área de 1.844 metros 7.025 centímetros, con 221 metros 475 milímetros al Sureste y Noroeste respectivamente a calles Norte y Estados Unidos; 85 metros 90 centímetros al Noreste y Suroeste con los solares 1 y 2 y 5, 5 y 6 respectivamente En consecuencia, se cita y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 días a todos los que se consideren con derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Nueva Palmira, Noviembre 3 de 1950 — Mario R. Morquio. Juez de Paz.

$60.00 Feb.10-958-v.mz.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 13 de 1951. — Elsa J. Lucá Filippini de Vignoli Actuario.

$12.00 Feb.28-1796-v.mz.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "JUAN CASALE o CASSALE. Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Domingo Vicente Casale, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de nombrársele curador de bienes que lo represente.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Durazno, Agosto 14 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$36.00 Feb.19-1269-v.ab.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "ANGELA CABALLERO. Rectificación de partida" (libro 39, folio 108), de conformidad a lo dispuesto por la ley del 9 de Julio de 1888, se hace saber que en estos autos se ha dictado sentencia con fecha doce del corriente ordenando la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde dice: "es hija legítima de Isidoro Caballero" debe decir: "José María Caballero", que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Durazno Febrero 20 de 1951. — Elsa J. Lucá Filippini de Vignoli Actuario.

$30.00 Feb.28-1797-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO OHOLEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 23 de 1951. — Raúl Trigo Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.3-1886-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se emplaza a los sucesores de doña MARIA BEROT DE IDIARTE, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble, padrón número 562, ubicado en la manzana N.o 87 de la ciudad de Trinidad, y que limita: al Norte, con Wenceslao Brun y Nansen Molinari; al Sur, con José Justo Scarano; al Este, con Elena C. de Domínguez y al Oeste con calle Francisco Londar, a estar a derecho en los autos: "Fisco con María Berot de Idiarte. Cobro de contribución Inmobiliaria", (L.o 11, F.o 43), seguidos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Esta publicación se realiza de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de la ley 9.189, de 4 de Enero de 1934, y decreto-ley de 17 de Abril de 1942. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Mz.5-20583-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra ASILO SAN JOSE. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a las autoridades del Asilo San José y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1368, ubicado en la manzana 198 de esta sección y que limita: al Norte, sucesión José María Vidal; al Sur, calle Inés Durán; al Este, Antonio López, y al Oeste, calle República Española, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934, y decreto-ley de 18 de Abril de 1942 — Trinidad, Febrero 19 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.26-20540-v.ab.9.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra JUAN ANTONIO BATISTA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a Juan Antonio Batista, sus sucesores y todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 332, ubicado en el solar de la manzana 51 de esta sección y que limita al Norte: Gabriela E. González y Juan A. Batista; al Sur: calle Artigas; al Este: María Josefa Longo y al Oeste: Luis Pinto y otros, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto - ley de 17 de Abril de 1942, y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad, 29 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.9-20353-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra HECTOR BLAS CHAVEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a Héctor Blas Chávez, sus sucesores y todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 2.616, ubicado en el Huerto 24 de esta sección y que limita: Norte Juan Fco. Aldecoa; Sur: Basilio García; Este: Calle pública; Oeste: Juan Fco. Aldecoa; a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934, y decreto - ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicacio-

mes — Trinidad, 29 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.9-20354-v.mz.18.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fisco contra sucesión JESUS MORALES Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Jesús Morales y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 605, ubicado en el solar 1 de la manzana 93 de esta sección y que limita: Al Norte Angélica Jara, Juana Isabel Braga y otros; Al Sur: calle Treinta y Tres; Al Este: calle Florencio Sánchez y al Oeste Francisco Montañez a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto - ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad 29 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.9-20355-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fisco contra Suc. DIONISIO ETCHECHURY - Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de Dionisio Etchechury y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1338 ubicado en la manzana de esta sección, y que limita: al Norte, Juan P. Sánchez; al Sur Municipio; al Este, calle Piedras, y al oeste Vicente González, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934, y decreto-ley de 17 de Abril de 1942. — Trinidad, Febrero 19 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.26-20541-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se tramita la sucesión de MATIAS MARTINEZ y que de conformidad con lo preceptuado por el artículo mil cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se cita a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes sucesorios para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre catorce de mil novecientos cincuenta. — José Ramón Díaz, Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.1.o-20293-v.feb.14.
Mz.8-v.mz.26.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos "NILDA LUISA PEREIRA CORREA. Declaratoria de incapacidad" (L. 25, Fo. 21) se hace saber que por resolución de fecha veintiocho de Octubre último, se declaró a la nombrada Nilda Luisa Pereira Correa en estado de incapacidad, designándose como curador de la misma al doctor Saúl Pérez Casas. — Minas, Febrero 17 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 Mz.7-2095-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 Mz.3-1906-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO M. LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 Mz.3-1907-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Declaración de ausencia

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección, doctor Julio Alvez, Encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MELITON ACOSTA Sucesión" (L.o 24. F.o 697), se hace saber, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 59 del C. Civil que el señor Fiscal Letrado Departamental ha solicitado la declaración de ausencia de Eusebia Acosta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Octubre 13 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
(Gestión Fiscal) Nov.15-23071-v.dic.7.
Feb.15-v.mz.9.
My.9-v.Jn.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PETRONA SILVEIRA DE GRAMONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Febrero 8 de 1951. — Juan Serra Tur. — Actuario.
$12.00 Feb.28-1802-v.mz.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PABLO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 8 de 1950. — Juan Serra Tur. Actuario.
$12.00 Feb.28-1801-v.mz.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREZ DE ALFARO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 8 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 Feb.28-1800-v.mz.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO VALDEMAR SCHLANBUSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 21 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$36.00 Feb.9-448-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS CESAR MERCEDES y SILVIA A. MIGUELES DE MERCEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Febrero 17 de 1951. — Sara Broqua, Juez de Paz.
$12.00 Feb.28-1799-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 26 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Mz.7-2111-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ANSELMO GUIDALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 26 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Mz.7-2112-v.mz.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE RODRIGUEZ, BONIFACIO o BONIFACIO CANDIDO RODRIGUEZ, SARA o EUSEBIA SARA RODRIGUEZ, MANUELA o MANUELA CRUZ RODRIGUEZ y TRINIDAD o JUSTA TRINIDAD RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y emplazándose especialmente a Felipe Ciriaco y Gregorio Ramón Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Paysandú, Diciembre 19 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.
$48.00 Feb.16-1131-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEDRO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Febrero 2 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 Mz.3-1915-v.mz.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVA citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Febrero 21 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 Mz.3-1914-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANZANI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 13 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 Mz.3-1872-v.mz.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en el expediente caratulado: "Eusebia Albornoz de Monzón contra JUAN GABRIEL MONZON Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 6.o y 7.o ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$32.00 Mz.3-1876-v.ab.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que ROBERTO ZENON ARBIZA y ANTONINA GOMEZ DE ARBIZA solicitan la rectificación de las siguientes partidas: partida de reconocimiento de Roberto Zenón Arbiza donde dice: Roberto Zenón Gorostidi debe decir: "Roberto Zenón" ya que Gorostidi es el apellido materno y no nombre; y en la partida de matrimonio de Roberto Z. Arbiza y Antonina Gómez; donde dice: "Antonina Mongoy, debe decir: "Antonina Gómez" que son los verdaderos.—Fray Bentos, Febrero 1.o de 1951. — Mario Durañona, Actuario.
$24.00 Mz.3-1875-v.mz.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Eduardo Bolani, en autos: "Luis Alberto Cacciatori contra ANA PAULINA GARCILAZO o GARCILASO DE CACCIATORI Divorcio", se cita y emplaza a la demandada Ana Paulina Garcilazo o Garcilaso para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Fray Bentos Febrero 14 de 1951. — Mario Durañona Actuario.
$36.00 Mz.3-1874-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de doña INES DOS SANTOS DE BERON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Young, Diciembre 21 de 1950. — Juan da Silva, Juez de Paz.
$12.00 Mz.3-1873-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rive-

ra, Febrero 20 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Mz.7-2115-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BOLFARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 20 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Mz.7-2114-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Mz.5-1987-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección de Rivera, encargado de la primera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DE LOS SANTOS citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de Febrero de 1951. — Ignacio Arcovila.

$12.00 Mz.9-2298-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "OFELIA FRANCISCA MORENO JAUREGUIZAR contra WIELAND URETA ZUBELZU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Febrero 27 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$32 00 Mz.10-2364-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE OLIVERA DE CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 26 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.

$8.00 Mz.10-2365-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, es hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANO o FLORIANO GABRIEL SEQUEIRA o SIQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 26 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.

$8.00 Mz.10-2366-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Febrero de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$8.00 Mz.7-2073-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VIEIRA DE FERREIRA o LUISA DA ROCHA o ROCHA VIEIRA DE FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 20 de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.28-1756-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIO GUTIERREZ o JUAN M. GUTIERREZ o JUAN MARIO GUTIERREZ PEREIRA DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Febrero 20 de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.28-1757-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA PATULE DE CLAVERIE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Febrero 20 de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.28-1755-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ELIDA RENEE ERBURO, en la que ésta aparece con el apellido "Erburi", cuando debe decir Erburo. — Salto, 20 de Febrero de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Mz.7-2074-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MAGDALENA GAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 21 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Mz.5-1983-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 21 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Mz.3-1934-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MANGUSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 26 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Mz.5-1985-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARCOS FIORITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Febrero 13 de 1951. — Atilio D'Angelo Actuario.

$8.00 Feb.28-1753-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA SPINETTA DE TONI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 19 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Feb.28-1754-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: "POLIDORO RODRIGUEZ INSUA Rectificación de partidas. Lo. 12. Fo. 548", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Alberto C. Cauputi, apoderado de dicha persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Polidoro Rodríguez Insúa, por contener los siguientes errores: Donde dice Asunción Polidora, debe decir Polidoro, donde dice niña, hija, expresada, debe decir niño, hijo y expresado, pues el inscripto es del sexo masculino y no femenino como aparece en la misma. El apellido Rodríguez debe lucir escrito con z y no con "s", y donde dice "nuebe" debe decir nueve. Y a los efectos dispuestos en la ley del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Diciembre 27 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$36.00 Mz.7-2085-v.mz.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN RAMON VIÑOLY MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 22 de 1951. — Alberto Perez Sánchez, Juez de Paz, Interino.

$12.00 Mz.10-2334-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ARISMENDI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 28 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.9-2293-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dais a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 21 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.9-2294-v.fz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA GONZALEZ DE ESNAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 21 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.9-2295-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GREGORIO BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 13 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.2-1855-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA JULIA HUGO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 21 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.2-1856-v.mz.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que por resolución de fecha 9 de Febrero de 1951, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, formada por los cónyuges don RICARDO RAFAEL ECHEZARRETA y doña MARIA JUSTA LLORENS, y se mandó emplazar a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento artículos 6.o y 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Mercedes, Febrero 20 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$32.00 Feb.27-1743-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALINA PRATES o PRATTES DE MESQUITA, o ROSALINA PRATES o PRATTES DE GONSALVES DE MESQUITA o ROSALINA PRATES o PRATTES DE GONSALVES o GONÇALVEZ o GONZALEZ MESQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 27 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Mz.10-2361-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA FURTADO o GREGORIA FURTADO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 27 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Mz.10-2362-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber al apertura de la sucesión de don ESTEBAN EUFRASIO SANCHEZ o ESTEFANIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 14 de 1951 —Raúl Ferreira Actuario.

$8.00 Feb.28-1774-v.mz.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENTURA GONZALEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1950. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 Mz.5-1982-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO O. LARENO o LEDENO o LERENE SILVA y DIEGO MARTIN MIRABALLES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 10 de 1951. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.9-2245-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Enrique V. Frigerio, de fecha 13 de Diciembre de 1950 dictada en autos: "LUISA GARAY, FERNANDA COSTA o ACOSTA. Sucesiones". (Lo. 18, N.o 785. Fo 530) se cita, llama y emplaza a Ana y Dolores Alvarez para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir los derechos que consideren tener en el precitado juicio de sucesiones, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que las represente y acepten por ellas las herencias a beneficio de inventario. Se hace constar que a los efectos de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor actual. — Treinta y Tres, Diciembre 23 de 1950. — Irene Lazo, Escribana — En fe de ello: siento el presente que signo y firmo en Treinta y Tres a veintitrés de Diciembre de mil novecientos cincuenta. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.

$72.00 Feb.26-1626-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don CLODOMIRO BUSTAMANTE y de doña BERTA FERNANDEZ DE BUSTAMANTE, citándose a todos los que se consideren con derechos, a o contra las expresadas sucesiones, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Febrero 7 de 1950. — C. Hontou Aguilar, Juez de Paz.

$12.00 Mz.6-1992-v.mz.16.

REMATES JUDICIALES

LUIS SIECOLA

JUDICIAL POR QUIEBRA

Rematará el miércoles 28 de Marzo a las 15 horas todas las existencias de la Fábrica de Camisas instalada en la calle Gobernador Viana 2592 (a) consistente en cantidad de camisas calcetines telas, popelinas, sedes granité, botones, máquina de cortar telas, máquina de coser, estantería, vitrinas, mesa, cajas vacías, galpón tubo luz y demás que estarán a la vista. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno en los autos "ALVARO SASTRE y JOSE PORTNOI. Quiebra" libro 35, folio 96. Comisión 6 olo seña, 20 olo. Informes Cerrito 665. Teléfono 8.19.04.

$16.00 Mz.10-2309-v.mz.28.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CLAUDINA LUISA ROSSO y otro. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 13, Folio 129), se hace saber al público que el día veintinueve de marzo del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado por el martillero Alejandro Goenaga, asistido de Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 816.67 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 76070 y compuesta según plano del agrimensor Pedro Risso de 16 de Octubre de 1910 por una superficie de trescientos cincuenta metros, que se deslinda así: Al Norte 10 mts. de frente a la calle Atenas; al Este 35 mts. lindando con el solar N.o 36, al Sur 10 mts. confinando con el solar N.o 10 y al Oeste 35 mts que lo separa del solar N.o 38 del plano referenciado.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) el pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración gastos de remate, comisión del rematador, impuestos universitarios, plus valía certificados y el pago total de la cuenta pavimentaria que afecta el bien. 4.o) Los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.2-20558-v.mz.26.

JUAN CARLOS SILVA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, de acuerdo a lo resuelto en los autos caratulados: "Sucesión de Marcos Bixio contra JUAN B. COTELO. Ejecución de hipoteca. Libro 44, F.o lio 670" se hace saber al público que el día 14 de Abril a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor por el martillero señor Juan Carlos Silva Arias asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo contiguas, con sus poblaciones cercos alambrados, y demás mejoras, que contienen situadas en la décimotercera sección judicial del Departamento de Durazno compuesta la primera de una superficie de novecientas ochenta y dos hectáreas once áreas noventa y seis centiáreas y once decímetros: que se deslindan: por el Norte, campo de Juan María Rovaina: por el Sur con el de Manuel Crosa y el arroyo de "Las Palmas" por medio con campo de Constante Duarte: por el Este con el arroyo Cordobés: y por el Oeste con la cuchilla de Ramírez, por medio con campo de Lázara Céspedes y Máximo López: la otra fracción se compone de diez y seis hectáreas cinco mil metros cuadrados lindando por el Norte en veinte metros con campo de Patricia López: por el Sur con Pedro Gutiérrez: por el Este con la fracción deslindada: por el Oeste con Camino Real Están empadronadas con el número 2739.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los títulos se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$96.00 Mz.3-1913-v.ab.2.

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Crispín Venancio Fleitas contra ADOLFO GONZALEZ. Cobro de pesos y daños y perjuicio". libro 42, folio 565 se hace saber que por el rematador Raúl Distacio, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, el día 28 de Marzo próximo a las 16 y 30 horas en el local de la calle Vázquez 1361 se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor de los siguientes bienes: 2 máquinas de tostar café con sus motores, poleas y correas: 1 molinillo a electricidad; 1 enfriadora eléctrica; 1 máquina express de un brazo bronce niquelado; 1 escritorio de pino vértico; 4 tarros grandes de café; 300 tarros varios tamaños para café en mal estado de conservación.

Prevenciones: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 olo de la misma y 2.o) Que serán de cargo de los compradores la comisión legal del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 17 de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$32.00 Mz.9-2260-v.mz.27.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

Rematará el día jueves 15 de Marzo de 1951 a las 16 horas en el local calle Pablo de María N.o 1581, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno en autos "Cirio Rizzardo contra CENTRO DE AERONAUTICA DEL URUGUAY" cuatro aviones "Stinson" y motores desarmados: bancos de trabajo tubos oxígeno tanques nafta, gasógeno bomba para aceite etc., etc., exhibición días 13 y 14 de 8 a 17. Informes: Pablo de María N.o 1575.

$12.00 Feb.28-1804-v.mz.12.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de fecha 22 de Diciembre de 1950 dictada en los autos caratulados: "ROSA CALDERON ALVAREZ" Incapaz". Libro 43, Folio 317, se hace saber que el día 30 de Marzo próximo a las 16 horas en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, por el señor martillero Héctor Bavastro, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, sobre al base de ciento treinta pesos la hectárea el inmueble que se describe a continuación: Una fracción de campo y sus mejoras, sita en Polanco de Barriga Negra, Departamento de Lavalleja, 5.a Sección Judicial compuesta según títulos de una superficie de 266 hectáreas 9386 Ch 39 Ds., lindando por el sur con el arroyo Polanco, por el Oeste con la sucesión Carreras, por el Norte con fracción de Tomasa L. Correa y por el Este la sucesión de Manuel José Fuentes; y según plano del agrimensor Antonio J. Joanicó de Diciembre de 1894 y Enero de 1895, inscripta su copia del agrimensor Luzbel Gallo del corriente mes y año en la Dirección de Catastro con el N.o 1233 de una superficie de 251 hectáreas 4.727 m2 14 dm2, y teniendo al Oeste 1.298 m. y al Este 772 m. Empadronado con el N.o 4.395.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Serán de cuenta del comprador los gastos, derechos de escritura e impuestos correspondientes; y C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 22 de 1951. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.

$100.80 Feb 27-1786-v.mz.30.

JUAN ANGEL CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 22 noviembre 1950, dictada en los autos caratulados: "Arturo Santoro contra EMILIO CHIESA. Cobro de pesos". libro 44, folio 262, se hace saber que el día 14 de Marzo próximo a las 10 horas, en el local de la calle Bella Vista N.o 1764, por el martillero señor don Juan Angel Cabrera, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor y sobre la base de $ 1 400.00, el bien que se expresa a continuación: Un "camión furgón" de reparto marca "Ford" N.o de matrícula 58 926 de 20 HP., año 1934 y equipado con tres cubiertas en buen estado y dos más Empadronado con el N.o 73.519 Y a los efectos legales se hace esta publicación, previniéndose que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 olo de la misma — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.

$28.00 Mz.2-1908-v.mz.13.

FRANCO GUILLERMO SAGARRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Libro 43, Folio 712 Garaventa de Burgueño Julia y otros contra LOUREIRO (GREGORIO ELBIO) y otros. Cesación de condominio" se hace saber al público que el día dieciséis de Marzo próximo, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y a las horas que se expresarán se procederá por el martillero señor Franco Guillermo Sagarra con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado bajo las bases que se indicarán, a la venta, en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) A las diez horas y treinta minutos bajo la base de treinta mil pesos una fracción de terreno con sus edificios y de-

más mejoras que le acceden, empadronada con el número dieciséis mil doscientos veinte ubicada en la décima quinta sección judicial de este Departamento y compuesta según plano del agrimensor Alberto de Arteaga de una superficie de quinientos quince metros setenta y tres decímetros, con once metros dos centímetros de frente al Sur a la calle San Salvador, quince metros treinta y cinco centímetros en el fondo al Nor-Oeste con Guillermo Seoane; al Este tres rectas, una de veinticinco metros seis centímetros, otra saliente de cinco metros linderas con Aquiles Gubitosi y otra de veinticuatro metros cincuenta y dos centímetros con Bernardo Brandini; y al Oeste cuatro rectas, una partiendo del frente tiene veintisiete metros dieciséis centímetros, otra ochavada de un metro dos centímetros, otra entrante de siete metros ochenta centímetros y otra de diez metros sesenta y ocho centímetros lindando con D. L. Andreoli y 2) A las once horas y quince minutos y bajo la base de doce mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos una fracción de terreno con sus edificios y mejoras ubicada en la décima octava sección judicial de este Departamento empadronada con los números treinta y dos mil doscientos cuarenta y ciento ocho mil treinta y nueve, compuesta, según plano del agrimensor Juan J. Mendoza Haedo de Marzo de mil novecientos veintitrés, de trescientos cincuenta y dos metros cincuenta y tres decímetros, con doce metros ochocientos ochenta y cinco milímetros de frente al Nor-Este a la calle Veintiuno de Setiembre por veintisiete metros treinta y seis centímetros de fondo lindando al Sur-Este con la calle Pedro F. Berro, al Sur-Oeste con Oneto Nicolaydes y al Nor-Oeste con José Lapido.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que la comisión del rematador, honorarios, gastos de escrituras, certificados, etcétera y demás desembolsos serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, respectivamente en las carpetas "Hipoteca Urbana Serie 28 N.o 858" e "Hipoteca Urbana Serie 27 N.o 186" y los demás antecedentes en la Oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 23 de de 1951. — Julio E. Real Actuario Adjunto.

$126.00 Feb.26-1751-v.mz.16.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "RAUL R. A. VIGO. Sucesión. Libro 44, Folio 284", se hace saber al público que el día 5 de Abril próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Amado Galmes Reyes, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público con la base de $ 1.200.00 el siguiente inmueble: Un solar con las mejoras que contiene, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo compuesto de un área de 536 metros 70 decímetros según plano del agrimensor Manuel Avilés de Marzo de 1920 y se deslinda así: 10 metros de frente al N.E. sobre el Camino Corrales, 57 metros 72 centímetros al N.O. confinando con el solar N.o 89 del mismo plano, 10 metros 18 centímetros al S.O. lindando con los solares 77 y 84 y 59 metros 62 centímetros al S. E. limitando con el solar N.o 91. Este inmueble se halla empadronado con el N.o 98.590.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que el bien se vende libre de todo gravamen, obligación y embargo y con todas las mejoras que contiene. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., así como también la comisión legal del martillero que es el de 4 o|o hasta pesos 4.000.00 y el 1 o|o sobre el excedente, serán de cuenta del comprador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$78.00 Mz.10-2326-v.ab.3.

JOSE ANTONIO PRADERIO

Juzgado Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del Juzgado Civil de sexto turno, Ejecución de prendas autos Liga Defensa Comercial contra PEDRO ANTONIO NACER, remataré el día 15 de Marzo a las 15 horas en el local Propios N.o 2471 los siguientes muebles y útiles: Báscula Pirsa de 130 kilos. Sifón Aceite Banchero 25 litros. Sifón Alcohol 25 litros. Máquina cortar fiambre. Estantería 12 mts. 14 hojas corredizas. 25 cajones muestrarios y tres despacho. Fideera 16 cajones. Estantería 2m66 con cajones. Estantería 2m90. Cajón tambor tres divisiones 1 metro alto. Heladera cuatro puertas dos metros. Vitrina exposición cuatro costados vidrios. Mostrador mármol frente vidrio. Escritorio 1m20. Seña 25 o|o. Informes: Julio Herrera y Obes N.o 1418.

$20.00 Mz.5-1981-v.mz.15.

DANTE IOCCO CARRATU

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca recaído en autos caratulados: "Banco de San José contra RODOLFO MUNIZ IRABURU. Ejecución de hipoteca" (Libro 38 Folio 83) se hace público que el día 16 de Marzo entrante, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Dante Iocco Carratú asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y en presencia del Actuario Adjunto y con las formalidades legales correspondientes a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la décimo cuarta Sección Judicial de este Departamento de Montevideo empadronada con el número ciento sesenta y tres mil setenta y cuatro (N.o 163.074) y que según plano del agrimensor Raúl B. Conde inscripto en la Dirección General de Catastro con el número dos mil ciento noventa el diecisiete de Abril de mi novecientos treinta y nueve, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y cinco metros con catorce decímetros que se deslindan así: Al Suroeste en diez metros de frente a la calle Adolfo Berro al Sureste en dos líneas una de cuarenta y dos metros noventa centímetros y la otra de cuatro metros que están unidas por el Arroyo Quita Calzones lo separa de la sucesión Egaña y de propiedad del Banco Territorial al Norte en veintiún metros con ochenta centímetros con propiedad de Carlos González Capurro y al Noroeste en treinta y dos metros con setenta y ocho centímetros con propiedad de Otto Bauer.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que serán de cuenta y cargo de comprador los gastos del remate, la comisión del martillero las escrituras de cancelación de hipoteca y la compra-venta respectiva impuestos universitarios plus valía etc. 3.o) Que se mantedrá la puja mientras haya postores que mejoren a oferta y siempre que ésta fuere continuada y 4.o) Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$108.00 Feb.23-1457-v.mz.13.

MOISES SEBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

Rematará un regio chalet en "La Paloma"

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "Banco El Hogar Uruguayo" contra RAUL E. PREVITALI y SARA VAZQUEZ LAFONE DE PREVITALI. Ejecución de hipoteca". (Lo 37. F.o 659), se hace público que el día 10 del próximo mes de Abril a la hora 16, y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, por intermedio del martillero don Moisés Seba y con la asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en "La Paloma" octava sección judicial del Departamento de Rocha, parte de los padrones mil cuatrocientos treinta y cinco y sesenta y tres, identificado con el número dos de la manzana letra P en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere, de Junio de mil novecientos treinta y nueve, inscripto el tres de Julio del mismo año en la Dirección General de Avalúos con el número setenta y tres de una superficie de seiscientos metros cuadrados que lindan: quince metros al Nor-Este, sobre calle de Acceso número tres; cuarenta metros al Sud-Este, con el solar número uno; quince metros al Sud-Oeste sobre senda de peatones y cuarenta metros al Nor-Oeste con el solar número tres.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 por ciento del importe de la misma, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2.o) Que serán de cargo del promitente comprador los gastos de escrituración y certificados, como también lo que la propiedad a venderse pudiera adeudar por pavimento, vereda, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación y 3.o) Que el título de propiedad del inmueble a enajenarse, y demás documentación relativa así com los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira Actuario.

$166.40. Mz.3-1860-v.ab.9.

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, dictada en autos: "ALBERTO CRESPO. Venia (L.o 35, F.o 31)", se hace saber al público que el día 16 de Marzo próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, y sobre la base de $ 2.426.00, se procederá por el martillero don Luis Siécola, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario "Los Titanes" Lleva el N.o 17, de la manzana 6 en el plano subscripto por el agrimensor Horacio Uslengui en Agosto de 1937, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 15 de Enero de 1938, inscripto con el N.o 20 en la Dirección General de Avalúos, el 25 de Enero del mismo año Según dicho plano tiene un área de 463 metros 32 decímetros, y se deslinda así: Al Noroeste, 12 metros de frente a calle Número Tres, el punto medio del frente dista 31 metros 47 centímetros de la ochava que forma esta calle y la Número Seis. Tiene 38 metros 61 centímetros de fondo y linda al Noreste con los solares 18, 19 y 20. Al Sureste, con parte de solares 13 y 21. Al Suroeste, con los solares 14, 15 y 16. Los solares mencionados pertenecen a la manzana y plano citados, y el enajenado forma parte de la fracción empadronada con el N.o 16.819.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$88.40 Feb.24-1632-v.mz.16.

ARISTIDES E. FERNANDEZ MARIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguriña Vivas, dictada en autos: "FRUCTUOSO LAGO. Sucesión. Libro 34, Folio 486", se hace saber al público que el día 9 de Abril próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas de Juzgado, y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Arístides E. Fernández aMrín asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y a mejor postor de los siguientes bienes: Sobre la base de $ 4.462.00: Una fracción de campo y mejoras, situada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 1314, la que según plano del agrimensor Peopasio Machado, de Diciembre de 1924 inscripto en la Dirección de Catastro de la ciudad de Treinta y Tres con el N.o 94, el 9 de Noviembre de 1950 se compone de una superficie de 59 hectáreas 4655 metros 6464 centímetros que se deslindan así: al Sud Este da frente al Camino Nacional, en dos rectas, una de 130 metros, y la otra de 258 metros 60 centímetros: 1.774 metros 57 centímetros al Nord-Este, con María Joaquina Lago Miraballes: 343 metros 85 centímetros, al Nord-Oeste, con la sucesión de Angel Quintela; y 1.589 metros 10 centímetros, al Sud-Oeste, con Petrona Lago Miraballes. Sobre la base de $ 6.160.00: Una fracción de campo y mejoras situada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres empadronada con el N.o 160, señalada con el N.o 5, en el plano de división del agrimensor Peopasio Machado, de Agosto de 1942, inscripto con el N.o 66, en la Dirección de Catastro de la ciudad de Treinta y Tres el 5 de Setiembre del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 88 hectáreas, que se deslindan así: al Norte, con Pedro Lago: al

Sur con la fracción N.o 6; al Este, con la fracción N.o 4; y al Oeste, con el arroyo Avestruz Grande.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores, así como la comisión legal del rematador y 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$170.00 Feb.23-1533v.mz.31.

RAFAEL S. VIERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Ch. Richardson S. A. contra JULIO M. BRUSSONE. Cobro de pesos" (Lo. 33, Fo. 215), se hace saber al público que el día 12 de Marzo próximo venidero, en el lugar de sus ubicaciones, a las horas y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Rafael S. Viera, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 16 y 30 Calle Médanos N.o 1110 Sobre la base de $ 4.166.66 la cuarta parte indivisa, en un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la séptima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 1692, manzana N.o 172 de la Nueva Ciudad, deslindado así: 10 metros 97 centímetros de frente al Oeste, a la calle Médanos; por 27 metros 35 centímetros de fondo al Este, por donde limita con Pedro Saens de Zumarán; por el Sud, con Pedro y Daniel Maisonneuve; y por el Norte con Antonio Canesa. Hora 18. Avenida Juan María Pérez N.o 5887. Sobre la base de $ 2.000.00: la cuarta parte indivisa, en un solar de terrenos, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Carrasco, décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 102992, señalado con el N.o 15, de la fracción N.o 1, del plano del agrimensor Lisandro J. Freira, del 9 de Febrero de 1924, cuyo terreno encierra un área superficial de 600 metros cuadrados, que se deslindan así: 15 metros de frente al Sudeste, a la avenida Juan María Pérez; por 40 metros de fondo, lindando por el Sordeste, con el solar N.o 16; por el Sudoeste con el N.o 14; y por el Nordoeste, con el solar N.o 18, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Act.

$102 00 Feb.22-1518-v.mz.12.

JUAN JOSE CALLEJAS

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores, dictada en los autos rotulados "Fiscal Letrada Departamental contra JOSE RAMIRO GOZO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 27 de Abril del año en curso, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Juan José Callejas, asistido del Alguacil ad-hoc señor Washington Sánchez Altieri y del Actuario ad-hoc escribano José S. Ibiñete, a rematar al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 614.66 una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 726, ubicado en la manzana N.o 109, solar 3, de la ciudad de Trinidad, que según el plano realizado en autos por el agrimensor señor Policrates C. Braida consta de una superficie de 922mts.2 56, y que limita: al Norte: son Isabel O. de López; al Sur, sucesores de Felipe Mesa; al Este, calle Florencio Sánchez, y al Oeste Bautista Arispe y José María Pereira; este plano ha sido inscripto con el N.o 108 en la Oficina Departamental de Catastro de Flores.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración son de cuenta del comprador y 3.o) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. — Trinidad, Febrero 20 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.28-20554-v.mz.17.

NEMESIO SOSA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo, dictada en el expediente caratulado: "ALFONSO E. LANTES. Cesación de condominio", se hace saber que se ha decretado la venta en remate público, para el día 31 de Marzo entrante, a las nueve horas, sobre la base de un mil setecientos pesos (pesos 1.700.00), por el martillero Nemesio Sosa, en las puertas de este Juzgado, el siguiente bien: Un terreno solar y las mejoras que contiene ubicado en la planta urbana de esta Villa, tercera sección del Departamento de Rocha, que forma parte de los solares números 1 y 2 del plano del agrimensor Adolfo Reis, compuesto de veinte metros de frente al Oeste, con la calle Rincón, por cuarenta metros en sus costados iguales y paralelos de fondo, donde linda al Este, con terreno de Marcela C. Da Costa dos Santos; al Norte con terreno de Clotilde Mansilla de Núñez, y por el Sur, con terreno de Víctor de Castro, cuyo bien se encuentra empadronado con el N.o 796.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no llegue a las dos terceras partes de la tasación antes referida. B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 o|o de la misma. C) Que el comprador cargará con los gastos de escritura, certificados y demás impuestos D) Que los títulos y antecedentes de la propiedad a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor vigente para la publicación de estos edictos. — Lascano, Enero 27 de 1951 — Osmar H. Casas, Juez de Paz 3.a sección Rocha.

$66.00 Feb.24-1559-v.mz.14

BOLIVAR CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo turno, de Salto

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, en autos: "Manuela y Teresa Pons contra AMERICO TEODORO FERRANDO y otros. Ejecución de Hipoteca" se hace saber que el 31 del entrante a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado (Treinta y Tres casi Artigas), se procederá por intermedio del martillero Bolívar Cabral, asistido del Alguacil y del Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno padrón 2356 (actualmente padrón urbano 9863 en mayor área) sito en "Corrales de Abasto" (3.a Sección Judicial de Salto), formado por los lotes 9 y 10 del plano levantado por el agrimensor Gilberto García Selzas con una superficie total de 6.000 metros cuadrados dando frente al E.: Avenida Harriague; y lindando al O.: con el lote 6; al N.: lote 8; y al S.: lote 14.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Salto, Febrero 24 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$48.00 Mz.10-2367-v.mz 31

COMERCIALES

BEQUELO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Abril de 1951 a las 11 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de nuevo Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 30 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.10-2222v.mz.12.

DIANA S. A

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Abril de 1951 a las 11 y 30 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442 Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de nuevo Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 30 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.10-2223-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hacemos disolución total de nuestro comercio de sociedad que gira bajo la razón social de la firma SANCHEZ y BRITOS. Acreedores presentarse dentro del plazo de treinta días en el mismo en Cuchilla del Perdido, Departamento de Soriano. — Marzo 6 de 1951.

$8.80 Mz.9-2255-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que se ha resuelto la disolución parcial de la sociedad "Viuda e hijos de Taramella", que en el ramo de artículos para hombres gira en la Avenida 18 de Julio 1281 de esta ciudad, en lo referente a Margarita Garzetti de Taramella, quedando a cargo del activo y pasivo María Emilia Taramella José Antonio Taramella y Orfelia Juana Taramella de Piretti. Acreedores a presentarse en el estudio del escribano Ricardo Paysse Rolando, Plaza Zabala 377, 2.o piso. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1950. — MARGARITA GARZETTI DE TARAMELLA. — María E. Taramella. — José A. Taramella. — Orfelia J. T. de Piretti.

$30.00 Mz.2-1846-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 La firma García y Cía. sociedad colectiva integrada por los señores Víctor Manuel García y Bautista Kammermann ha prometido vender al señor Samuel Kurfa el negocio de zapatería denominado "Rovitt Calzados" situado en 18 de Julio N.o 1957. Dicho comercio es el que la citada firma prometió comprar al señor Aníbal Bozzolo habiéndose efectuado en oportunidad las publicaciones respectivas que deben considerarse ahora reproducidas. En consecuencia se llama a los acreedores del señor Aníbal Bozzolo y a los de la firma "García y Cía." para que concurran con los comprobantes de sus créditos al estudio del escribano Dardo Ortiz, Rincón 512, piso 2.o, teléfono 9.28.27 todos los días de 9.30 a 11 excepto sábados. — GARCIA Y CIA.

$22.00 Mz.9-2239-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público y comercio en general que el señor Luis Larza ha prometido vender al señor Julio Sanjurjo el establecimiento mercantil que en el ramo de "garage, venta de nafta y aceite" tiene establecido en la calle Vilardebó 1824 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la misma calle Vilardebó 1824. — Montevideo, Febrero de 1951. — LUIS LANZA. — Julio Sanjurjo.

$17.60 Mz.9-2258-v.mz.28.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E BAETHGEN S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado por el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social —Galicia N.o 2275— el día 29 de Marzo en curso a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1950. 2.o) Remuneración a acordarse al Síndico de la sociedad (artículo 16). 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Administración de la sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta el día 26 del corriente. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — El Directorio.

$24.00 Mz 9-2329-v.mz.27.

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9 099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a JOSE TURNES ABELENDA, promitente comprador del solar N.o 5 Padrón 173.729, segregado del 41.224, de propiedad de María Elena Chiappe, Dionisia Chiappe de Canale Florentina Chiappe de Monteverde Teresa Chiappe de Mónico, María Rosa Chiappe de Sozzo Ricardo Solana César Horacio Solecio y Francisco Paulo Solecio, como integrantes de la sucesión de Francisco Chiappe, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubiera regularizado los pagos, habrán caducado los derechos que le acuerda el boleto número 7.298 de fecha 19 de Noviembre de 1928, ratificado e inscripto con el N.o 1.126 al folio 342 del libro 5 el 14 de Diciembre de 1932. — Montevideo, Febrero 23 de 1951.

$36.00 Mz.5-1963-v mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que hemos prometido vender a Juan Lazaroff el garage y estación de servicio denominado "San Cono", situado en la calle 21 de Setiembre N.o 2745. Acreedores presentarse en el indicado garage dentro del plazo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904 — CHIODI, IBARRA y XAMENA.

$ 8 80 Mz.9-2235-v.mz.28.

HIMETO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1951, a las 11 y 30 horas, sede social, Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de nuevo Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 31 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.10-2228-v.mz.12.

LA ARCADIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1951, a las 12 horas, sede social, Avda. Agraciada 1442, Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de nuevo Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 31 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.10-2229-v.mz.12.

LAMBARE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1951, a las 10 horas, sede social, Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de nuevo Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 2 de Abril de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.10-2230-v.mz.12.

LATONA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1951, a las 10 y 30 horas, sede social, Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de nuevo Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 2 de Abril de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.10-2231-v.mz.12.

LIRA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1951, a las 11 horas, sede social, Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de nuevo Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 2 de Abril de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.10-2232-v.mz.12.

MILLA CURA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1951, a las 11 y 30 horas, sede social, Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de nuevo Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 2 de Abril de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.10-2233-v.mz.12.

NIAGARA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1951, a las 12 horas, sede social, Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de nuevo Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 2 de Abril de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.10-2234-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Habiendo prometido en venta el bazar de comestibles situado en la calle Sarandí 812 (Maldonado), los acreedores deberán presentarse ante el señor Manuel Atella 25 de Mayo 705 (Maldonado). — OLGA B. DE PERCIAVALLE.

$8.80 Mz.10-2343-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores don Prudencio Sánchez Gutiérrez, don Román Dabezies y don Eulogio Mutilva, el activo de la sociedad: "Pontos Limitada Sociedad de Intercambio Comercial", con sede en esta ciudad calle Misiones N.o 1464. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Decia-Dabezies Rincón 387, con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — Por Pontos Limitada: LEONARDO SOMMERSGUTER. — ANA P. DE SOMMERSGUTER.—GERALDO SOMMERSGUTER.

$32.00 Mz.10-2338-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Demetrio Oscar Di Candia, el almacén de comestibles establecido en Bartolito Mitre 2651, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1951. — RAMON NOVOA GOMEZ. — PEREGRINA CASTRO DE NOVOA.

$13.20 Mz.10-2323-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel Moldés, Fernando Torres y José González, el café y bebidas alcohólicas establecido en 18 de Julio 1441, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — GERARDO FARIÑA RUMBO. — GLADYS MARY CAZZULO DE FARIÑA. — JOSE GERMAN FARIÑA RUMBO. — MARIA CELIA LOPEZ DE FARIÑA.

$13.20 Mz.10-2324-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Modesto Blanco, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Galicia 2249, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — JOSE FREDDI ANTONIOLI. — Por sucesión: FELIX BIANCHI. — AMELIA BIANCHI DE MAGGIANI. — BLAS MAGGIANI. — EMILIO, SILVIO, ENRIQUE y DANTE BIANCHI.

$13.20 Mz.10-2325-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto, la promesa de compra a favor del señor José Dogliotti, referente a la carnicería sita en la calle Carreras Nacionales 2733 haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio, el señor Luis Schinca según Ley de 26 de Setiembre de 1904. Intervienen Oficinas Palumbo Hnos., de Bulevar Artigas 3678. — Luis Schinca. — JOSE DOGLIOTTI. — Montevideo, Marzo 7 de 1951.

$8.80 Mz.10-2317-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender, a favor del señor Pascual Romano, la carnicería ubicada en la calle Carreras Nacionales 2733, según Ley Setiembre 26 de 1904. Intervino Oficinas Palumbo Hnos., de Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — LUIS SCHINCA. — SERAFINA PAULA GAGGERO. — Pascual Romano.

$8.80 Mz.10-2316-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta del café "Tupí-Namba" ubicado en la Avenida 18 de Julio N.o 976, habiéndose resuelto su liquidación total. Los acreedores igualmente deberán presentarse en el estudio del doctor Nicolás Storace Arrosa calle Misiones N.o 1475, escritorio 3. Sucesión Fco. San Román, **Matías E. Ripoll, Luciano Rodríguez, Gazino** Curcio, Roberto Barcos, Roberto Rodríguez, Theodore Procopiu.

$24.00 Mz.10-2307-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Pantaleón N. Da Fonseca, el comercio que en los ramos de tienda, mercería y anexos gira bajo mi firma en la ciudad de Trinidad (Departamento de Flores), calle Francisco Fondar y 25 de Agosto de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deben presentarse en el domicilio indicado. — JOSE HERRERO.

$13.20 Mz.10-2442-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá", de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, he contratado enajenar a Walther García Villamea y Gualberto García Villamea la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bar establecida en la calle Melitón González 1200 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — JESUS EIZAGA. — JOSEFA M. DE EIZAGA.

$19.20 Feb.24-1573-v.mz.15.

"LA GARRAPATA, SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17 de Marzo de 1951 a la hora 11 y 30, en el local de la calle Ejido N.o 1557, Apartamento 6, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950. 4.o) Distribución de utilidades y retribución del Síndico.

Para asistir a esta asamblea, los señores accionistas deberán regirse por lo que establecen los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales. — Montevideo Marzo 6 de 1951. — El Directorio.

$10.80 Mz.9-2285-v.mz.12.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo que dispone el artículo 36 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15 de marzo próximo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance del estado financiero de la sociedad. 2.o Elección de Comisión Directiva y de cuentas para el ejercicio 1951-1952. — Artigas, Febrero 28 de 1951. — Angel E. Riani, Presidente. — Rogelio Rotatto, Secretario.

$7.20 Mz.9-2336-v.mz.15.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por los artículos 25 y 26 del estatuto social, y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1951, a las 11 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1620, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputos de votos. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950, y resolver sobre la distribución de utilidades. 3.o) Elección de dos Directores titulares por dos años y Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio. 4.o) Remuneración del Síndico. 5.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 del estatuto dispone que para poder asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, (o un certificado que acredite haberlas depositado, a los efectos de la asamblea, en un Banco) en la Secretaría de la sociedad, calle Isidoro de María 1631, con tres (3) días hábiles de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. En su consecuencia, el registro se cerrará el día 15 a las 11 horas. Horario de inscripción: de 9 a 11 y de 14 a 16 horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — El Directorio.

$35.20 Mz.9-2253-v.mz.17.

LA NUEVA CERRO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1950, que tendrá lugar en la sede social, Avda. 8 de Octubre 2603, el día 29 de Marzo del año en curso a las once horas, de acuerdo con los artículos 12 y 13 de los estatutos sociales, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección del Directorio para el ejercicio de 1951. — Montevideo, Marzo de 1951. — El Directorio.

$12.80 Mz.9-2300-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Minas Koulouyan Arslanian, el almacén, frutas y verduras sito en la calle Monte Caseros 3125 según ley 26 de Setiembre de 1904 interviene Oficina de Palumbo Hermanos Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 1.o de 1951. — MARIA LINDA R. DE RODRIGUEZ. — ANTONIO RODRIGUEZ. — Minas Koulouyan Arslanian.

$9.60 Mz.7-2036-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Jeremías Markarián el almacén, frutas y verduras, sito en Camino Ariel 4655, según ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos Bulevar Artigas 3678 — Montevideo. Marzo 1.o de 1951. — HORACIO PIAGGIO. — AMELIA ROSA PEREZ. — Jeremías Markarián.

$9.60 Mz.7-2037-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que JOSE BOATTA, promete vender a Héctor Machado Dellepiane el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras y lechería de la Avenida Larrañaga N.o 3547|49 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio N.o 1709 con documentos duplicados. — Montevideo, Febrero 24 de 1951.

$14.40 Mz.7-2016-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que JOSE RIPOLL JUAN promete vender a María Esther Atreu de Caspersen, el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas de la calle Pedro Vidal N.o 2301|03 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio N.o 709 con documentos en duplicado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951.

$14.40 Mz.7-2017-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Raúl Roselló el café y bar de la calle Colonia N.o 1402. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — JOSE MANUEL PAZOS. — JESUSA PORTEIRO DE PAZOS.

$9.60 Mz.7-1990-mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que OSIDES DESIDERIO PORLEY, promete vender a Francisco Ramón Gómez, el comercio de la calle El Iniciador N.o 1621 (bis), de esta ciudad de almacén de comestibles frutas y verduras. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio N.o 1709, con documentos en duplicado. — Montevideo. Febrero 24 de 1951.

$14.40 Mz.7-2019-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que por escritura de fecha 22 de Febrero de 1951 la señorita Rosa Emilia De Luca Lasalvia, ha vendido al señor Encarnación Mecoll el establecimiento comercial que gira en esta plaza en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, el que se encuentra ubicado en la calle General Artigas esquina Estados Unidos. — Nueva Palmira, Febrero 26 de 1951. — ROSA EMILIA DE LUCA LASALVIA. — Encarnación Mecoll

$32.00 Mz.7-2057-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que de acuerdo con lo que dispone la cláusula 10 del contrato social, la "Sociedad Gráfica El Heraldo de Young", en asamblea realizada el 14 del corriente ha resuelto su disolución, habiéndose designado liquidador al señor Héctor Rodríguez Escande. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el señor liquidador dentro del plazo legal. — Young, Febrero 15 de 1951. — JUAN CARLOS FIGUEREDO socio administrador.

$24.00 Mz.3-1923-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica a los acreedores del señor MIGUEL SVIRSKI que se presenten con los justificativos de sus créditos al "Remate Solís", calle Solís N.o 1463. — Montevideo, 29 de Febrero 1951.

$16.00 Mz.7-2030-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndose disuelto la sociedad en el ramo del transporte, "BIDE GONZALEZ y Cía." los acreedores deberán presentarse en calle Ituzaingó 755 de esta ciudad. — Florida, Febrero 21 de 1951.

$8.00 Mz.5-1978-v.ab.3.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338 el día jueves 29 de Marzo de 1951 a las 19 horas para tratar la siguiente orden del día: A) Memoria e inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo; D) Fijación y destino fondo de reserva; E) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 195-, según artículo 36 F) Elección de los miembros del Directorio y Síndico; G) Fijación de la dieta que corresponde a los Directores y Síndico; H) Nombrar dos accionistas o mandatarios presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 22, tener depositadas en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósito expedido por una Institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

$25.60 Mz.5-2048-v.mz.13

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2.a y última convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el viernes 16 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el local del Centro Comercial e Industrial, de esta ciudad, Avenida Artigas N.o 679, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Elección de tres (3) miembros titulares y cuatro (4) suplentes para integrar el Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder formar parte de la asamblea, deberán presentar sus acciones o comprobantes de depósito otorgados por Institución Bancaria, tres días antes del señalado para el referido acto. De acuerdo al Art. 22 de los estatutos se hace constar que la asamblea resolverá cualquiera sea el número de asistentes. — Las Piedras, Febrero 28 de 1951 — El Directorio.

$28.00 Mz.5-1949-v.mz.15.

S. A. UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY

(Compañía Uruguaya de Máquinas para fabricar calzado)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y siguientes de sus estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes 27 de Marzo de 1951, a las 16.30 horas en su local social calle Convención N.o 1468 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio de mil novecientos cincuenta. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de cinco Directores. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente, y fijación de su remuneración. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — El Directorio.

$28.00 Mz.5-2060-v.mz.27.

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 20 y 19, inciso 18 de los estatutos sociales, el Directorio de "La Industrial Francisco Piria S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1951 a las 16 horas, en el local social de la calle Sarandí N.o 500, de esta capital, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Acta de la asamblea anterior 2.o) Memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del fiscal, relacionados con el período 1.o de Julio de 1949 a 30 de Junio de 1950. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Varios

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deben registrar sus acciones en las Oficinas de la sociedad calle Sarandí N.o 500, antes del 27 de Marzo de 1951 de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo de 1951.

$42.00 Mz.5-2023-v.mz.28.

VENTA DE COMERCIO

Prometimos vender a Elías y Pedro Rosenberg, la panadería "Del Comercio", calle Cuñapirú 1737|71; donde se presentarán los acreedores, de conformidad a la ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — BRAUDAKIS y COLLAZO".

$10.40 Mz.5-1931-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Darcy da Silva, el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Américo Vespucio 1401, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — DOMINGO ALONSO GARCIA. — ESPERANZA AMORIN DE ALONSO.

$16.80 Mz.3-1883-v.mz.26.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad "LUNA Y MOLL", establecida en Pan de Azúcar 2543, con almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, desligándose de la misma a partir del 20 de Febrero Angel Luna, Angela Elena Ghione de Luna y constituyendo una nueva Sociedad entre Juan Pedro y Héctor Moll, en el día de la fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación.

$16.80 Mz.3-1881-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a José Veiga, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y casa para venta de helados establecido en Millán 4151 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — ISIDORA LAMAS PADIN. — MATILDE CURBELO DE LAMAS. — ANDRES LAMAS PADIN.

$16.80 Mz.3-1882-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Daniel Montes García el almacén de comestibles bebidas alcohólicas y fiambrería establecido en Yaguarón 1849, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Febrero 15 de 1951. — ROSENDO VEIGA HERMIDA. — MARIA MARGARITA PEREZ DE VEIGA.

$16.80 Mz.3-1878-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Jesús Pet, el café y bebidas alcohólicas establecido en San José 1150, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — JOSE GAMALLO VAZQUEZ. — ELENA PORTEIRO DE GAMALLO.

$16.80 Mz.3-1879-v.mz.26.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto constituir Sociedad con Rosauro Vicente Beliomo, a partir del 16 de Febrero de 1951, para la explotación del almacén de comestibles, bar, bebidas alcohólicas y billar, establecido en Comercio 1427. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — TOMAS BLANCO.

$11.20 Mz.3-1880-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Antonio Pérez Siles, el bar bebidas alcohólicas y billar establecido en Avda. San Martín 2655, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — ELIAS BEHRAKIS PAVLI. — PEDRO TRAGEAS GAPAROLI. — JULIA MURADAS DE TRAGEAS.

$16.80 Mz.3-1877-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Antonio Pereiro, el almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Dante N.o 2201|3 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Febrero 27 de 1951. — JOSE ARGUL. — MARIA VECINO DE ARGUL.

$11.20 Mz.3-1884-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas Sarandí 493 he vendido el comercio provisión de comestibles de la calle Azara 3505 de esta ciudad al señor José Nelson Ardemagni. — Montevideo. Febrero 26 de 1951. — WASHINGTON LUIS GALILEA.

$12.00 Mz.2-1854-v.mz.26.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez el 14 de Febrero próximo pasado, se constituyó "American International Underwrites Limitada" y del contrato resulta: Socios: doctores ENRIQUE GRUBER y GILBERTO REGULES Objeto: Representaciones en general, asuntos comerciales y civiles. Capital cinco mil pesos ($ 5.000.00). $ 4.900.00 el doctor Gruber y $ 100 00 el doctor Regules. Plazo: 20 años con prórroga automática por iguales períodos. Uso de la firma y gobierno. a cargo del doctor Gruber. El otro socio podrá firmar ante la administración pública y tribunales. Balances anuales. Dudas o cuestiones: arbitraje Se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 26 de Febrero próximo pasado con el N.o 10 al folio 25 del tomo 15. — Montevideo. 3 de Marzo de 1951. — Enrique Gruber. — Gilberto Regules.

$24.00 Mz.8-2153-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la constitución de sociedad entre los señores Emilio I Pina y Orlando D. Pina referente a la barraca de materiales para construcción nuevos sito en la calle Gral. Fores 4727 habiendo resuelto comprar dicho comercio el señor Orlando Dante Pina y haciéndose cargo del activo y pasivo dicho señor según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos, Br. Artigas 3678. — Montevideo. Febrero 26 de 1951. — EMILIO I. PINA. — Orlando D. Pina.

$18.00 Mz.2-1832-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, hacemos saber que ha quedado sin efecto la promesa de venta firmada con fecha 17 de Setiembre de 1950 entre los señores Rodríguez Hnos. Manuel Sánchez González y Rafael Ovies Arias, relativo al comercio sito en la Avenida San Martín N.o 2344 esquina Libres; y a su vez los señores Gregorio A. y DOMINGO A. RODRIGUEZ, lo prometen en venta desde esa misma fecha al señor Máximo Gabino Valdés Etchar. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 1.o de 1951.

$24.00 Mz.2-1831-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Anacleto Orosmán Pereira la carnicería que tengo establecida en esta ciudad, esquina de las calles Pilar Cabrera (antes Yatay) y Veinte de Febrero. debiéndose presentar los acreedores, con los justificativos de sus créditos. en la calle Garibaldi N.o 583 de esta ciudad Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. (Las Piedras). — Enero 22 de 1951. — JOSE GABINO GUERRERO.

$20.40 Feb.27-1714-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender el almacén ubicado en la calle Mac Eachen N.o 1501 a los señores José Luis y Mario Mendioroz. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — CONCEPCION SEVERINO DI NAPOLI. — José Luis y Mario Mendioroz.

$13.20 Mz.7-2110-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que OMAR JOSE GOMEZ BRUNO, promete vender a Mario Ledesma, el comercio de almacén de comestibles frutas y verduras de la calle Segunda Margat N.o 1540, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904 Presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicado. — Montevideo, Febrero 28 de 1951.

$14.40 Mz.6-2018-v mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 15 del mes en curso, el señor Francisco A. de Oliveira le ha vendido a su consocio Juan A. Viana, la parte que le correspondía en. el comercio que en el ramo de hotel bajo la razón social de "Francisco A. de Oliveira y Compañía", giraba en Minas de Corrales en la Avenida Doctor Dávison, quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor Juan A. Viana. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Minas de Corrales, Febrero 21 de 1951. — FRANCISCO A. DE OLIVEIRA. — Juan A Viana.

$19.20 Mz.6-2035-v.mz.26.

EL TALAR SOCIEDAD LIMITADA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura autorizada el 9 de Febrero de 1951 por la escribano Dora Blanco de Calvo inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 22 de Febrero de 1951, con el N.o 3 al folio 4 de libro 15 El Talar Sociedad Limitada ha aumentado su capital social a la suma de $ 600 000 00 integrada en al siguiente forma: Doctor Julio César Cerdeiras Alonso. $ 200.000 00: don Ramiro Segade $ 200 000 00: don Julio Folle Belgrano $ 200 000 00 — Montevideo. Febrero 23 de 1951. — El Talar Sociedad Limitada

$20.00 Feb.23-1773-v.mz.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y público en general, que he prometido vender a Sergio Gordienco Motur el comercio de mi propiedad que en el ramo de provisión y venta de frutas y verduras, gira en esta ciudad. avenida Brasil 2590. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en 25 de Mayo 477 (escribanía Gorlero Insua). — Montevideo Diciembre de 1950. — ROSA BARRETO DE CRISTIANO.

$19.20 Feb.21-1396-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que don Martín Ilarregui, en su carácter de socio liquidador de la Sociedad "Campos y Compañía" que gira en esta plaza en el ramo de joyería, relojería y bazar, con sede en la calle Ituzaingó números 1377 y 1391, ha prometido vender a don Ladislao Steiner Steiner el activo y pasivo social con arreglo al inventario y balance general que se practicará el día 31 de Marzo de 1951. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano José Curi Zagia, en la calle Pedro F. Berro número 742, de 14 a 17 horas. — Montevideo, Febrero 12 de 1951.

$40.00 Feb.16-1148-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que el señor Federico Juan Piacenza ha clausurado su casa de comercio que en el ramo de fantasías tenía establecida en esta ciudad, calle Convención número 1414, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la calle Médanos número 1413, de la hora 17 a 19. — Montevideo. Febrero 10 de 1951.

$24.00 Feb 16-1156-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 los subscriptos hacen saber al público en general que don Martín Ohanian venderá a don Máximo Sommaruga el comercio que en el ramo de almacén de comestibles tiene establecido en la calle Sitio Grande número 1351, esquina Arroyo Grande Los acreedores deberán presentarse en la calle Rincón 454 (escritorio 222). — Montevideo, Febrero 8 de 1951 — MARTIN OHANIAN. — Máximo Sommaruga

$24.00 Feb.16-1145-v.mz.12.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú, para la asamblea general ordinaria que se relizará el 30 de Marzo a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 467, piso 4.o apto. 8. Orden del día: 1.o) Consideración del informe y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente para el próximo ejercicio y fijar remuneración. 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con la debida anticipación, según lo determina el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo. Febrero 21 de 1951. — El Secretario.

$16.00 Mz.6-2024-v.mz.14.

SOCIEDAD INMOBILIARIA DE INVERSIONES S. A. (SIDISA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo de 1951, a las 18 horas, en el local social, Misiones N.o 1371, escritorio N.o 34, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria anual del Directorio. 2.o Balance general al 31 de Diciembre de 1950. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección del Directorio para el período 1951|1955. 5.o Designación del Síndico y suplente para el ejercicio 1951. — Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, no más tarde del 25 de Marzo de 1951. — El Secretario.

$20.00 Mz.7-2105-v.mz.17.

BARRACA MORSCH S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se convoca para la quinta asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo próximo, a las 18 horas en el local social de la calle General Pagola N.o 1816, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico referente al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de Directores y Síndico y sus respectivos suplentes para el período 1951-1954. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que para intervenir en la asamblea los accionistas deberán inscribirse con cinco días de anticipación y depositar sus acciones o certificado de depósito bancario, según decreto del 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

$18.00 Mz.9-2291-v.mz.14.

ENEKA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1951, a las 18 y 30 horas, en el local social, Plaza Cagancha 1336, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria proyecto de distribución de utilidades, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio del año 1950. 2.o) Elección de miembros del Directorio y de Síndico de acuerdo al artículo 11 inciso B) de los estatutos. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Plaza Cagancha 1336 hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — El Secretario.

$21.00 Mz.9-2352-v.mz.14.

"S.A.U.D.E.C."

Sociedad Anónima Uruguaya de Exhibidores Cinematográficos

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Marzo de 1951 a las 18 horas en el domicilio social: Canelones N.o 1238, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y practicar el escrutinio (artículo 30). 2.o) Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950. 3.o) Elección de un miembro del Directorio y dos suplentes (artículo 13).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir e intervenir en la asamblea, deberán munirse por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha en que se realizara aquélla, un certificado que expedirá la sociedad, en el que conste el número de acciones y de votos que le corrsponde, debiendo igualmente depositar sus acciones o el justificativo de depósito bancario de las mismas en la Administración de la sociedad (artículo 29).

$24.00 Mz.9-2354-v.mz.14.

MAYORISTAS NACIONALES S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general extraordinaria

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas de Mayoristas Nacionales S. A., para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1951 a las 19 horas en el local social, calle Democracia N.o 2319, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 (quórum); 2.o) Disolución anticipada de la sociedad (artículo 51); 3.o) Designación de un órgano liquidador, honorarios, forma de liquidación y plazo para la liquidación (artículos 52 y 53).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 38 deberán depositar sus respectivas acciones en la Secretaría de la sociedad con anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo Marzo 2 de 1951. — El Directorio.

$18.00 Mz.9-2246-v.mz.14.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social calle Real 4338 el día jueves 29 de Marzo de 1951 a las 19 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: Modificación del artículo 6 o. de los estatutos sociales (solicitar autorización al Poder Ejecutivo para aumentar el capital autorizado en $ 2:500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos).

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 22 tener depositadas en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones, o uno o más certificados de depósito expedido por una institución bancaria, nacional o extranjera. — El Directorio.

$19.20 Mz.5-2047-v.mz.13.

C A I E M S A S. A.
CONVOCATORIA

Montevideo, Marzo de 1951.

Señor accionista: El Directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador Sociedad Anónima" (CAIEMSA) tiene el agrado de invitar a usted, para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo el viernes 16 de Marzo de 1951 a las 18 y 30 horas en nuestro local de la calle La Paz 1280 en la que se tratará la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación destino, inversión o colocación del fondo de reserva; E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1951 de acuerdo con el artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio del Síndico y sus suplentes. G) Fijación de la remuneración que corresponda a los Directores y el Síndico por el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo, y tener depositados en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

$32.00 Mz.5-2046-v.mz.13.

"LA PROPIEDAD" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 29 de Marzo próximo a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 939, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Diciembre de 1950, con la propuesta del Directorio de distribución de utilidades. 2.o) Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico. 3.o) Elección de Directorio, Síndico y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Febrero 28 de 1951.

$22.40 Mz.5-1974-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26|9|904 y al Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto disolver nuestra sociedad que en el ramo de fábrica de carteras y anexo está establecida en Yaguarón N.o 1240, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Binem Rosenstock. Acreedores dirigirse al estudio del contador León Buka Junta Económico Administrativa N.o 1684. — BINEM ROSENSTOCK Y CIA.

$19.20 Feb.26-1650-v.mz.17.

ALFA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "ALFA S. A." para la segunda asamblea extraordinaria que se realizará en el local social de la calle La Paz 1760, el día 16 de Marzo a las 19 horas, con la siguiente orden del día:

1.º Informe del Directorio a los accionistas sobre la marcha de la sociedad; 2.º Medidas que la asamblea quiera tomar al respecto: A) Integración de capital; B) Disolución de la sociedad.

Se advierte a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$16.00 Mz.3-1970-mz.14.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 de Marzo de 1951 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza número 2335 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al XV ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1950; 2.o) Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

$42.00 Feb.24-1580-v.mz.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don Ludwig Liff Rosenthal la casa de comercio que bajo la razón de Moreira Hermanos gira en esta ciudad calle 21 de Setiembre 2633 en los ramos de juguetería y librería. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la escribanía Machado Ribas, calle Zabala 1395, segundo piso de esta ciudad. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — FRANCISCO MARCOS MOREIRA. — RAQUEL PETILLO DE MOREIRA. — CARLOS ANTONIO MOREIRA.

$25.60 Feb.24-1574-v.mz.15.

"ANGEL M. RUGGIA Y CIA."

Esta Sociedad se disolverá parcialmente por retiro del socio don HERACLIO RUGGIA, quien venderá su parte a sus socios don Angel M. Ruggia y don Guillermo L. Ruggia. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores en Uruguayana N.o 3435.

$12.80 Feb.24-1551-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Manuel Giraldez Valverde, mi carnicería denominada "Mercadito Rob-Mar" ubicada en Ignacio Núñez 3151. A efectos de la ley 26 Setiembre 1904 los interesados deberán presentarse en la escribanía Antía, Rincón 538. — Montevideo, Febrero de 1951. — MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.

$16.00 Feb.20-1351-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma "Compte, Villanueva y Cía." con domicilio en la ciudad de Florida, que operaba en los ramos de Molino Harinero y Anexos, al 30 de Noviembre de 1950, vendió su comercio a la firma "Compte Villanueva Sociedad Anónima". Los que se consideren con derechos, deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio de la empresa. Esta publicación surte también efectos de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio sobre disoluciones sociales, en cuanto tiene relación con la firma "Compte, Villanueva y Cía." — Florida, Febrero de 1951. — COMPTE, VILLANUEVA Y CIA. — Compte, Villanueva S. A.

$34.00 Feb.24-1583-v.mz.16.

"GRAMON" S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1951 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimosegundo ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1950; 2.o) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte de la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo, que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

$42.60 Feb.24-1581-v.mz.14.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Comunicamos al comercio y al público que con esta fecha hemos hecho transferencia de nuestro comercio situado en calle 25 de Mayo N.o 540 en el ramo de pensión familiar, al señor Carlos María Stopingi, cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Minas, Febrero 1.o de 1951. — MARIA JULIA P. DE FRUGONI.

$21.40 Feb.23-1433-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a la "Compañía Oriental de Turismo S. A." (C. O. T.) el comercio que en el ramo de Empresa de Transporte y Turismo teníamos instalado en la calle Paraguay 1330 denominado Empresa de Omnibus Plaza Libertad, o Marysol. Los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos en el estudio del doctor H. S. González Mullin, Sarandí 444, escritorio 11, ciudad. — FELIPE FIGOLI — LUIS M. SANCHEZ.

$20.40 Feb.22-1419-v.mz.13.

VENTA DE PENSION

Interviene Oficina Ubal Díaz 25 de Mayo 512. Comunicamos haber vendido la pensión ubicada calle Washington 284'86 a la señora María Rosa Mariechara de Quinelli. Acreedores presentarse en dicha oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — GREGORIO ZINI TARDINI — PIA FERRARI — HECTOR ZAGNI.

$13.60 Feb.22-1417-v.mz.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber al comercio y público en general, que la sociedad "Lezcano y Abraham" de esta plaza fué disuelta con fecha 1.o de Enero de 1951 según escritura autorizada por el escribano Juan José Lamas el 14 del corriente mes y año, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Julián Abraham. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio de la sociedad calle Leandro Gómez 1196. — Paysandú, Febrero 20 de 1951. — VICTORIO LEZCANO. — Julián Abraham.

$33.00 Mz.2-1807-v.mz.31.

COATES ANGLO MOTORS S. A.
(NORMAN COATES)
Segunda convocatoria

No habiendo tenido quórum en el primer llamado y de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1951 a la hora 10 y 30 en la sede social calle Sarandí 465 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 5.o) Asuntos varios.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos los accionistas deberán depositar con tres días de anterioridad en Secretaría sus acciones o certificado bancario. De acuerdo con el artículo 15 la asamblea quedará válidamente constituída con los accionistas que concurran. — El Directorio.

$24.00 Mz.2-1861-v.mz.13.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD
RAYSILK LIMITADA

Por escritura autorizada el 27 de Noviembre de 1950 por el escribano Héctor Picos que fué inscripta con el N.o 60 al folio 251 y siguientes del tomo 10 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que girará con la denominación de "Raysilk Limitada" siendo sus componentes los señores MARCOS NACHAJON MILES y JOSE ABUAF TELIAS. Objeto: compra-venta de mercaderías en general por mayor y al detalle. Plazo: 5 años prorrogados automáticamente de 5 en 5 años por nota puesta al pie del contrato. Capital: $ 100.000.00. —cinco mil por cada socio— habiéndose ya aportado $ 2.500.00 en efectivo por cada socio. Administración: a cargo del socio Marcos Nachajón Miles. Distribución de beneficios: Serán repartidos por partes iguales entre los socios. Sede social: calle Zabala N.o 1379. — Montevideo, Febrero 24 de 1951.

$24.00 Mz.2-1808-v.mz.13.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En documento privado fecha veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, protocolizado en el Registro del escribano Lado Arroyo Torres, e inscripto con el número treinta y nueve, folio ciento veintidós y siguiente del libro tercero de Contratos Sociales, en el Registro Público de Comercio entre los señores EVARISTO GIUDICE y VITTORIO GROSSO, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la razón Ramio Uruguaya, Limitada, en el ramo de fabricación de tejidos y derivados, su comercialización, importación y exportación, con un capital de cinco mil pesos, divido en cuotas de quinientos pesos cada uno y aportado por partes iguales, entre los socios. El socio señor Giudice tiene el carácter de Administrador y el plazo de la Sociedad es de dos años, con prórrogas automáticas de un año cada uno. — Montevideo, Febrero veintidós de mil novecientos cincuenta y uno.

$24.00 Mz.2-1840-v.mz.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Fructuoso Morales el comercio que en el ramo de almacén y bar tengo instalado en la calle Joaquín Suárez N.o 227 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Alfredo E. Naguila en la calle 18 de Julio N.o 458. — Durazno, Febrero 7 de 1951. — LINO PEREYRA.

$24.00 Feb.19-1268-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Oasic) Francisco Panzera, interviene, Sarandí 554. Se ha prometido vender a Miguel Bestard la carnicería sita en calle Villavicencio 303 ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — CARMELO CORTELA. — Miguel Bestard.

$6.40 Feb.23-1513-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Oasic) Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha acordado disolver la Sociedad DANIEL ZIREKIAN E HIJO, que gira en la calle Victoria 2928 en el ramo de almacén, quedando el activo y pasivo a cargo del socio Sourian Zirekian ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse en el comercio.

$12.80 Feb.23-1514-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Oasic) Francisco Panzera, Sarandí 554 interviene. Se ha prometido vender a los señores Juan García y Emilio Bustos el café y bar sito en la calle Nicaragua 2297 ley 26 Setiembre 1904 Acreedores presentarse en el comercio. — ADOLFO RAUL FERNANDEZ. — Juan García. — Emilio Bustos.

$12.80 Feb.23-1515-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que LUIS A. FERREIRA BORBA promete vender a Samuel Hochman Hochman, el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas de la calle Magenta N.o 3851 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Febrero 20 de 1951.

$19.20 Feb.23-1503-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que la firma comercial de FRANCISCO PEREYRA Y CIA. con el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas de la calle Cerroli N.o 2000, de esta ciudad a partir del 16 del corriente mes, pasa a ser solamente, Francisco Pereyra. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Febrero 17 de 1951.

$19.20 Feb.23-1507-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que MANUEL RODRIGUEZ PRADO promete vender a Lorenzo Cedrés Morales el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas de la avenida Uruguay N.o 1449 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Febrero 16 de 1951.

$19.20 Feb.23-1508-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que CARLOS SCHOLLAR promete vender a Juan Rosa Vivore, el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas de la calle Luis P. Ponce N.o 1501, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos duplicados. — Montevideo, Febrero 14 de 1951.

$19.20 Feb.23-1509-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que ARIEL TELLECHEA, HENRI SUAREZ y MARCELINA DE LEON prometen vender a Antonio de María, el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras, lechería, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas, de la calle Lorenzo J. Pérez N.o 3047 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Febrero 15 de 1951.

$19.20 Feb.23-1510-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido vender al señor Raúl Antonio Jover Epel, la cuota que me corresponde en la Compañía Importadora de Metales, Anilinas y Productos auxiliares. (Cimayps Limitada) establecida en la calle doctor Pugnalini 1839 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en Juncal 1414, escritorios 3 y 4, (escribanía Ruano-Rivas). — CESAR VAIRO. — NOELLY ELISABETH DURAN DE VAIRO.

$19.20 Feb.23-1501-v.mz.14.

AVISO AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que hemos prometido vender las existencias de mercaderías en ramos generales del comercio que giraba bajo la razón social "ORIBE y JACINTO ALONSO", establecido en Estación Pampa, novena sección judicial, firma que se denominará en el futuro Otormín y Cía. A los efectos indicados se hacen estas publicaciones a los acreedores y demás interesados se presenten con los correspondientes justificativos dentro del plazo legal. — Pampa, Febrero 19 de 1951. — ORIBE ALONSO. — Pedro Otormín.

$32.00 Feb.28-1775-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a don Dekler M. Martínez, mi establecimiento comercial en el ramo de almacén sito en las calles Ibiray y José P. Noguera de esta ciudad, donde deben presentarse los interesados con los justificativos de rigor. — Durazno, Febrero 12 de 1951. — CELIA CASTAÑO DE ROSANO.

$24.00 Feb.28-1795-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago público por este aviso que he convenido ceder a favor de mi hermano Ramón Anllelini mi cuota de capital social que tenía en la sociedad Pimienta y Anllelini radicada en esta ciudad, tomando el cesionario a su cargo los derechos y obligaciones inherentes, a partir de la fecha uno del corriente mes. Domicilio: Lavalleja 1081. — Durazno, Febrero 8 de 1951. — DANTE ANLLELINI.

$24.00 Feb.28-1794-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público en general y de los acreedores de la casa de Ricardo F. Vidal Los acreedores deben precomercio de almacén en ramos generales de la sucesión Francisco Torena, que hemos prometido vender dicho comercio al señor sentar los justificativos de sus créditos en el propio comercio "La Flores", 5.a Sección Policial del Departamento de Río Negro. — Durazno, Febrero 22 de 1951. — ALBERTO TORENA.

$24.00 Feb.28-1793-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la señora Francisca Fagundez de los Reyes de Magariños el comercio que en el ramo de hotel giraba en esta ciudad con la denominación de "Hotel Central" a nombre de Arnoldo E. García, siendo de cargo de la compradora el activo y pasivo social. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1951. — Francisca Fagundez de los Reyes de Magariños. — ARNOLDO E. GARCIA.

$32.00 Feb.28-1776-v.mz.30.

VENTA DE COMERCIO

Prometimos vender al señor Roberto Aldo Russo, el comercio en los ramos de restaurant, bebidas alcohólicas y billar instalado en esta ciudad, calle José Pedro Varela. Acreedores en el mismo comercio plazo ley, ley 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Febrero 2 de 1951. — JORGE GERARDO MARTINEZ. — ELVIRA ISABEL CHAVIA. — R. ALDO RUSSO.

$16.00 Feb.28-1780-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Resolvimos disolver totalmente sociedad "Ralco" de "Mato y Croubalián" haciéndose cargo activo y pasivo, socio Agustín Mato. Acreedores presentarse término legal en el negocio Avda. Gral. Flores N.o 2811. — Agustín Mato. — MANUEL CROUBALIAN.

$12.80 Feb.28-1803-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos rescindido —anulándolo— nuestro compromiso de compra-venta de la carnicería calle Orinoco 4908 firmado el seis de Febrero corriente — Rosa Leal de Valles. — Vicente José Valles. — Fernando Alonso. — Manuel Benítez

$6.40 Feb.28-1779-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a doña Inocencia Fernández de Machado, el comercio de almacén y provisión sito en Francisco J. Muñoz N.o 3252. Los acreedores deben presentar sus créditos al escribano Mussio Barreto, calle Treinta y Tres N.o 1460. — LADISLAO FRITZ.

$13.60 Feb.28-1744-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender (ley Setiembre 26 de 1904), a Joaquina R. de Alzugaray, la peluquería para señoras "Elbia", calle Juan Paullier N.o 1613, donde se presentarán los acreedores. — ELBIA RIVADAVIA. — OLGA DEBENEDETTI.

$6.40 Feb.28-1828-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores José Fernández Mariño y José Salgueiro Alonso la carnicería ubicada en Vilardebó 1796. Acreedores en Zabala 1372, escritorio 35 escribanía Rivera. — PASCUAL ROMANO.

$13.60 Feb.20-1359-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender, a los señores Alberto Lizmi y Emilio Zeligman, la casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería, bajo la denominación de "Rose Marie" tenemos establecida en esta plaza, ubicada en la casa N.o 2202 de la calle Pedernal. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Abete, calle 25 de Mayo N.o 477, Dptos. 31 y 32, dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 14 de 1951 — JOSE BENITEZ. — ANNA BASI DE BENITEZ. — Emilio Zeligman. — Alberto Lizmi.

$27.20 Feb 20-1352-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi taller dental y todas sus maquinarias instalados en Médanos 1074 a Héctor Pagnussat. Acreedores presentarse a Bulevard Artigas 430, Apto. 6. — WALTER SABANES.

$6.40 Feb.24-1604-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender (ley Setiembre 26 de 1904), a Arturo Melgar Arce la mercería, confecciones y anexos de avenida San Martín 2469, donde se presentarán los acreedores. — ANTONIO M. CRESCENTI.

$6.40 Feb.21-1368-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al Comercio, que prometí vender a Manuel Trillo, la mitad indivisa que me corresponde en el "restaurant y bar" sito en la calle Cuareim 1798. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en el mismo comercio. — Montevideo, Enero de 1951. — RAUL PENA CEBEY.

$19.20 Feb.21-1397-v.mz.12.

ARDUINO HNOS. S. A.
PROPIEDADES Y ARRENDAMIENTOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos Sociedad Anónima, Propiedades y Arrendamientos, para la décimaquinta asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Marzo de 1951 a las quince horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 28, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al XV ejercicio social terminado el 31 de Diciembre próximo pasado; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria con cinco días de anticipación al que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, Febrero 21 de 1951 — La Secretaría.

$36.00 Feb.23-1542-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Bonifacio Dubrow la provisión "Santa Rita", ubicada en la calle Isla de Gorriti N.o 2134. Acreedores presentarse en escribanía Navia, Sarandí 430, escritorio 19. — BLANCA PINALES DE DONDAN. — JUAN M.a DONDAN. — Bonifacio Dubrow.

$12.80 Feb.24-1575-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor Miguel Colonna, mi comercio que en el ramo de comestibles, frutas y verduras tengo establecido en la calle Capitán Lacosta 415. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — ENRIQUE FERNANDEZ. — Miguel Colonna.

$13.60 Feb.27-1640-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a favor de la señorita Sara Chaud, el comercio de mi propiedad, en la calle Propios 3927, en el ramo de venta de pan y bizcochos, según ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Febrero 26 de 1951. — ELIDA CORREA DE VAZQUEZ.

$12.80 Feb.28-1806-v.mz.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 Setiembre 1904. — Disuelta sociedad Brusco y Grajales, ramo estampado de ceras, sede Carlos de la Vega 4181 donde presentarse acreedores dentro plazo legal. Activo y pasivo a cargo socio Alfredo R. Grajales. — CESAR BRUSCO. — Alfredo R. Grajales. — Montevideo, Febrero 23 1951.

$13.60 Feb.27-1734-v.mz.26.

LABORATORIOS ROSENBUSCH, SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a los artículos 16, 17 y 19 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas en primera convocatoria para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 1951, a las 15 horas, en su local de la calle Colonia 1121, de esta ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. Distribución de utilidades e Informe del Síndico. 2.o) Elección de tres Directores titulares, tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora y firmar el acta de la asamblea.

En caso de no lograrse el quórum establecido en el artículo 19 para la primera convocatoria, se procederá una hora después en segunda convocatoria, que queda citada al efecto. Los señores accionistas deberán depositar o registrar con tres días de anticipación, en la sede de la sociedad, sus acciones o recaudos correspondientes, como establece el artículo 21 de los estatutos. — La Secretaría.

$8.40 Mz.10-2387-v.mz.12.

DENVER S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Abril de 1951, a las 12 horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442, Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de nuevo Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 30 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.10-2224-v.mz.12.

HERA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1951, a las 10 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de nuevo Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 31 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.10-2225-v.mz.12.

HELICON S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1951, a las 10 y 30 horas en la sede social, Avda. Agraciada 1442, Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de nuevo Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 31 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.10-2226-v.mz.12.

HERMES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1951, a las 11 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de nuevo Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 31 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.10-2227-v.mz.12.

CERRO LARGO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1951, a las 10 horas, sede social, Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de nuevo Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 28 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.10-2218-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Profetimos vender (ley Setiembre 26 de 1904) a Mata Hermanos el mercadito de Carlos de la Vega 4701, donde se presentarán los acreedores. — CASIMIRO PADIN.

$6.40 Feb.21-1369-v.mz.12.

URFINA S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Urfina Sociedad Anónima convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar en el domicilio social Avda. Agraciada 1442, Apto 11, para el día 31 de Marzo de 1951 a las 11 horas para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria. 2. Balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico del ejercicio 1950. 3. Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio 1950, con cargo a Gastos Generales. 4. Nombramiento de dos Directores por cuatro períodos anuales. 5. Nombramiento eventual de un Síndico por el ejercicio 1951 a resolverse por la asamblea. 6. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Depósito de acciones hasta el 28 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$15.00 Mz.10-2216-v.mz.15.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA
Sociedad Anónima
AVISO

Se participa a los señores accionistas que desde el día 15 del actual, se pagará en la Oficina Central de la sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060 el dividendo provisorio a cuenta del ejercicio corriente. Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — El Directorio.

$6.00 Mz.10-2372-v.mz.15.

CASSARINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Marzo de 1951, a las 15 horas, en el local social, calle Galicia 1069 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 7.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Directores suplentes, de Síndico titular y suplente del mismo, para el 8.o ejercicio 1951. 4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos sociales, para poder asistir a las asambleas los señores accionistas deben registrar o depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Montevideo, Febrero 27 de 1951.

$18.00 Mz.10-2314-v.mz.15.

UPRONA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1951, a las 9.30 horas en su sede social, calle Treinta y Tres N.o 1383, 2.o piso, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Distribución de las utilidades. 3.o) Remuneración del Directorio. 4.o) Nombramiento de los Directores. 5.o) Designación de un accionista para firmar elacta. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — El Vicepresidente P. Kilcher.

$12.00 Mz.10-2304-v.mz.15.

ARISTON INTERNACIONAL FILMS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo del corriente año, a las 16 horas en el local de la calle Colonia N.o 1315-1319, para tratar la siguiente orden del día: A) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1950 distribución de utilidades e informe del Síndico. B) Elección de Síndico. C) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que desearen concurrir a la asamblea, que deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias con tres días por lo menos de anticipación a la fecha señalada para aquélla. — El Directorio.

$24.00 Mz.6-2086-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señorita Esmeralda Loureiro el almacén y venta de par. sito en la calle Porongos 3293 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3673. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — JUAN ALEMAÑY — BERTA RIOS DE ALEMAÑY. — Esmeralda Loureiro.

$3.60 Feb.20-1320-v.mz.12.

SOCIEDAD ANONIMA "ULTRAMARES"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima "Ultramares" para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1951, a las 15 y 30, en el local social, calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso, a los efectos de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance e inventario correspondientes al 13 ejercicio social.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la sociedad, pudiéndolo hacer hasta tres días antes de la fecha indicada para la realización de la asamblea (artículo 15 de los estatutos sociales). — Montevideo, Marzo 10 de 1951.

$20.00 Mz.10-2424-v.mz.28.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ALIANZA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales se convoca a los accionistas de la sociedad anónima "La Alianza" para la asamblea general ordinaria que tendrá luagr el día 29 de Marzo de 1951, a las 17 horas en el local social, calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso, para tratar a siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance e Inventario correspondientes al 19 ejercicio social. 2.o) Informe del Síndico y 3.o) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha indicada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 10 de 1951.

$20.00 Mz.10-2423-v.mz.28.

SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES
(C.O.U.R.E.C.O.)
Convocatoria
Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la cuarta asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1951 a las 15 horas en el local de la calle Solís N.o 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta demostración de pérdidas y ganancias del 4.o ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950 con el dictamen del Síndico y propuesta del Directorio para la distribución de utilidades (artículo 18). 2.o) Ratificación de la remuneración del Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio 1949. 3.o) Remuneración al Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio 1950. 4.o) Designación de un Síndico titular y un suplente por un año. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la sociedad, calle Solís N.o 1533, por lo menos 3 días antes de la reunión. — Montevideo, Marzo de 1951.

$32.00 Mz.10-2446-v.mz.28.

SOCIEDAD ANONIMA COMARFI
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de la S. A. Comarfi de acuerdo con el artículo 13 de sus estatutos, convoca a todos los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se reunirá el 30 de Marzo de 1951 en la calle Misiones 1481 a las 17 horas con el siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación del balance, memoria cuenta de ganancias y pérdidas 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico. 4.o) Aceptación de la renuncia de un Director y designación de su reemplazante. 5.o) Designación de un Síndico titular y de un suplente. 6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Las acciones o certificados bancarios de las mismas deberán inscribirse en el local indicado, tres días antes de la fecha de la asamblea, de 14 a 17 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — El Directorio.

$20.00 Mz 10-2447-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con fecha 31 de Diciembre próximo pasado hemos disuelto la sociedad "CASTRO Y GUTIERREZ" que giraba en esta plaza en el ramo de taller mecánico: haciéndose cargo del activo y pasivo Fernando R. Gutiérrez. De acuerdo a la ley de 26 Setiembre 1904 se realizan estas publicaciones. — Durazno Enero 16 de 1951. — Fernando R Gutiérrez. — Enrique Castro.

$24.00 Mz.9-2207-v.ab.7.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL
1.a CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Marzo de 1951, a las 15 horas, en el local social, calle Piedras N.o 450, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Fiscal. 2.o) Fijar la remuneración del señor Fiscal. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene que de acuerdo al artículo 25, los accionistas que quieran participar activamente en la asamblea y votar, deberán inscribir, en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones, las cuales quedarán depositadas, o el certificado expedido por el Banco o Institución responsable que acredite la propiedad de las mismas. Inscriptas sus acciones, los accionistas recibirán una boleta en la cual constará el número de acciones, su numeración y número de votos que corresponde al mismo.

$28.00 Mz.10-2457-v.mz.28.

"RABUFFETTI HERMANOS Y TARALLO LIMITADA"

Esta sociedad se constituyó por escritura autorizada el 24 de Noviembre de 1950 por la escribana Olga Tajes Viera de Illa, inscripta el 6 de Diciembre de 1950 en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 41 del tomo 11. Razón social: La arriba indicada. Domicilio: Montevideo, actualmente en Guadalupe 2165. Objeto: Fabricación y compra-venta de baldosas, mosaicos y similares. Socios y Administradores (obtarán conjunta o separadamente): Héctor y Yamandú Enrique Rabuffetti y José Antonio Tarallo. Capital: $ 10.000.00, ya integrado totalmente y por partes iguales, con $ 4.200.00 en efectivo y $ 5.800.00 en una fábrica de mosaicos. Beneficios y pérdidas: Distribución por partes iguales. Plazo: 3 años a partir del 1.o de Junio de 1950, prorrogable automáticamente cada tres años, salvo oposición escrita.

$29.00 Mz.10-2417-v.mz.28.

SOLIS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de Solís S. A. de acuerdo con el artículo 15 de sus estatutos, convoca a todos los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se reunirá el 30 de Marzo de 1951, en la calle Misiones 1481 a las 17 y 30 horas con el siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación del balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico. 4.o) Aceptación de la renuncia de un Director. Renovación total del Directorio. 5.o) Designación de un Síndico titular y de un suplente. 6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Las acciones o certificados bancarios de las mismas deberán inscribirse en el local indicado, tres días antes de la fecha de la asamblea, de 14 a 17 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — El Directorio.

$20.00 Mz.10-2448-v.mz.28.

TAPIE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de "Tapié S. A.", convoca a los señores accionistas, para la asamblea ordinaria que tendrá lugar en la casa de la calle Constituyente 1402, el día 30 de Marzo de 1951 a las 15 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 1950. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Renovación de autoridades.

Se previene que la asamblea quedará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el 50 o|o del capital realizado.

$16.00 Mz.10-2395-v.mz.28.

VENTA DE COMERCIO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904 se hace saber que Juan Jacinto López y Clementina Noble de López, han prometido vender a Francisco Carneiro el comercio conocido por "Hotel López" del Pueblo Ansina (Paso del Borracho) 7.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Los vendedores quedan con el pasivo al 28 del corriente Febrero. Los acreedores deben concurrir dentro de treinta días a: 18 de Julio N.o 268 Tacuarembó (estudio del escribano A. Pastore). — JUAN JACINTO LOPEZ. — CLEMENTINA NOBLE DE LOPEZ. — Francisco Carneiro.

$32.00 Mz.10-2360-v.ab.9.

VENTA DE COMERCIO

Prometí en venta mi comercio calle Maldonado 1451, ramo bazar ferretería, etc. Acreedores presentarse escribano Wolter, Julio II. y Obes 1413. — JOSE LUISI.

$8.00 Mz.9-2266-v.ab.7.

O.M.S.A.
(MERCEDES)
2.a Convocatoria a asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 14 de Marzo de 1951, a las 18 y 30 horas, en la sede del Centro Uruguayo, calle Florida N.o 557, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas (artículo 35) para comprobación de quórum, proporción de capital y votos y subscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 2.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 2.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950. 3.o Otros asuntos de interés para la sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 23). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 32). Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas, que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por lo tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 11 de Marzo a las 19 horas. — Enrique Broggi (hijo), Presidente. — Elías Laborda Rivara, Secretario.

$27.00 Mz.10-2440-v.mz.14.

ASERRADERO JOSE SEGADE S. A.
8.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para concurrir a la 8.a asamblea general ordinaria (artículo 27), que se celebrará el 30 de Marzo próximo a las 15 horas, en el local social, calle Arenal Grande N.o 2076, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum, las votaciones y firmen el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (artículo 27, 34 y 35). 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o Pronunciarse sobre la memoria anual y balance general, presentado con informe del Síndico. 4.o Asignación de los beneficios del ejercicio (artículo 21, inciso J). 5.o Designación del Síndico titular y suplente. — Se previene a los señores accionistas que para poder votar en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de las mismas expedido por una institución bancaria, en la sede social con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — El Directorio.

$22.40 Mz.8-2149-v.mz.16.

"VICTORIA", SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1951 a las 11 horas, en la sede social, 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido. 4.o) Elección de nuevo Directorio por un período de un año. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones hasta el 27 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$14.00 Mz.10-2439-v.mz.17.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha primero de Febrero de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con fecha 22 de Febrero de 1951, al tomo 15 folio 5 N.o 2 del Registro de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyas característiças principales son: Razón social: GRUNBERG Y CIA. LTDA. Sede: Ciudad de Tacuarembó. Objeto: Tienda, mercería, zapatería, mueblería, bazar y anexos. Capital: pesos 36.000.00 en cuotas de $ 100.00 cada una. Socios y Aportes: Seinwel Huppert Reich ciento diez cuotas; Salomón Grünberg, 25 cuotas. Integración: Hupper en efectivo totalmente integrado; S. Grünberg mediante la transferencia del activo y pasivo de su casa de comercio de Tacuarembó. Duración: Dos años prorrogable automática y sucesivamente. Administración y uso de la firma social: A cargo de ambos socios conjuntamente. Utilidades y pérdidas: Por partes iguales ambos socios. Balances: 31 de Enero de cada año. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — Grünber y Cía. Ltda.

$28.00 Mz.6-1997-v.mz.16.

EMELCO URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Emelco Uruguaya S. A. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 1951 a las 11 horas, con la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1950. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Fijación del número de Directores para el ejercicio 1951. 5.o) Designación de Directores titulares hasta integrar el Directorio, de cuatro Directores suplentes y de un Síndico suplente. 6.o) Designación de un Director como Presidente. 7.o) Retribuciones del Directorio y Síndico para el ejercicio 1951. 8.o) Varios. 9.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Las listas de candidatos deberán registrarse en la sociedad con una anticipación mínima de diez días a la realización de la asamblea. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas en la Caja de la sociedad, con una anticipación mínima de tres días, por lo que se entregarán recibos que servirán de entrada a la asamblea.

$12.60 Mz.10-2373-v.mz.13.

ECHARRI S. A.
Convocatoria a asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1950, que se celebrará en nuestro local social Avda. Uruguay 874 el día 29 de Marzo en curso a las 18 horas, a los efectos de considerar y pronunciarse sobre el siguiente orden del día: A) Memoria, balance general, cuenta pérdidas y ganancias e Informe del Síndico. B) Proyecto de distribución de utilidades. C) Designación por la Mesa de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta el día 16 de Marzo en curso, inclusive, previo cumplimiento de las formalidades establecidas en el artículo 49 de los estatutos.

$9.00 Mz.10-2422-v.mz.13.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR Y CIA. LTDA.
CONVOCATORIA PARA LA TRIGESIMA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a que concurran a la XXXII asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 28 de Marzo de 1951 a las 17 horas en el local social calle Cerrito N.o 302 para tratar lo siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio, al 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Elección de miembros titulares del Directorio de acuerdo con lo establecido en los estatutos, y suplentes; 3.o Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectadas por el Directorio; 4.o) Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el XXXII ejercicio social. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Robert Veitch, Presidente.

$36.00 Feb.23-1741-v.mz.16.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general a celebrarse en el día 29 de Marzo de 1951, a las 15 horas, en los escritorios de la compañía, calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria y balance general año 1950 (artículo 10 de los estatutos).

De acuerdo con los artículos 12 y 17, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Administración de la Sociedad, calle 12 de Diciembre 911, de las 13 y 30 a las 17 y 30 todos los días hábiles Sábados de las 7 y 30 a 11 y 30 horas.

El registro se abrirá el día 5 de Marzo en curso y se cerrará el 28 del mismo, a las 15 horas. — El Secretario.

$28.00. Mz.3-1944-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que desde el 31 de diciembre de 1950 don PASCUAL COFONE dejó de ser socio de la sociedad "Abel Lamé y Cía.", que gira en esta plaza domiciliada en Ejido 1512 haciéndose cargo del activo y pasivo de la mencionada sociedad el señor Abel Lamé. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio de la referida sociedad. — Montevideo, Febrero 21 de 1951.

$20.40 Feb.27-1606-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Clausuré mi comercio que en el ramo de tienda y artículos para hombres tenía establecido en avenida 8 de Octubre 3426. Acreedores: 25 de Mayo 669, escritorio 3. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — JACOBO BRESLAW.

$6.80 Feb.22-1516-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Manuel Graiño Varela la mitad que me pertenece de la panadería ubicada en la avenida San Martín 4223 y cederle mis derechos en la Sociedad Rodríguez y Graiño. Acreedores en Zabala 1372, escritorio 35. Escribanía Rivera. — EDUARDO RODRIGUEZ ALVAREZ

$13.00 Feb.20-1360-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26|9|904 comunico que he vendido mi comercio en el ramo de importación y exportación, sito en propios N.o 3510, al señor Simón Buka. Acreedores presentarse en el estudio del Cr. León Buka. Junta Económico Administrativa 1684 — LUDOVICO PEDRONI.

$12.80 Feb.26-1651-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he cedido a los señores José María González y Manuel González, mis derechos en la compra-venta del café y bar de la Avda. General Flores N.o 2462, propiedad de la sucesión de Julio Casciotti. — Montevideo, Enero 15 de 1951 — FELIPE GONZALEZ

$9.60 Mz.6-1591-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Elbio Lido Giménez y doña María Teresa Martínez Rodríguez, prometieron vender a los señores Antonio Domingo Bauzá y Pablo Cassetta la carnicería situada en Asencio 1103. Acreedores dirigirse al mismo comercio con comprobantes por duplicado, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — ELBIO L. GIMENEZ. — MARIA TERESA MARTINEZ RODRIGUEZ. — ANTONIO DOMINGO BAUZA. — PABLO CASSETTA.

$13.60 Feb.27-1607-v.mz.18.

COMPAÑIA DE ELABORACION DE ACEITES ANIMAL Y VEGETAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social calle Misiones 1481, 2.o piso el día 16 de Abril de 1951 a las 10.30 horas a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general, memoria del Directorio, cuenta de ganancias y pérdidas. Informe del Síndico y Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 3.o ejercicio. 2.o) Designación del Directorio y del Síndico titular y suplente por un año. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y un Director.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar en la Administración de la sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas el día 12 de Abril próximo. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — El Directorio.

$7.20 Mz.10-2311-v.mz.12.

"ANDRES DEUS S. A." (FABRICA DE LADRILLOS)

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que desde el día 2 de Marzo próximo pueden hacer efectivo el Dividendo Complementario correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31.XII|1950, en nuestros Escritorios Centrales, Cuareim 1233. Horario: 14 a 17 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — El Directorio.

$8.00 Mz.7-2077-v.mz.17.

CURTIEMBRE MAROÑAS S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la quinta asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente mes, en el local social José de Béjar N.o 2685, a las 15 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance anual e informe del Síndico. 2.o) Proyecto de distribución de los beneficios. 3.o) Nombramiento del Síndico y suplente. 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos. — El Directorio.

$9.00 Mz.9-2295-v.mz.12.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS Y ANEXOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Misiones 1481, 2.o piso el día 16 de Abril de 1951 a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general, memoria del Directorio, cuenta de ganancias y pérdidas. Informe del Síndico y Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 3.o ejercicio. 2.o) Designación del Directorio y del Síndico titular y suplente por un año. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y un Director.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar en la Administración de la sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas hasta el día 12 de Abril próximo. — Montevideo Marzo 5 de 1951. — El Directorio.

$7.20 Mz.10-2310-v.mz.12.

CERRILLOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1951, a las 9 y 30 horas, sede social, Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de nuevo Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 28 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.10-2217-v.mz.12.

AIGUA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1951, a las 11 y 30 horas, sede social, Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de nuevo Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 28 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.10-2219-v.mz.12.

ANCONA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Abril de 1951, a las 10 horas, sede social, Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de nuevo Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 30 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.10-2220-v.mz.12.

ARAUCANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Abril de 1951, a las 10 y 30 horas, sede social, Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de nuevo Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 30 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.10-2221-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender (ley Setiembre 26 de 1904) a Ubaldo Rodríguez y Lorenza De León la sucursal de panadería, lechería y venta de helados, de Cuñapirú 2313. Acreedores: en oficinas Mercur 18 de Julio 1571. — OSCAR NUÑEZ. — LIDIA G. G. DE MORENO.

$12.80 Feb.21-1367-v.mz.12.

MARGOUNATO HERMANOS S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general a realizarse el día viernes 16 de Marzo próximo, en el local social, calle Rincón N.o 531 a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria anual balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Diciembre de 1950. 3.o) Remuneración a otorgarse al Directorio y Sindicatura por el ejercicio terminado el 30 de Diciembre de 1950.

Se previene que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el comprobante de depósito de las mismas en un Banco con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1951. — El Directorio.

$18.00 Mz.6-2076-v.mz.10.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Inscripción de la reforma de estatutos de "Hart S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Hart S. A." solicitando la inscripción de la reforma de estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 2. — En Montevideo a los veintiocho días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta, siendo las 11 y 30 horas, se reunen en el local social de la calle Cuareim 1844, los accionistas de la sociedad anónima "Hart" en asamblea general extraordinaria, convocada de acuerdo con los estatutos sociales y prescripciones legales. Están presentes: El señor Fedrico Hart, con 6 (seis) acciones que forman un total de $ 210.000.00; el doctor Luis Ignacio Garibaldi, en representación del señor Leo Hart, con 6 (seis) acciones que forman un total de $ 210.000.00; el señor José P. Castro en representación del señor Iván Hart con 6 (seis) acciones que forman un total de $ 210.000.00. 1.o) El Presidente señor Federico Hart abre la reunión y consta que estando el capital social de $ 630.000:00 en su totalidad representado, existe el quórum necesario. 2.o Se resuelve modificar el artículo 4.o de los estatutos sociales para aumentar el capital el cual quedará en adelante como sigue: "Artículo 4.o El capital social se fija en pesos 1:575.0000.00 (un millón quinientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional). El Directorio determinará la forma en qué han de subscribirse o integrarse las acciones. Para aumentar el capital se requerirá la anuencia del 80 o|o del capital integrado dada en asamblea general extraordinaria expresamente convocada para ello por avisos publicados en la forma dispuesta en el artículo 19. En todo aumento de capital, los tenedores de las acciones serán preferidos para su subscripción en proporción al número de acciones que posean en el momento del aumento y a ese efecto, la asamblea al mismo tiempo de fijar el monto del aumento y su forma de pago, fijará también un plazo perentorio para que los referidos accionistas hagan uso de la preferencia que se les acuerda. Para aumentar el capital por encima del fijado, se requerirá la autorización del Poder Ejecutivo". 3.o Se autoriza al doctor Luis Ignacio Garibaldi para gestionar todo lo necesario con referencia a esta modificación de estatutos, el que queda también autorizado para aceptar las modificaciones que propongan la Inspección General de Hacienda o el Fiscal de Gobierno. 4.o Se nombra a los señores doctor Luis Ignacio Garibaldi y José P. Castro, para controlar la asistencia y firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente y Secretario. Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 12 horas. — Luis Garibaldi. — F. Hart. — Helmut W. Mayer. — José P. Castro.

Concuerda lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas cuatro y cinco del Libro de Actas de asambleas de la sociedad anónima "Hart S. A." rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho (N.o 7.269 - Fo. 459) al que me remito. En fe de ello a pedido de la interesada y para presentar al Ministerio de Hacienda, a sus efectos expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta, dejando constancia de que dicha acta fué firmada en mi presencia, doy fe. — Héctor Alberto Viana. Escribano. — Hay un signo.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda doctor Nilo Berchesi. — Luis Ignacio Garibal-

..., constituyendo domicilio en la calle Cerrito N.o 635. Esc. 28, al señor Ministro expreso: I. En la asamblea de accionistas de Hart S. A., celebrada el 28 de Agosto próximo pasado, se aprobó la modificación de los estatutos sociales de que da cuenta la certificación notarial adjunta. A los fines pertinentes solicito se apruebe la referida modificación, previos los asesoramientos de estilo. II. En el mismo acto se me autorizó para realizar la presente gestión. En consecuencia solicito: 1) Se me tenga por presentado en la representación antes aludida. 2). Se oiga a la Inspección G. de Hacienda y al señor Fiscal de Gobierno y en su oportunidad se apruebe la reforma del estatuto de Hart S. A. 3) Se tenga presente que autorizo al señor Ricardo Bonada Amigó para que reciba los desgloses y testimonios que se expidan. Sírvase el señor Ministro acceder a lo solicitado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1950. — (Firmado:) Luis Ignacio Garibaldi, Abogado.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1950. — Informe la Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de 2.o Turno. — (Firmado:) Por el Ministro: Miguel Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1950. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma del artículo 4.o del estatuto de "Hart S. A.", pase en vista al Asesor Letrado de 2.o Turno, como está dispuesto precedentemente. Saluda al señor Ministro atentamente. — (Firmado:) Ulises Icasuriaga, Jefe Int. División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Asesoría Letrada de Gobierno de 2.o Turno. — Señor Ministro: La modificación efectuada al artículo 4.o de los estatutos de la Sociedad Anónima Nacional, denominada "Hart Sociedad Anónima", de esta Capital, sancionada en la asamblea extraordinaria de accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los mismos según consta en el precedente certificado notarial, no contraría nuestra legislación vigente, ni desvirtúa los fines para que fué creada dicha entidad, por lo cual procede que sea aprobada y en consecuencia, se ratificará en la misma forma de su concesión la personería jurídica y autorización para funcionar de que goza actualmente la referida institución. Se notificará a la Inspección G. de Hacienda y Bancos la resolución definitiva que se dicte; se expedirá testimonio de estas actuaciones y se devolverán al compareciente los originales presentados, dejándose en su lugar copias auténticas a los efectos de que se cumpla lo que previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio y decreto de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Setiembre 15 de 1950. — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — ontevideo, Noviembre 10 de 1950. — Vistos: el 28 de Agosto del corrienteaño los accionistas de "Hart Sociedad Anónima", reunidos en asamblea general extraordinaria resolvieron modificar el artículo 4.o de sus estatutos. Resultando: dicha reforma consiste en aumentar su capital autorizado que es actualmente de $ 630.000.00 a un millón quinientos setenta y cinco mil pesos (pesss 1:575.000.00), según resulta del acta notarial adjunta. Considerando: que se ha prestado fiel observancia a los requisitos del caso. De acuerdo con la Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y Asesor Letrado de Gibierno de 2.o Turno, El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria a que se hace refereicia y confirmar la resolución del Poder Ejecutivo de 25 de Octubre de 1948, por la que se autorizó el funcionamiento de la sociedad peticionante, en el entendido de que continuará sometida a la legislación nacional. A los fines de su inscripción en el egistro Público de Comercio devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. — (Firmado:) BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI".

Es copia fiel. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1950. — (Firmado:) Miguel Bertolotti, Director de Secciones.

Registro Público de Comercio. — Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Inscripta con el N.o 38 al Fo. 170 y siguientes del Tomo 12 del Registro de Contratos. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Derechos $ 1.575.00. Sellados: $ 10.00. Total: $ 1.585.00. — Nicolás Cotignola, Escribano.

Se inutilizaron siete timbres por valor de dos mil trescientos sesenta y dos pesos 50 cts. (Ley 14 Setiembre 1945). — Conste. — Cotignola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. — Luis Ignacio Garibaldi, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Cerrito N.o 635, esc. 28, al señor Juez digo: Como surge del testimonio que acompaño la asamblea de accionistas de "Hart S A." autorizó al compareciente para solicitar de los Poderes Públicos todo lo concerniente a la modificación de los estatutos sociales que aprobara. Por reciente resolución del Poder Ejecutivo se aprobó la reforma de estatutos de "Hart S. A." y su aumento de capital. Acompaño el testimonio respectivo. Vengo a solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones de estilo. Por lo expuesto del señor Juez solicito: 1.o Se me tenga por presentado, por constituido el domicilio y acreditada la personería invocada. 2.o Se decrete la inscripción de la reforma de estatutos de Hart S. A. de que instruye el testimonio adjunto, con noticia del señor Fiscal de lo Civil. 3.o Se ordenen las publicaciones de estilo, se entreguen los desgloses pertinentes y los edictos al señor Ricardo Bonada Amigó, se autorice la agregación de los diarios sin necesidad de escrito y una vez repuesto el sellado que fuere necesario se archive este expediente. 4.o Que a los efectos de los petitorios que anteceden se habilite el próximo feriado judicial mayor. Quiera el señor Juez así disponerlo. — Luis Ignacio Garibaldi.

N.o 16.326. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1950. — Presentado y constituído el domicilio. Vista al Ministerio Público. Sin otro trámite. — Reyes. — Ante mí: Héctor López Fernández.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Número 5758. E. 29 Nov. 1950. S. 30 Nov. 1950. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción de la precedente documentación en el registro respectivo. — Montevideo, Noviembre 29 de 1950. — Juan Carlos Imhof.

N.o 18.035. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1950. — Vistos: Por lo que de autos resulta, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo preceptuado por el Art. 407 del Código de Comercio, Se resuelve: Háganse las inscripciones solicitadas en los escritos de fs. 18 y 27 a cuyo efecto se remitirán los autos al Registro Público de Comercio de 2.o Turno. Devueltos, háganse las publicaciones a que se refiere el artículo 407 del Código de Comercio. Al petitorio 4.o de fs. 18 vta.: Como pide. De conformidad con el dispuesto por los artículos 22 de la ley del 8 de Julio y 1.o de la de 20 de Octubre de 1950, fíjanse los honorarios del doctor Luis Ignacio Garibaldi en la suma de doscientos pesos ($ 200.00) cuyo porcentaje se incluirá en la planilla a formarse. Y oportunamente tasados y satisfechos los tributos judiciales háganse los desgloses pertinentes, expídanse testimonios y archívese. — Reyes. — Ante mí: Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

Montevideo, Enero 31 de 1951. — Se inscribió con el No. 38 al Fo. 170 del Libro 12 de Contratos. Diligenciado se devuelve al Juzgado de su procedencia. Conste. — Cotignola.

Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Febrero de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$278.00 - 1203.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Reforma de los estatutos de "Ottonello Hermanos Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "Ottonello Hermanos Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, las que se transcriben a continuación:

Gladys Stratta, escribana, Certifico: "Que tuve a la vista el libro de actas de asambleas de "Ottonello Hermanos Sociedad Anónima" rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el día treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho en el que de fojas once a trece luce el acta que literalmente transcripta dice así: "Acta N.o 4. En la ciudad de Montevideo a los treinta y un días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta siendo las dieciocho horas y treinta minutos se reunen en el local social de "Ottonello Hermanos Sociedad Anónima", los accionistas que figuran en el libro "Registro de Accionistas" rubricado el veintinueve de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, y que representan un capital de cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos pesos ($ 498.600.00) en asamblea general extraordinaria, convocada por el Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 31, mediante avisos publicados en el "Diario Oficial y el "Diario" los días 20 y 18 respectivamente hasta cinco publicaciones consecutivas. Abierto el acto el Presidente da cuenta de que el capital accionario representado, excede el porcentaje establecido para sesionar, importe éste que es verificado por el Inspector de Hacienda presente señor Ulises Icasuriaga. Puesto a consideración el orden del día se trata el primer punto: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El señor Pedro Barbiel propone a los señores Rivera Rodríguez y Epifanio Dotta, lo que se resuelve por unanimidad. Segundo punto: Modificación del artículo 42 del estatuto social (cambio de fecha de cierre de ejercicio anual). El señor Presidente propone de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión del 6 del corriente mes y año que el artículo 42 del estatuto social queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 42. El año administrativo de la sociedad empezará el primer de enero de cada año y terminará el treinta y uno de Diciembre del mismo en cuya fecha se efectuará el inventario general del activo y pasivo. Luego de un cambio de ideas se aprueba por unanimidad y a propuesta del mismo Presidente se designa al Secretario doctor Nicolás Storace Arrosa para que realice los trámites y gestiones que fueran menestér para obtener la aprobación administrativa de la modificación estatutaria aprobada por la presente asamblea extraordinaria para la modificación establecida. No habiendo más asuntos que tratar a propuesta del señor Presidente se resuelve por unanimidad dar por finalizada esta asamblea siendo las diecinueve horas y quince minutos. Luis Ottonello. Rivera Rodríguez. Epifanio Dotta. Nicolás Storace Arrosa. U. Icasuriaga, Inspector de Hacienda. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que signo sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta. Hay un signo. Gladys Stratta, escribana. Copia. Señor Ministro de Hacienda. Doctor Nilo Berchesi: Nicolás Storace Arrosa, con domicilio en la calle Misiones N.o 1475, piso 5.o al señor Ministro dice: Que según resulta del certificado notarial adjunto, en asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad que represento fueron modificados sus estatutos sociales. En consecuencia, vengo a solicitar al señor Ministro que previo los trámites de estilo, se apreste aprobación a las modificaciones referidas. Acompaño los estatutos originales. Saludo al señor Ministro muy atentamente. (Fdo.) Nicolás Storace Arrosa. Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 20 de 1950. Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y si no hay observaciones vista al Asesor Letrado de Gobierno de 2.o Turno. (Fdo.): M. Bertolotti, Director de Secciones. Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1950. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de "Ottonello Hermanos Sociedad Anónima", pase en vista al Asesor Letrado de Gobierno de 2.o Turno, como está dispuesto precedentemente. (Fdo.): Ulises Icasuriaga. Jefe Interino de División. Antonio G. Baldizán, Inspector General. Asesoría Letrada de 2.o turno. Señor Ministro: Las modificaciones efectuadas al artículo 42 de los estatutos de la sociedad anónima nacional, denominada "Ottonello Hermanos Sociedad Anónima", sancionada en asamblea extraordinaria de accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 36 de los vigentes, cuando se efectuó esa reforma, según consta en el precedente certificado notarial, no contrarían nuestras legislación vigente, ni desvirtúan los fines para que fué creada dicha entidad, por lo cual procede que sean aprobadas y en consecuencia, se ratificarán en la misma forma de su concesión, la personería jurídica y autorización para funcionar, de que goza actualmente la referida institución. Se notificará a la Inspección General de Hacienda y Bancos, la resolución definitiva que se dicte; se expedirá testimonio de estas actuaciones y se devolverán al compareciente los originales presentados; dejándose en su lugar copias auténticas, a los efectos de que se cumpla lo que previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio y decreto de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Noviembre 23 de 1950. (Fdo.): A. M. Pittaluga. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. Vista: La gestión de "Ottonello Hermanos Sociedad Anónima", solicitando la aprobación de la reforma introducida al artículo de sus estatutos vigentes. Considerando: La modificación en vista ha sido realizada cumpliendo las exigencias del caso, según resulta del acta notarial adjunta. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el Asesor Letrado de Gobierno de 2.o turno, El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria a que se hace referencia y confirmar la resolución de 22 de Diciembre de 1947 que autorizó el funcionamiento de la peticionante, que continuará sometida a la legislación nacional. A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado: comuníquese y archívese. (Fdo.): BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI. — Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1950. (Fdo.): M. Bertolotti, Director de Secciones. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Nicolás Storace Arrosa, constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1475 escritorio 3 al señor Juez me presento y digo: Que de acuerdo con el certificado notarial adjunto, estoy facultado para gestionar y realizar los trámites que se originen por la aprobación de la re-

forma de estatutos de "Ottonello Hermanos Sociedad Anónima" y su inscripción en el Registro Público de Comercio. I) Que según surge del testimonio adjunto, el Poder Ejecutivo aprobó la reforma de los estatutos de la referida sociedad que se acompañan, confirmando la resolución que autorizó su funcionamiento. II) Que en consecuencia y en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes vengo a solicitar la inscripción de la expresada reforma estatutaria en el Registro Público de Comercio correspondiente. Por lo expuesto al señor Juez solicito: Que se sirva disponer la inscripción solicitada y las publicaciones pertinentes, habilitándose la feria mayor a sus efectos. Otrosí digo: Que a los efectos dispuestos por el inciso 9.o del artículo 16 de la ley del 9|7|950 solicito previa conformidad del señor Fiscal de lo Civil se sirva disponer la inscripción de mi representada en la Matrícula de Comerciantes, expidiéndose el certificado pertinente. Nicolás Storace Arrosa. Presentado hoy quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta, con unos estatutos. Conste. Pereira. Tomé razón con el N.o 2665 al folio 142 del libro 39 de Conocimientos. Conste. Pereira. — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Al despacho. Pereira. — 20.465. — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. Franca. J. T. Pereira. E. Fiscalía de lo Civil de Tercer turno. Vista N.o 6166. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado en el escrito en vista. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. Inhof. Recibido hoy veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta; doy fe. Pereira. — Montevideo, — Diciembre 20 de 1950. — Al despacho. — Pereira. — 21.028. — Montevideo, Diciembre 21 de 1950. — Agréguese la patente de giro y vuelvan. Franca. J. T. Pereira. Montevideo Diciembre 23 de 1950. Con la patente de giro al despacho. Pereira. 21.310. — Montevideo, Diciembre 27 de 1950. Vistos: Decrétanse las inscripciones solicitadas; háganse las publicaciones de ley; y previa liquidación y reposición del sellado, rubríquense los libros que se presenten; devuélvanse recaudos, expídanse certificados y archívese. Franca. J. T. Pereira. E. Dicha reforma de estatutos ha sido inscripta con el N.o 37 al folio 167 y siguiente del tomo 13 del Registro de Contratos a cargo de este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira. Actuario.

$146.00—1852.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso al comercio

Se hace saber al comercio, que este Servicio de Intendencia, a resuelto prorrogar la apertura de la licitación pública número 18, segundo llamado, para el día 5 de Abril de 1951, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.12-20666-v.mz.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA
1.000 litros de aguarrás

Se compran según pliego de licitación pública número 716. Apertura 23 de Abril de 1951, a la hora dieciséis en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (3.er piso). — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Mz.12-20668-v.mz.14.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
TERCER LLAMADO

Llámase a licitación pública por tercera vez, para efectuar obras de revestimientos de madera, lambrís, etc., en la Aeroestación de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 31 de Marzo de 1951, a la hora 10.

(Cuenta corriente) Mz.12-20675-v.mz.29.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 10|51
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de noventa máquinas de escribir, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 9 de Julio de 1951, a la hora 15, en el Despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.12-20673-v.mz.27.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 11|51
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de tres trasmisores radiotelegráficos - telefónicos, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 13 de Julio de 1951, a la hora 15, en el Despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.12-20672-v.mz.27.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 12|51
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de papel obra y diario en bobinas, papel obras en resmas, papel absorbente, papel embalaje y cartulinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 6 de Abril de 1951, a la hora 15, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.12-20674-v.mz.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 21|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 21|951, por la adquisición de jarras y vasos de vidrio, fijándose la apertura de las propuestas para el día 27 de Marzo a la hora 16, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.12-20676-v.mz.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 22|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 22|951, para la adquisición de brin blanco y azul, fijándose la apertura de las propuestas, para el día 28 de Marzo a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, sitas en la calle Mercedes número 953, en presencia de los interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.12-20677-v.mz.28.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A ASPIRACIONES

Se llama a aspirantes para proveer con carácter interino, los siguientes cargos:

1 Director del Instituto de Agricultura con Cátedra (media dedicación, 4 horas diarias).
1 Profesor de Química (media dedicación, 4 horas diarias)
1 Profesor de Hidráulica (media dedicación, 4 horas diarias).
1 Profesor de Mecánica.

Las inscripciones deberán presentarse en la Secretaría de la Facultad de Agronomía, de 9 a 11 horas, hasta el día 31 de Marzo de 1951, en los sellados de práctica.

Los interesados deberán acompañar una relación de títulos, méritos y antecedentes. — Montevideo, Marzo 8 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.12-20671-v.mz.27.

S.O.Y.P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación pública número 79|51

El S.O.Y.P., llama a licitación pública, para la adquisición de 1 motor marino, 1 moto generador, 1 guinche de pesca, 1 molinete para el ancla y 1 electro bomba y accesorios, de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones respectivo, que podrá retirarse en el local de las Oficinas del S.O.Y.P., calle Colonia 1120, en horas de Oficina, donde se procederá a la recepción y apertura de los sobres que contienen las ofertas, el día viernes 20 de Abril de 1951, a las 15 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 6 de 1951 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.12-20664-v.mz.12.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 352
Suministro de artículos de goma

Se llama a licitación para el suministro de artículos de goma, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería de este Instituto al precio de un peso ($ 1.00) el ejemplar.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro N.o 1790, el día veinticinco (25) de Abril de mil novecientos cincuenta y uno (1951), a las quince horas. — Montevideo, Febrero de 1951. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.12-20669-v.mz.16.

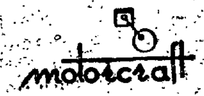
BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA J. GLASER, alemana, escritora, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N.o 1584 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libreto cinematográfico titulado: "Der Standhafte Zinnsoldat", (The constant soldier of tin El constante soldado de estaño), de cuya obra escrita en idioma alemán se declara autora, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 6 de 951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$6.00 Mz.12-2374-v.mz.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62297. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Con esta fecha, el señor Walter Spitz, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Mz.12-2378-v.mz.29.

ACTA N.o 62299. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Con esta fecha, el señor Walter Spitz, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Mz.12-2377-v.mz.29.

ACTA N.o 62391. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por The Firestone Tire y Rubber Company, (E.U.A.), solicita registrar marca

Firestone
CHAMPION

para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Mz.12-2435-v.mz.29.

ACTA N.o 62392. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Walco Ltda., (Montevideo), solicita registrar marca "FENDURAL WALCO", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.12-2436-v.mz.29.

ACTA N.o 62401. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — Con esta fecha, Elida J. Conde y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Ellysgold

para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 Mz.12-2433-v.mz.29.

ACTA N.o 62393. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Walco Ltda., (Montevideo), solicita registrar marca "ZMIDAL WALCO", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.12-2437-v.mz.29.

ACTA N.o 62399. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Santiago E. Sanguinetti e Hijos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CALIFORNIA", para distinguir artículos de las clases 2 y 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.12-2438-v.mz.29.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8553. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — Con esta fecha, el señor Vicente Giancotti, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Una nueva silla plegadiza, con movimiento automático", sistema "Giancotti", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Mz.12-2431-v.mz.29.

ACTA N.o 8561. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — Con esta fecha, señor Marval y O'Farrell, por los señores Santiago Ríos Seguí y Vicente Ríos Seguí, de Valencia, (España), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento de impregnación de tejidos y especialmente los destinados a la confección de sacos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Mz.12-2416-v.mz.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Saneamiento de Santa Clara de Olimar, "Depósito de distribución de agua potable"

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la construcción del Depósito de agua potable de "Santa Clara de Olimar", de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido al precio de $ 17.00 (diecisiete pesos), cada juego completo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de Abril próximo, a las 15 y 30 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo).

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.12-20670-v.mz.26.

LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA PROVISION DE ALFALFA
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de 10.000 kilos de alfalfa mensual, por el resto del ejercicio, por el término de diez días; a contar de la fecha, 5 de Marzo de 1951, de acuerdo con los pliegos de condiciones generales y particulares, que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de esta Intendencia.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellados de $ 1.00 acompañado de otro en blanco de $ 0.50, y seis estampillas Municipales de $ 0.25, en la Secretaría de la Intendencia, hasta el 14 del corriente, a las 10 horas; bajo sobre cerrado, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considera más conveniente o rechazarlas todas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los licitantes que lo deseen, en la Secretaría de la Intendencia.

Los interesados exhibirán la Patente de Giro de la Industria y el Certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Servicios Públicos; en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con el Instituto.

La aceptación de la propuesta quedará condicionada al otorgamiento del "Visto y Registrese" por el Tribunal de Cuentas de la República. — Dr. Alberto Gallinal Heber, Intendente Municipal. — José Zinitria Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.12-20667-v.mz.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

La Intendencia Municipal, por resolución de la Junta Departamental de fecha 23 de Setiembre de 1950, decreta: 1.o) Desígnase con el nombre de "Plaza General José Artigas", a la actual Plaza principal de Punta del Este, limitada por las calles números 22, 23, 24 y 25. 2.o) Comuníquese, publíquese e insértese. — Maldonado, Marzo 2 de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.12-20665-v.ab.4.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 12 de 1951

4.a Sección

JACOBO NACHTIGALL, 28 años, soltero, comerciante, austríaco, domiciliado Canelones 810 y CILLI TONNI KOFFLER, 26 años soltera, alemana, domiciliada Canelones 810.

BENJAMIN GARBER, 40 años, soltero, técnico electricista, lituano, ciudadano legal, domiciliado San José 935 y ELSA IRIS PEREYRA, 37 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada San José 835 Apto. 8.

7.a Sección

ERNESTO MACIEL, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Uruguay 1648 y MARIA DEL CARMEN DECENA, 35 años, viuda, domiciliada Avda. Uruguay 1648.

11.a Sección

JOSE SANTESTEVAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3910 y ADELINA ALVES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3910.

FRANCISCO DE LOS SANTOS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5040 y GLADYS SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chayes 4662.

14.a Sección

LUIS ALBERTO BARBAGELATA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 2816 y MARIA ELENA PENINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2806.

15.a Sección

HERMES HERMIDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1600 y MARY ISABEL SANCHEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1822.

OMAR REINO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pablo de María 1435 y DEMETREA CURBELO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1435.

18.a Sección

AVERILDO NEGREIRA LUCAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2586 Apto. 11 y MILKA EDITA DARINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Eufemio Masculino 2586.

FEDERICO FELIX GALCERAN VOLONTE, 26 años soltero, estudiante, domiciliado Bulevar España 2510 Apto. 4 y GUALCONDA CELESTE ALBANO OCHOTORENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2347.

HUGO KOH, 34 años, soltero, confitero, alemán, domiciliado Alfredo Baldomir 2421 y MARGARITA FRANCISCA WOLFF, 32 años, soltera, alemana, domiciliada Avda. Brasil 2522.

19.a Sección

JULIO MOSCOVICZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1936 y JEANNETTE GOLDSTEIN, 21 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Arenal Grande 2383.

SALOMON MONKAS, 22 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Porongos 2531 y MARIA SILIMAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2531.

JUAN CARLOS URRUTIA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inca 2031 Apto. 2 y ESPERANZA NIEVES MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2031.

CHASKEL SCHRAGE KUPFERMAN, 51 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Domingo Aramburú 1743 y YENTA KUPFERMAN, 50 años, soltera, polaca, domiciliada Domingo Aramburú 1743.

EMILIO MANUEL LEHITE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1985 e IDER NICOLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 1985.

24.a Sección

ROGER DOROTEO MOREIRA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rectificación Larrañaga 1609 y DELIA TERESA OLIVERA, 20 años, soltera, sastre, oriental, domiciliada Rectificación Larrañaga 1609.

DOMINGO ANGEL GOMEZ, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3340 y GLADYS ANTONIA PUGLIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1573.

$2.00 P|p.v.mz.14.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don LUIS ALBERTO VIERA, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — José María Piñeyro, Secretario.

$5.40 Mz.12-2379-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARTINEZ DE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.12-2381-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO GONZALEZ SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.12-2413-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO GANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.12-2414-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LOUREIRO MIRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

Z8.00 Mz.12-2406-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAROLD LOVELL PENNOCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$24.00 Mz.12-2385-v.ab.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno; se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO RONCO y MARIA TARAMASCO DE RONCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.12-2380-v.mz.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "CATALINA IBAÑEZ DE FERNANDEZ contra PABLO ATANACIO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Catalina Ibañez de Fernández y Pablo Atanacio Fernández; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$40.00 Mz.12-2389-v.ab.10.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don ALBERTO DOMINGUEZ CAMPORA, don JUAN CARLOS PONS y don RAUL PONS, iniciando juicio de prescripción treintenaria del bien situado en la 19.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con los N.os 17.539 y 155.913, sito en las calles Martín García y República. Consta de una superficie de 287 m.2 3327, dividida en distintas fracciones, según plano levantado por el agrimensor J. Baumgartner y se deslinda así: Al Norte: A) Una línea recta de 9 ms. 15 tirada en dirección N.O. - S.E., que separa las fracciones 2 y 3 con la fracción 1 del mismo plano de propiedad también de los comparecientes. B) Otra línea recta tirada en dirección S.O. - N.E., que parte del borde S.E. de la anterior en un recorrido de 15 ms. 17 y separa parte de la fracción 4 del plano relacionado, con la fracción 1 mencionada. Separa también el triángulo fracción 7, con la misma fracción 1. Por el Este: A) Una línea perpendicular, que corre de N. a S. y que partiendo del borde N.E. de la anterior, hace un recorrido de 9 ms. 44 separando las fracciones 4 y 7 de la fracción 6, pertenecientes también a los subscriptos propietarios. B) Otra línea tirada en dirección N.O. - S.E. que une el borde Sur de la anterior en un recorrido de 10 ms. terminando en la calle Martín García, y separando la fracción 5 de la 6. Por el Sur: La calle Martín García. Por el Sudoeste, una línea de 5 ms., que forma la ochava de la esquina Martín García y República, y por el Oeste, una línea de 15 ms. 51 que separa las fracciones 2, 3 y 4, de la calle República.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, para que comparezcan a este Juzgado, a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$168.00 Mz.12-2384-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELITA GAGGERO DE GARCIA NICOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Mz.12-2398-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ASCHERI DE MOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Mz.12-2399-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Gestido Martínez, José contra MARTINEZ FERNANDEZ, BALBINA. Divorcio por causal", (L.o 45. F.o 507), se cita, llama y emplaza a doña Balbina Martínez Fernández, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$36.00 Mz.12-2396-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO CELESTINO FERRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Mz.12-2418-v.mz.29.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados: "MANZONI LUIS contra JULIA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 38. F.o 712), se hace saber que con fecha ocho de Junio próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Manzoni y Julia Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 Mz.12-2419-v.ab.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA MACHADO, estableciéndose que donde dice: "que nació el día siete de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve", debe decir: "que nació el día veintisiete de Setiembre de mil novecientos treinta y cuatro". — Montevideo, Abril 12 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz.12-2370-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GOMEZ DE SALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.40 Mz.12-2118-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO TIMOTEO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Mz.12-2426-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MAURICIO BRESESTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Mz.12-2427-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILARIO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Mz.12-2428-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO LARRAIN OTEIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Mz.12-2429-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA FELIPA o JULIETA o MARIA JULIA SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Mz.12-2430-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA BAUZA STAGNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.12-2434-v.mz.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca recaído en autos: "CAMEJO DE BENTANCOURT, ASUNCION. — Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, donde la contrayente figura como "Amelia Berenguer", — "nacida el día 13 de Mayo de 1915" — hija de Iginio Berenguer y de Martina Camejo", — debe decir, en su lugar: Asunción Camejo, — nacida el día 24 de Mayo de 1915, — hija natural de Martina Camejo, suprimiéndose lo demás. B) De nacimiento, así como en las de reconocimiento y legitimación de sus hijas Elva Nelly y Gladys Edith, donde dice "Amelia Berenguer", debe decir: Asunción Camejo; C) De reconocimiento y legitimación de su hija Elva Esther, donde dice: "Amelia Berenguer" debe decir: Asunción Camejo. D) De nacimiento de sus hijos Héctor Waymiran y Sonia Guiazul, donde figuran como hijos de "Amelia Berenguer" y nietos por línea materna de Higinio Berenguer y de Martina Camejo", debe decir: hijos de Asunción Camejo y nietos de Martina Camejo, suprimiéndose lo demás, y E) De defunción de su esposo Gilberto Bentancourt, donde dice: "Amelia", debe decir: Asunción, y donde dice "Bentancourtt", debe decir Bentancourt. Además en esta partida, al consignar el nombre de los hijos que deja el extinto, se establece: "Sonia", en lugar de Sonia Guiazul, "Elba", en lugar de Elva Nelly, "Héctor", en lugar de Héctor Waymiran, "Gladys" en lugar de Gladys Edith, y "Alba", en lugar de Elva Esther. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$46.20 Mz.12-2400-v.ab.4.

Acción de nulidad y reivindicatoria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "Juan A. Salgado, hoy Andrés Fornio, Síndico de la quiebra Lacava y Gerardo contra JOSE LACAVA, DOMINGO J. GERARDO y DOMINGO DISANTI. Acción de nulidad y reivindicatoria" (Lo. 33, Fo. 524), se hace público que el día 6 del próximo mes de Abril, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Tomás Gómez asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y en presencia del Actuario Adjunto y con las formalidades legales correspondientes, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 733.33, equivalente a las dos terceras partes del valor del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria de los derechos de promitente comprador que a favor de los fallidos José Lacava y Domingo J. Gerardo, acuerda el boleto de Promesa de Compra - venta expedido por el Banco Popular del Uruguay y que refiere al inmueble que se describe a continuación, y de todas las construcciones y cuantas mejoras contenga dicho inmueble, que es el siguiente: un solar de terreno designado con el número cincuenta y tres en el plano del ingeniero P. Regules de Diciembre de mil novecientos veintidós, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento doce mil cuarenta y tres (número 112.043) y compuesto de una superficie de cuatrocientos treinta metros, deslindados así: quince metros, doce centímetros de frente al Noroeste a calle Oficial número Uno, entre las de Artes e Himalaya, hoy calle Agacés N.os 3732 y 3734, treinta y dos metros veinticuatro centímetros al Suroeste con el solar cincuenta y dos, nueve metros veinte centímetros al Sureste con solar cincuenta y cuatro y al Este y Noreste una zanja que separa de terrenos de José Ferrúa. Este inmueble según boleto N.o 11.402, había sido prometido en venta por el referido Banco Popular del Uruguay, el día 16 de Abril de 1923, a don Carmelino Rivero, quien a su vez transfirió dicha promesa a favor de los nombrados fallidos, señores Lacava y Gerardo, el 29 de Octubre de 1925, actuando el Banco como mandatario de Werner Quincke y Juan Francisco Lanza.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que se adeuda al Banco Popular del Uruguay al día primero del corriente mes, por el solar descripto la suma de $ 1.357.83 según liquidación que obra glosada a fojas 283.a de dichos autos. 3.o Que el bien se vende con todas las mejoras, excepto pavimento y saneamiento, así como pago de medianeras, que serán de cargo del comprador. 4.o Que no se aceptará oferta que no supere el precio base indicado anteriormente y 5.o Que un duplicado de la Promesa de Compra - venta mencionada y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$136.00 Mz.12-2210-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vi-

vas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MICAELA TAPIA DE MAGALLANES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el nombre de Dolores, en lugar de Micaela. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — Luis Antonio Lemus, Actuario.
$18.00 Mz.12-2397-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO RAMON TRUCCO BRUZZONE o ERNESTO R. TRUCCO, o ERNESTO TRUCCO o E. TRUCCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.12-2383-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CAUL WILHEM FRIEDNICH HAUSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.
$24.00 Feb.8-840-v.feb.19.
Mz.12-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 2.o TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANICETO DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 3 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Mz.12-2441-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ANTONIO CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 5 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 Mz.12-2282-v.mz 29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES LEITON, y se cita a todos los que se consideren con derechos en esta sucesión, para comparecer ante este Juzgado en el término de treinta días a deducirlos en estos autos caratulados "Andrés Leitón. Sucesión. (L.o. de E. Fo. 111 N.o 1.056)". — San Carlos 14 de Febrero de 1951. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$12.00 Mz.12-2453-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DOTTI o MIGUEL DOTTI CAMAPOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 2 de 1951. — Jesús Pérez Seremini, Actuario.
$12.00 Mz.12-2403-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o TERESA FRANCO DE ARNALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 8 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 Mz 12-2444-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA JOSEFA CORCHERO DE DOMENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 28 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 Mz.12-2445-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a encargado de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 20 de 1951. — Pedro Gubertini, Juez de Paz 9.a. Ecgdo. 1.a sección.
$12.00 Mz.12-2443-v.mz.29.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
JUDICIAL

El miércoles 28 de marzo a las 16 horas en el salón calle 25 de Mayo N.o 582, por orden del Juzgado de Paz de la 4.a Sección en autos "Félix Pérez contra UNION FINANCIERA LIMITADA" juicio ejecutivo, caja hierro base $ 320.00. Archivo metálico $ 80.00. Prensa de copiar $ 13.33.
$8.00 Mz.12-2456-v.mz.29.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

En Punta del Este. Base $ 72.580.45. Edificio "Rocael". Calle Muergos a pocos metros de la Avda. Gorlero. Con todos los muebles y equipo. El remate se realizará el sábado 14 de Abril a las 17 horas, en la ubicación, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "CANZANI, ALFREDO y otros. Cesación de condominio", (libro 39, folio 279), se hace público que el día 14 del entrante mes de Abril, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Luis M. Casares Sienra, asistido de los respectivos funcionarios del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, a la venta, en pública subasta, en conjunto y por precio que exceda la suma de $ 72.580.45, del siguiente inmueble y de los bienes muebles que contiene: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje conocido con el nombre de "Punta del Este", empadronado con el número 108, en mayor área, ahora N.o 2634, que formaba parte de los solares letras "I" y "K" de la manzana número 18 del plano que, de Punta del Este, levantaron los agrimensores Francisco Sarroca y Alfredo Penco y Sagra en Marzo de 1890 y que según plano levantado por el agrimensor Carlos M. Furtado, en Febrero de 1942, e inscripto en la Dirección General de Avalúos el día 9 del mes y año citados, con el número 303 y que fuera aprobado por la Inspección Técnica Municipal de Maldonado también el 19 de igual mes y año, en el que está señalado con la letra "B" y se compone de una superficie de cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados, que se deslindan así: quince metros de frente al Sud-Oeste sobre la calle Huergos (antes N.o 9), entre la Avenida Juan M. Gorlero (antes N.o 3) y la calle Remanso (antes N.o 2), distando el punto medio según dicho plano, veinte y cinco metros de la esquina formada con la calle últimamente nombrada, igual extensión por el Nor-Este, por donde linda con propiedad empadronada con el número 537, treinta y tres metros por el Sud-Este, lindando con el solar letra "C" e igual extensión por el Nor-Oeste, lindando con el solar letra "A" de dicho plano, de Ricardo V. Odizzio.

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 olo del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que la comisión del martillero y las sumas que se adeudan por concepto de saneamiento, pavimento, cordón y vereda serán de cargo del comprador al igual que los gastos e impuestos que gravan la escrituración. 3.o) Que si el ofertante fuera el Banco Hipotecario del Uruguay se le eximirá de efectuar consignación alguna. 4.o) Que no se admitirán ofertas que no superen la base indicada de $ 72.580.45, y que dicha cantidad y del precio definitivo se entenderá que corresponde un 16 avos al valor de los muebles contenidos en los edificios y el saldo restante, a los inmuebles sobre cuyo saldo se abonará al escriturar el impuesto correspondiente a las enajenaciones de inmuebles y 5.o) Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta "Hipoteca N.o 687 Serie "C" 47") y los autos en los cuales se decretó el remate se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo de manifiesto a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — Informes Florida 1486. — Tel. 83810. — José Tomás Pereira Actuario.
$210.00 Mz.12-2466-v.ab.11.

CIA. DE ENVASES S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1951, a las 16 y 30 horas en el local de la calle Canstatt 3380 para tratar la siguiente orden del día

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950. 2.o Elección de tres Directores titulares. 3.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la sociedad, Canstatt número 3380, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$7.20 Mz.12-2465-v.mz.13.

COMPAÑIA AGA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos N.os 7, 15, 17 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1951, a las 15 horas en el local de la calle Misiones N.o 1478, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre, presentado con informe del Síndico. 2.o Distribución de las utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura. 3.o Designación de los miembros del Directorio para el período 1951 al 1954. 4.o Elección del Síndico titular y suplente. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Nota. Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo de 1951.
$ 18.00 Mz.12-2460-v.mz.16.

CAJA POPULAR DE MERCEDES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para asamblea general extraordinaria a realizarse en el local social calle Colón N.o 214, el día 15 de Marzo de 1951 a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación del artículo 3.o de los estatutos sociales. (Aumento del capital hasta $ 800.000.00 m|n): 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con la Mesa. — Roberto Hounié, Presidente. — Enrique Broggi (hijo), Secretario.
$12.80 Mz.6-2098-v.mz.15.

CAJA POPULAR DE MERCEDES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20 y 50 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de Marzo de 1951, a las 16 y 30 horas en la sede de la institución, calle Colón N.o 214 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas (artículo 46) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Memoria presentada por el Directorio balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de Diciembre de 1950: 3.o) Otros asuntos de interés para la Sociedad: 4.o) Elección de tres titulares y siete suplentes para integrar el Directorio (artículo 19); elección de Síndico y suplentes respectivos.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 38). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 43) Cada accionista no podrá ejercer más de tres representaciones debiendo autenticarse la firma del poderdante ante un escribano, un Juez de Paz o una institución bancaria. A ningún accionista podrá computársele más de seis votos en total. Los hijos menores de edad podrán ser representados en las asambleas de la Caja, por sus padres o por otros accionistas, previa carta poder otorgada por ambos cónyuges, a menos que le haya sido quitada judicialmente a alguno de ellos o se haya convenido que sea uno de los padres que ejerza la administración y se haya inscripto el convenio en la sección respectiva del Registro General de Embargos e Interdicciones. Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1942, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio pa-

ra asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de esta institución por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por lo tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 12 de Marzo de 1951 a las 12 horas. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco o institución responsable debiendo éstos expedir un certificado para ser presentado en la Caja, dentro del mismo plazo a que se hizo referencia.

$51.20 Mz.6-2099-v.mz.15.

"HORACIO ACOSTA Y LARA S. A."
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, tendrá lugar el Jueves 29 de Marzo de 1951, a las 14 y 30 horas, en el local social, calle 20 de Febrero N.o 2302, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950 e informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir y votar las resoluciones de la asamblea, deben registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad dentro del plazo que vence 2 días antes de la fecha señalada, de conformidad con el artículo 51 de los estatutos. — El Directorio.

$24.00 Mz.12-2497-v.mz.29.

RIOPLATENSE S. A.
FINANCIERA - COMERCIAL - INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

El Directorio de Rioplatense S. A. cumpliendo con disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 30 de Marzo de 1951 a las 11 horas, en el local social, calle Ciudadela 1400 esquina Mercedes y considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950; 3.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; 4.o) Elección de tres Directores y tres suplentes. (Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 12 de los estatutos sociales); 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo en el artículo 41 de los estatutos el registro de acciones quedará cerrado el día 29 de Marzo corriente a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — Adrién Barrere, Presidente. — Germán C. López Alfonso, Secretario.

$28.20 Mz.12-2516-v.mz.29.

GASPARRI HERMANOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo próximo a las hora 16 en el local de la Sociedad, avenida Gral. Flores N.o 2180, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1950 y cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 19, inciso A); 2.o) Informe de la Comisión Fiscal (artículo 16, inciso B); 3.o) Remuneración a la Comisión Fiscal (artículo 15); 4.o) Distribución de utilidades (artículo 24); 5.o) Emisión de acciones (artículo 6, inciso B); 6.o) Venta de bienes raíces (artículo 4.o, inciso D y artículo 12 inciso F); 7.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 19, inciso C).

De conformidad con el artículo 18, los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 27 de Marzo inclusive. Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar según indica el artículo 12 de los estatutos. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — El Directorio.

$14.40 Mz.12-2489-v.mz.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del primero del corriente mes se constituyó la sociedad "NOBLE LIMITADA". Objeto: Importación y compraventa de mercaderías; representaciones y comisiones. Integrantes: Daniel Rahamin Sasson; Kurt Máximo Speyer; Ernesto Gunther Lussheimer. Capital: Seis mil pesos, aportados por igual y en efectivo. Domicilio: Reduello 998 Apto. 3. Directorio: Todos los socios, mensualmente. Asambleas: Anuales. Votos: Cada socio uno. Balances: Ultima quincena de Febrero. Uso de la firma social: Conjunta de dos socios cualesquiera. Contrato inscripto en el Juzgado Letrado de sexto turno con el N.o 16 folio 44 tomo 15.

$16.00 Mz.12-2415-v.mz.29.

VENTA DE NEGOCIO

Comunico al público que he vendido al señor Aníbal Lapido Dodino el comercio que en el ramo de bar tenía establecido en esta ciudad en la calle Lavalleja y Coquimbo, haciendo esta publicación de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, Febrero 28 de 1951. — ABELARDO PIPARO GALEANO.

$16.00 Mz.12-2450-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que desde el 1.o de Marzo de 1951 he transferido mi empresa de camiones con domicilio en la ciudad de Mercedes calle Manuel Ferrería y Zapicán. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes en mi domicilio. — Mercedes, Marzo 1.o de 1951. — Humberto H. Bruno.

$16.00 Mz.12-2449-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don MIGUEL ANGEL NORIA y DELIA EBBERO TOURON, han prometido en venta al señor Obdulio Demetrio Bentancur, el comercio en el ramo de almacén, comestibles, bebidas fermentadas y alcohólicas, embotelladas, sito en la calle República Argentina 1884. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Marzo de 1951.

$9.60 Mz.12-2333-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico he prometido vender a Juan José Garelli, comercio que en los ramos de almacén de comestibles, verduras y frutas tengo establecido a mi nombre en local ubicado en calle Sarandí de esta ciudad. Créditos activos y pasivos a cargo del subscripto, hasta el 17 del mes en curso. Acreedores presentarse en comercio expresado a efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — Carmelo, Marzo 7 de 1951. — CARLOS M. TARRAGONA.

$9.60 Mz.12-2403-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender a la señora María Basso Beri Falleti de Smmartino, el negocio ubicado en la calle Pedro F. Berro N.o 826, que gira en el ramo de confitería, lechería y fiambrería. Acreedores presentarse en la referida oficina. — Montevideo, 3 de Marzo de 1951. — WILLY REDLICH ALEXANDER. — María Basso Beri Falleti de Smartino.

$19.20 Mz.12-2394-v.mz.31.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE SUBSCRIPTORES DE ACCEL - ALBION (A.C.A.S.A. en formación).

Se cita a los subscriptores de acciones de esta Sociedad en formación, para la asamblea a realizarse el 20 de Abril de 1951, a las 17 horas, en la calle Uruguay 948, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Informe de la Junta Provisional, sogre sus gestiones hasta la fecha. 2.o) Ratificación de lo actuado por la Junta Provisional, sobre sus gestiones hasta la posigilidad de formalizar la Sociedad Anónima. 3.o) Aprobación del estado de cuentas y balance general a la fecha y determinación de los honorarios de la Junta Provisional. Los subscriptores deberán presentarse en la casa de la calle Treinta y Tres N.o 1324, para justificar el monto de la subscripción de acciones. Se sesionará con el número de accionistas que concurran por ser segunda convocatoria. — Montevideo, Marzo 8 de 1951.

$10.80 Mz.12-2386-v.mz.14.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se invita a los asociados para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social (calle Colonia 1082) el día 29 del corriente a la hora 20. Orden del día:

Lectura del acta de la asamblea anterior. Relación del Consejo Directivo y balance 1950. Fijar los gastos necesarios en vía ordinaria. Determinar el importe del subsidio de cronicidad. Designar la Comisión de Escrutinio para las elecciones del Domingo sucesivo. Nombramiento de cinco miembros titulares para el Jurado de Honor, y sus cinco suplentes. Nombramiento de cuatro miembros titulares para la Caja de Ahorros, y cuatro suplentes. Mociones varias.

$12.00 Mz.12-2383-v.mz.17.

CIUDAD BALNEARIA PUNTA COLORADA S. A.
2.a CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales de "Ciudad Balnearia Punta Colorada S. A.", convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1951, a las 10 horas, en el anexo de la Sociedad, subsuelo del Palacio Salvo, Plaza Independencia 846, escritorios 10 y 11,

a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el proyecto de distrigución de utilidades correspondientes al IV ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950, informe del Síndico; 2.o) Pago de dividendo del III ejercicio social; 3.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario subscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o presentar recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación por lo menos, para participar en la asamblea, de acuerdo al artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$42.00 Mz.12-1596-v.mz.16.

DELFOR LEON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para el día 28 de Marzo de 1951 a las 19 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 555 segundo piso, escritorio 202, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior, 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio vencido al 31 de Diciembre del año 1950; 3.o) Informe del Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea de acuerdo al artículo 23, deberán depositar sus acciones o certificados respectivos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma en nuestro local comercial de la calle Colonia 871 bis. — El Secretario.

$18.00 Mz.12-2376-v.mz.16.

ERNESTO OTTONELLO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos se cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 del corriente en el local de la avenida Gral. Flores N.o 3821 a la hora 19 y 30. Orden del día:

A) Nombramiento de dos accionistas para verificar el quórum legal y subscribir el acta de la asamblea; B) Consideración del balance general, pérdidas y ganancias, memoria y distribución de utilidades; C) Informe del Síndico. — Montevideo, Marzo 12 de 1951.

$9.60 Mz.12-2371-v.mz.27.

OTTONELLO HNOS. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día veintinueve de Marzo de 1951 a las dieciocho horas en la sede social avenida Gral. Flores N.o 3715, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el treinta y uno de Diciembre de 1950; 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio corriente y fijar su remuneración para el ejercicio pasado; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar o registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, como mínimo con cinco días de anticipación. — Luis Ottonello, Presidente. — Nicolás Storace Arrosa, Secretario.

$18.00 Mz.12-2375-v.mz.16.

USINAS COLAGEL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de Marzo de 1951, a las 11 y 45 horas, en el local de la calle Uruguay 917, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Elección de tres Directores; 5.o) Elección de Síndico; 6.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la Secretaría de la Sociedad, durante las horas de oficina, cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — El Directorio.

$21.00 Mz.12-2487-v.mz.16.

TACUARI SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1951, a las 11 y 30 horas, en la sede social 25 de Mayo 477, escritorio 53 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas co-

rrespondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Directorio; 4.o) Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 27 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$6.00 Mz.12-2486-v.mz.13.

"INVESTA" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1951 a las 10 y 30 horas, en la sede social 25 de Mayo 477, escritorio 53 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración al Directorio; 4.o) Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 27 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$6.00 Mz.12-2485-v.mz.13.

BELLA VISTA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1951 a las 10 horas, en la sede social 25 de Mayo 477, escritorio 53 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Distribución de utilidades; 4.o) Remuneración a los Directores; 4.o) Elección de nuevo Directorio por un período de un año; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 27 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$6.00 Mz.12-2484-v.mz.13.

UNICO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1951 a las 9 y 30 horas, en la sede social 25 de Mayo 477, escritorio 53 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Directorio; 4.o) Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 27 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$6.00 Mz.12-2483-v.mz.13.

S. A. F. I. C. I.
SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Marzo de 1951 a las 9 y 30 horas, en su local social calle Florida N.o 1424 de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Distribución de este ejercicio; 3.o) Remuneración al Directorio y Síndico; 4o.) Designación de Directorio, Síndico y Síndico suplente (artículos 11 y 16 del estatuto social); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con cinco días de anticipación sus acciones o el certificado bancario de depósito artículo 18 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — El Directorio.

$19.20 Mz.12-2439-v.mz.27.

O. C. R. I. S. A.
ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A.
2da. CONVOCATORIA

El Directorio de "Ocrisa" convoca por segunda vez a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Marzo de 1951 a las 11 horas en el local social (Plaza Independencia N.o 711) para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del undécimo ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43).

Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 41 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1951. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tourtier, Secretario.

$21.00 Mz.12-2421-v.mz.16.

BARRACA PUNTA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha dispuesto convocar a asamblea general ordinaria de accionistas, la que tendrá lugar en nuestro local social el próximo Sábado 31 de corriente a las 16 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad en Punta del Este, 3 días antes del fijado para la asamblea, de acuerdo al artículo 31 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1951. — El Directorio.

$10.80 Mz.12-2425-v.mz.14.

PIEDRA ALTA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1951, a las 15 horas, en la sede social Ituzaingó 536, Florida, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio 1950; 2.o) Elección de nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Marzo. — El Directorio.

$4.80 Mz.12-2407-v.mz.13.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Nacional de Lanchajes y Remolques S. A.

Balance de saldos, en 31 de Marzo de 1947

Debe—

Material flotante	$	314.000.00
Intereses y descuentos	"	45.13
Sueldos	"	4.119.40
Remolques	"	2.423.25
Utiles navales	"	4.414.87
Caja de Jubilaciones	"	1.007.27
Gastos generales	"	5.262.39
Deudores varios	"	6.756.92
Asignaciones familiares	"	187.82
Banco Comercial	"	12.943.78
Muebles y útiles	"	407.56
Caja	"	400.00
Jornales	"	4.019.96
Reparaciones	"	274.13
	$	356.267.48

Haber—

Capital	$	240.000.00
Fondo de reserva	"	3.495.26
Ganancias en suspenso	"	233.39
Obligaciones a pagar	"	68.000.00
Acreedores varios	"	839.30
Directorio	"	1.747.63
Dividendos	"	12.000.00
Lanchajes y remolques	"	29.951.90
	$	356.267.48

Montevideo, Marzo 31 de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 22.80. — 794.

Compañía Nacional de Lanchajes y Remolques S. A.

Balance general de los libros, en 30 de Junio de 1947

Activo—

Material flotante	$	311.000.00
Utiles navales	"	4.414.87
Deudores varios	"	1.327.50
Banco Comercial	"	2.337.17
Caja	"	400.00
Muebles y útiles	"	407.56
	$	319.887.10

Pasivo—

Capital	$	240.000.00
Fondo de Reserva	"	3.495.26
Ganancias en suspenso	"	7.624.56
Obligaciones a pagar	"	68.000.00
Acreedores varios	"	767.28
	$	319.887.10

Montevideo, Junio 30 de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 15.60. — 796.

Compañía Nacional de Lanchajes y Remolques S. A.

Balance de saldos en 30 de Setiembre de 1947

Debe—

Material flotante	$	311.000.00
Intereses y descuentos	"	2.110.40
Sueldos	"	4.285.22
Remolques	"	1.451.23
Utiles navales	"	4.441.87
Caja de Jubilaciones	"	1.186.41
Gastos generales	"	6.881.47
Deudores varios	"	626.97
Asignaciones familiares	"	209.67
Banco Comercial	"	1.777.04
Muebles y útiles	"	407.56
Caja	"	400.00
Jornales	"	2.831.12
Reparaciones	"	13.42
Guardias	"	860.93
Seguros	"	788.11
	$	339.271.42

Haber—

Capital	$	240.000.00
Fondo de reserva	"	3.495.26
Ganancias en suspenso	"	7.624.56
Obligaciones a pagar	"	62.000.00
Acreedores varios	"	767.28
Lanchajes y remolques	"	25.384.32
	$	339.271.42

Montevideo, Setiembre 30 de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 22.80. — 795.

Compañía Nacional de Lanchajes y Remolques S. A.

Balance general de los libros, en 31 de Diciembre de 1947

Activo—

Material flotante	$	295.400.00
Utiles navales	"	4.444.57
Banco Comercial	"	19.579.84
Caja	"	400.00
Muebles y útiles	"	327.56
	$	320.151.97

Fasivo—

Capital	$	240.000.00
Fondos de Reserva	"	3.495.26
Obligaciones a pagar	"	62.000.00
Acreedores varios	"	1.153.27
Utilidades	"	13.503.44
	$	320.151.97

Montevideo, Diciembre 31 de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 13.20. — 793.

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

Sucursal de Montevideo

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 23 DE DICIEMBRE DE 1950

DEBITO — (ACTIVO)

Concepto			
Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 27.000.00		
Vellón	" 2.684.84		
	$ 29.684.84		
Encaje fiduciario (A)	" 1.491.367.96	$ 1.521.052.80	
Exigible a la vista:			
Banco de la República Oriental del Uruguay. — Cuenta corriente	$ 319.041.11		
Banco de la República Oriental del Uruguay. — Cámara Comp.	" 1.022.879.79	" 1.341.920.90	
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería		" 1.000.000.00	
Suma del Encaje		$ 3.862.973.70	
Exigible:			
Cuentas corrientes	$ 7.301.758.98		
Valores descontados	" 3.157.467.76		
Deudores en gestión	" 43.00		
Préstamos en moneda extranjera a clientes	" 1.971.888.17		
Obligaciones gubernamentales de EE. UU.	" 1.684.447.72	" 14.115.605.63	
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes		" 629.289.45	
Inmovilizado:			
Muebles y equipos		" 122.500.00	
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados		" 178.074.64	
Total del Débito — (Activo)		$ 18.908.443.42	
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras	$ 35.584.485.59		
Valores depositados	" 10.159.207.70	" 45.743.693.29	
		$ 64.652.136.71	

CREDITO — (PASIVO)

Concepto		
Patrimonial:		
Capital realizado	$ 1.000.000.00	
Fondo de reserva	" 2.000.000.00	$ 3.000.000.00
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 11.302.465.79
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso)		" 568.300.04
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 475.981.13
Exigible:		
Varios acreedores		" 3.377.799.12
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 183.897.34
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 18.908.443.42
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedores	$ 35.584.485.59	
Depositantes de valores	" 10.159.207.70	" 45.743.693.29
		$ 64.652.136.71

C. D. Roth, Subgerente. — W. M. Farnsworth, Subcontador.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 1 y 2 del libro Registro de Balances Trimestrales rubricado el 19 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno

$ 73.80 — 2151.

A) Incluye cheques por $ 77.476.46.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.

Recomiéndase a los interesados que sigan el curso de las publicaciones, a fin de impedir alguna interrupción perjudicial, producida accidentalmente en los talleres impresores.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en leche infractores a las Ordenanzas

Venta de leche aguada (con elevación de los antecedentes a la Justicia Criminal).

Multas de $ 20.00

Daniel Matuchelli, Petain 929.
Walter Devoto Hnos., Almería 4601.
Lorenzo Barreto, J. Económico Administrativa 2177.

Leche depositada fuera de la heladera.

Multas de $ 10.00

Miled Elías Henaise, Rivera 2638.
Julio López, Sainz Rosas 4739.

Leche depositada en lugar no autorizado.

Multa de $ 10.00

Andrés Alekna, Bélgica 1852.

Reparto de leche pasteurizada no inscripto.

Multa de $ 10.00

Oscar Rebella, Duilio 1507.

Repartidor de leche pasteurizada no inscripto.

Multa de $ 10.00

Oscar Rebella, Duilio 1507.

No estar incripto.

Multas de $ 10.00

Bernardo Sánchez, Cno. Ariel 5293.
Jorge Oucia, Cooper 2944.
Juan Pelaez, Av. Peñón 4784.
Rosa S. de Palumbo, Edison 4272.
Pío Amalio Cabrera, Bogotá 3788.

Montevideo, febrero de 1951.

La Dirección.

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en sustancias alimenticias infractores a las ordenanzas vigentes.

Café glaseado molido por contener cebada agregada.

(Multas de $ 20.00)

José Vázquez, Juan Ramón Gómez 2505.
José Cardarello y Cía., Grecia 3923.
Minco V. Stolaroff, Francia 1835.

Local falto de higiene.

(Multa de $ 50.00)

Juan Ben Méndez, Larravide 2456.

Local y útiles de trabajo carentes de higiene.

(Multa de $ 50.00)

Gonzáles Rodondo y Cía., Tacuarembo 1682.

Por transportar pan en canasto sin protección contro el polvo, moscas, etc.

(Multas de $ 20.00)

Braseli y Cía., Comercio 1439.
Homar y Cía., Roque Graceras 819.
David Díaz, Duvimioso Terra 2115.
Jesusa de Montes, Galicia 1184.
Evaristo Pose, Presidente Berro 2477.
José M. Espinosa, José L. Terra 2320.

Por transportar envases de aguas carbónicas, con distinto número de orden.

(Multa de $ 20.00)

Enrique García, Gaboto 1365.

Montevideo, febrero 1951.

LA DIRECCION.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 17 de Febrero

Emma Valentina Spanó de Campos, oriental, 55 años, viuda, B. Artigas 1036.
Juana Maciel, oriental, 57 años, soltera. H. Maciel.
Pascual Aita, oriental, 43 años, casado H. Maciel.
Raquel Giménez Ponzoni, oriental, 19 años, soltera, I. E. I.
Matilde Netto, oriental, 70 años, soltera, Colonia 1773.
Justo Repetto, oriental, 84 años, casado, Hamburgo 4543.
María Cristina Da Silva, oriental 4 meses y 15 días, H. P. Visca.
Hilarión García Acosta, oriental, 22 años, casado, B. Susviela 4623.
Venancio Ramón Silva, oriental, 60 años, soltero, H. F. Ferreira.
Nidia Nelba Núñez oriental, 4 años, Pontevedra 3628.
Carlos Eduardo Jauregui, oriental, 3 días, H. P. Rosell.
Miguel Alcides Nen, oriental, 1 día, H. P. Rosell.
Olivera, (sin vida), H. P. Rosell.
Valentín Cintana, oriental, 62 años, casado, J. Requena 1274.
(Sin vida) 8 de Octubre 4191.
José DAlessandro, oriental, 16 años, soltero, I. A. Ricaldoni 3058.
Petronila Gutiérrez de Albano, oriental, 67 años, casada, H. F. Ferreira.
Ricardo Martins, oriental, 3 años, G. Ramírez 1926.
Edelmira Ferrando de Rodríguez, oriental, 63 años, viuda, Soriano 959.
Jesusa Menéndez de Garaban, española, 55 años, viuda, B. Artigas 1465.
Cesira Tambellini de Guidi, italiana, 76 años, casada, P. Batlle 2533.

Día 18 de Febrero

José Sicco Rugia, italiano, 64 años, casado, Jackson s|n.
Gregoria Saracho de Astengo, oriental, 59 años, casada, Ariel 4583.
Lorenzo Justiniano Pérez Olave, oriental, 36 años, casado, Defensa 1697.
Miguel Valanzano, oriental, 49 años, soltero, H. Maciel.
Lina Rivero de Costa, oriental, 71 años, viuda, Salto 1072.
Estanislao Aliaga, oriental, 75 años, casado, H. Maciel.
Cristina Despiats de Somoza, oriental, 88 años, viuda, Guaná 2060.
Atilio Mario Escuder, oriental, 59 años, casado, San José 1215.
Julia Victoriana Di Fiore de Carrasco, oriental, 64 años, casado, Yí 1695.
Gala Luciana Suárez, oriental, soltera, 52 años, H. Maciel.
María Cristina Continho, oriental, 6 días, H. P. Rossell.
Mirta Souto, oriental, 3 y 1|2 años, G. Ramírez 1926.
José Ramón Talamas, oriental, 44 años, casado, Lombardini 3707.
Juana Audeli Menéndez, oriental, 30 años, soltera, M. del Corro 1480.
Juan Alzamendi, oriental, 58 años, casado, B. Artigas 1632.
Magdalena Parodi de Martínez, oriental, 70 años, viuda, Guaviyú 2392.
Rufino Ariza, oriental, 41 años, soltero, Blandengues 1682.
Nicolasa Campero de Mesa, oriental, 74 años, viuda, Mahoma 4284.
Eduardo Jañsona Dannech, argentino (C. Legal), 87 años, casado, (Ciud. de Maldonado).
Emilia Dardano, oriental, 73 años, soltera, Dr. Terra 1525.

Día 19 de Febrero

Guillermina Delgado, oriental, 12 años, H. Vilardebó.
Sosa, (sin vida), Instrucciones 809.
Ariel González (horas), Casa del Niño.
Un feto (sexo fem.), Asamblea 4074.
Paulina Reverdito, oriental, 48 años, soltera, C. S. Bois.
Manuel Dazois, italiano, 65 años, casado, C. S. Bois.
Antonia Abbisti Gliarbertti, italiana, 81 años, soltera, Larrañaga 1082.
Bibiano Melo, oriental, 76 años, casado, H. P. del Campo.
Juan Benito Rivas, oriental, 56 años, soltero, Hosp. Pasteur.
Yolanda Castellano de Lamas y Andrés, italiana, 35 años, casada, Vázquez 1523.
Ernesto Tayer, (edad, estado se ignora), H. Maciel.
Estrella López, (nac., edad, estado, se ignora), H. Maciel.
Salto Bavité, oriental, 48 años, soltero, H. Maciel.
Francisco Delgado de San Sebastián, oriental, 48 años, casado, 8 de Octubre 2429.
Tomás Emilio Fort, oriental, 21 años, soltero, Soriano 959.
Isabel María Giménez de Tellechea, oriental, 83 años, viuda, Helvecia 29.
Angel Di Matteo, oriental, 69 años, casado, H. Pasteur.
Luis Alberto Presa, oriental, 23 años, H. F. Ferreira.
Amancio Díaz, oriental, 46 años, casado, H. Maciel.
Elisa Horvath de Krall, húngara, 60 años, casada, H. Pasteur.
Rosa Asunción Silva, oriental, 51 años, soltera, V. Benavídez 1480.
Manuela Hernández de Nelda, española, 74 años, casada, G. Flores 3443 bis.
Francisco Fernández, español, 52 años, casado, G. de Zúñiga 3767.